

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEGUNDA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Martes, 18 de noviembre de 1997

Núm. 33

A las once y seis minutos de la mañana (11:06 a.m.), de este día, martes, 18 de noviembre de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanudan los trabajos.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Buenos días, Dios les bendiga, les invito a un momento de reflexión, meditación y oración delante del Señor para comenzar los trabajos de hoy, siendo que ésta es una de las últimas sesiones de esta parte del programa del Senado. Les invito a meditar sobre una bendición que se usaba mucho en el Antiguo Israel, bendición que llegaba al corazón de cada persona y que esperamos que en esta mañana llegue al corazón de todos los que estamos aquí porque es el deseo de la bendición de Dios para nuestra vida.

Dice así: "Jehová te bendiga y te guarde, Jehová haga resplandecer su rostro sobre ti y tenga de ti misericordia, Jehová alce sobre ti su rostro y ponga en ti paz."

Les invito a un momento de oración. Los que lo deseen pueden inclinar sus rostros y cerrar sus ojos. Padre Santo, Padre bueno, Señor Dios, agradecemos tu presencia con nosotros en esta mañana. Gracias, Señor, por esta Palabra, esta bendición hermosa donde podemos escuchar la voz de aquéllos que desean bien para nosotros esta vez a través de uno de tus hijos, Aarón. Señor, como dice la bendición, eso te pedimos, que Tú nos bendigas, que Tú nos guardes, que Tú nos cuides, que tu rostro resplandezca siempre sobre nosotros y que nosotros tengamos respeto, adoración y alabanza para Ti como nuestro Padre y nuestro Dios.

Señor, pon en nosotros la paz, que nuestra vida refleje siempre que Tú eres el Dios de la paz. Y si Tú eres nuestro Dios también nosotros tenemos y debemos vivir en paz. Gracias, Señor, por todas las sesiones que hemos celebrado hasta aquí, Padre. Te agradecemos que estuviste en cada una de ellas, que cada asunto,

cada proyecto, cada resolución de alguna forma estuvo aprobada por Ti, porque cada sesión se inició con una oración a Ti, Padre. Por ello, al concluir, Señor, todos estos trabajos, te damos las gracias, porque hemos sentido tu presencia en cada día.

Ahora te pedimos que el día de hoy, Señor, culmine como lo hemos empezado, en paz, en tranquilidad, en amor, y sobre todo siempre pensando que trabajamos para este Pueblo para servir, para ayudar, para dar la mano. Dirige todos los trabajos del día de hoy ,y hemos orado a Ti, Padre, en el nombre de tu Hijo, Jesucristo. Amén, amén, amén.

Dios les bendiga a todos y todas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): En lo que damos inicio a los trabajos del Senado de Puerto Rico para el día, queremos indicarle a todos los visitantes que nos acompañan en las gradas en la mañana de hoy, de que estamos comenzando el último día de la Sesión Ordinaria que comenzó en el mes de agosto y concluye en el día de hoy. Hay varios comités de conferencia que están reunidos en este momento dirimiendo las diferencias que puedan tener la Cámara y el Senado en torno a proyectos que ya fueron aprobados y por eso es que verán que hay muy pocos Senadores en el Hemiciclo.

Una vez se vaya a pasar a la Votación Final de los informes de los comites de conferencia verán que se irán añadiendo miembros del Senado aquí al Hemiciclo, una vez concluyan los trabajos de los diversos comités, y por eso es que les extrañará ver que estamos trabajando con quizás, cinco o seis Senadores en este momento, pero los demás Senadores están trabajando en los distintos comités en los cuales se divide el Senado de Puerto Rico.

Me informan que están aquí presente en el día de hoy los estudiantes de la escuela Efraín Sánchez Hidalgo, de Moca, a quienes le damos la bienvenida; y de la escuela Antonio Paoli, de Ponce, a quienes también le damos la bienvenida, esperamos que disfruten de su estadía en San Juan y de su estadía en El Capitolio de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para alterar el Orden de los Asuntos y pasar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se pasa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 481, Resolución del Senado 755, Resolución del Senado 870, Resolución del Senado 963, Resolución del Senado 962; Informe Final en torno a la Resolución del Senado 60, Informe Final en torno a la Resolución del Senado 119, Informe Final en torno a la Resolución del Senado 184, Informe Final en torno a la Resolución del Senado 620.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, la Secretaría ahora va a proceder a leer.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1041, 1042 y 1043 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción. Me gustaría que el compañero, pues nos diera copia de las mismas, no las tenemos en estos momentos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, se aprueba la moción y se procedería en este momento a dar lectura a todas las medidas que van a ser consideradas por el Senado de Puerto Rico en el día de hoy.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 481, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"Para ordenar a la Comisión de Comercio e Industria que investigue el Programa de Desarrollo Integral de las Artesanías Puertorriqueñas establecido por la Ley Núm. 99 del 15 de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 481, con la siguiente enmienda.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 2, Línea 1,

tachar "desarrolla" y sustituir por " *desarrollar* "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 481, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, que investigue el Programa de Desarrollo Integral de las Artesanías Puertorriqueñas establecidos por la Ley Número 99 del 15 de julio de 1988.

La antes mencionada Ley enmendó la Ley Número 5 del 8 de julio de 1986, a los efectos de adscribir a la Administración de Fomento Económico el Programa de Desarrollo Integral de las Artesanías Puertorriqueñas que hasta esa fecha se encontraba adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Al estar bajo el Instituto de Cultura, el Programa de Artesanías se vió afectado dado el caso de que no se contaba en esa instrumentalidad gubernamental con los recursos y la experiencia técnica y comercial necesaria para su desarrollo económico.

El cambio era necesario, ya que la División de Industrias Puertorriqueñas de Fomento Económico sí cuenta con los recursos necesarios para fomentar el desarrollo de la actividad artesanal local.

La Comisión de Asuntos Internos, entiende saludable que al cumplir ya casi una década de efectuado el cambio del Instituto de Cultura a la Administración de Fomento Económico, se estudie la implantación de la Ley Núm. 99 a los fines de conocer como se ha beneficiado la actividad artesanal en Puerto Rico, tras la enmienda a la Ley Número 5 del 8 de julio de 1986.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 481, con la enmienda contenida en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asunto Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 755, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales; Asuntos Ambientales y Energía que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de preservar aproximadamente diez mil (10,000) cuerdas de terreno en la colindancia entre los municipios de Ciales y Florida, en donde se encuentra uno de los sistemas de cavernas más importantes del planeta y por donde discurre el río subterráneo más largo del mundo, con el fin de convertirlo en un parque nacional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la colindancia entre los municipios de Ciales y Florida existen aproximadamente diez mil (10,000) cuerdas de terreno divididas en diferentes fincas las cuales están establecidas en una zona cárstica.

En el mundo las formaciones de roca caliza de topografía cárstica son las que más agua absorben y acumulan. En Puerto Rico estas formaciones alcanzan su mayor desarrollo en la franja costera norte desde Bayamón hasta Aguadilla. Es aquí donde estos acuíferos tan importantes reciben su insumo de agua.

El alto grado de desarrollo urbano e industrial que ha experimentado nuestra Isla ha mermado notablemente estas fuentes de agua subterráneas que otrora se consideran inagotables. El crecimiento económico mal planificado obliga al uso desproporcionado del agua. Consecuentemente, muchas de las fuentes de agua de la Isla han sido agotadas de forma irreversible.

Como agravante de esta situación muchas de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas han sufrido los efectos de la contaminación ambiental. Es notable que en muchos lugares aunque hay agua abundante, ésta no es apta para el consumo humano. El resultado inmediato es que los costos de producción por la agencia pública responsable de agua potable se han multiplicado y la venta de agua potable embotellada se ha convertido en una actividad altamente lucrativa.

Sabemos que el uso indebido de la tierra y remoción de la capa vegetativa causan erosión y aceleran la pérdida de agua por escorrentía. Esa agua no es absorbida por el terreno. Los árboles no crecen adecuadamente en los suelos lavados y se pierde el efecto permeabilizante de la vegetación.

Debemos conservar los recursos de agua restante, protegiendo a su vez las zonas de recarga que aún nos quedan. Las leyes existentes que protegen el recurso agua, aunque de forma limitada, señalan esta necesidad. Sin embargo, por desconocimiento en el momento histórico en que fueron redactadas, la mayoría de estas leyes se limitan a amparar las aguas superficiales, ignorando la reserva principal de las que es el acuífero. Las aguas subterráneas no reciben protección adecuada.

Nos corresponde educar al pueblo y despertar su conciencia ante la situación apremiante en que se encuentran las aguas del país. Corresponde al gobierno poner en vigor enérgicamente las leyes aplicables para la protección de las reservas de aguas y aprobar nuevos estatutos que protejan el recurso en su totalidad. Debemos exigir una política pública pro-ambiente que propicie la protección de los recursos que le debemos a las generaciones futuras. Así mismo debemos identificar las reservas de agua que aún se conservan en buen estado y prevenir su uso indebido.

Las diez mil (10,000) cuerdas aproximadas que se encuentran en la región comprendida entre los municipios de Ciales y Florida al norte de la carretera #146 comprenden una faja de mogotes que se extienden hasta los valles aluviales de los ríos Grande de Arecibo y Grande de Manatí. Esta zona de mogotes comprende un sin número de cuencas hidrográficas entrelazadas entre sí por la naturaleza caliza porosa de la roca.

El sistema de cavernas y acuíferos existentes en el área comprendida entre los municipios de Ciales y Florida es importante por que es un recurso natural nuestro y por que su protección garantizará abastos de agua en la costa norte de Puerto Rico.

La conservación no es enemiga del desarrollo económico si éste se lleva a cabo de forma planificada. Existen alternativas de desarrollo para esta zona que no afectan negativamente la calidad de este recurso natural. Entre las alternativas a considerarse se encuentran la declaración de esta zona como bosque nacional, incluyendo el desarrollo de paradores puertorriqueños y centros turísticos donde predominen las actividades relacionadas con la naturaleza y así fomentar el ecoturismo. Cualquiera de estas actividades, si son bien planificadas, brindarían un beneficio a largo plazo para todos los puertorriqueños, además de ser una fuente de empleo y de desarrollo para la economía de ambos municipios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales; Asuntos Ambientales y Energía que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de preservar aproximadamente diez mil (10,000) cuerdas de terreno en la colindancia entre los municipios de Ciales y Florida, al norte de la carretera #146, en donde se encuentra uno de los sistemas de cavernas más importantes del planeta y por donde discurre el río subterráneo más largo del mundo, con el fin de convertirlo en un parque nacional.

Sección 2.- Para realizar el estudio aquí ordenado, la Comisión tendrá, sin que ello constituya una limitación, los siguientes deberes y funciones:

a- Realizar un análisis completo e integral de la legislación y reglamentación existente dirigida a la preservación y desarrollo de nuestros recursos naturales.

b- Solicitar el asesoramiento y ayuda técnica que a estos efectos necesiten para estudiar la viabilidad de convertir el área en un parque nacional.

c- Consultar con las agencias concernidas y los diversos sectores de opinión pública interesados en el desarrollo y planificación del proyecto.

d- Celebrar audiencias públicas, vistas oculares y realizar todas aquellas gestiones necesarias autorizadas por ley o reglamento que entienda necesario y conveniente para cumplir cabalmente con su encomienda.

Sección 3.- La Comisión someterá a este Cuerpo Legislativo un informe del estudio ordenado con sus conclusiones y recomendaciones, copia del cual le será enviada a los alcaldes de los municipios de Ciales y Florida, así como a sus respectivos presidentes de la asamblea municipal y miembros de la minoría, antes de que finalice la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 755, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 1, tachar "Se ordena" y sustituir por "**Ordenar**" en esa misma línea después de "Naturales" tachar ";" y sustituir por ", "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 2, Línea 3, después de "norte" insertar ", " en esa misma línea tachar "acuiferos" y sustituir por "**acuíferos**"

Página 1, Párrafo 3, Línea 3, después de "económico" insertar ", " en esa misma línea después de "planificado" insertar ", "

Página 1, Párrafo 3, Línea 4, tachar "la Isla" y sustituir por "**Puerto Rico**"

Página 1, Párrafo 4, Línea 1, después de "situación" insertar ", "

Página 1, Párrafo 4, Línea 2, después de "lugares" insertar ", "

Página 2, Párrafo 1, Línea 2, tachar "perdida" y sustituir por "**pérdida**" acentuada

Página 2, Párrafo 2, Línea 1, después de "protegiendo" insertar ", " en esa misma línea después de "vez" insertar ", "

Página 2, Párrafo 2, Línea 2, después de "recurso" insertar "**de**"

Página 2, Párrafo 2, Línea 5, tachar "las" y sustituir por "**la**" en esa misma línea tachar "acuifero." y sustituir por "**acuífero.**"

Página 2, Párrafo 3, Línea 5, después de "mismo" insertar ", "

Página 2, Párrafo 4, Línea 2, después de "Florida" insertar ", " en esa misma línea después de "#146" insertar ", "

Página 2, Párrafo 5, Línea 1, tachar "acuiferos" y sustituir por "**acuíferos**" acentuada

Página 2, Párrafo 6, Línea 1, después de "económico" insertar ", "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1, después de "Naturales" tachar ";" y sustituir por ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 755, ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de preservar aproximadamente diez mil (10,000) cuerdas de terreno en la colindancia entre los Municipios de Ciales y Florida, en donde se encuentra uno de los sistemas de cavernas más importantes del planeta y por donde discurre el río subterráneo más largo del mundo, con el fin de convertirlo en un parque nacional.

La necesidad de agua potable en Puerto Rico, es imperiosa a todos los niveles. El alto grado de industrialización, como de desarrollo urbano en la isla, ha provocado el que la merma del preciado líquido que emana de fuentes subterráneas, y que siempre se considerarán inagotables, se encuentren en estado crítico al presente. Toda esta situación ha sido provocada por el incesante uso de los terrenos en la zona cárstica, lugares donde se genera la mayor absorción y acumulación de agua.

El poder lograr la adquisición del terreno que propone esta medida para designarlo como "parque nacional" garantizaría la protección, no tan solo de rasgos topográficos logrados únicamente en las zonas cársticas, sino de elementos de flora y fauna, únicos de estas áreas.

La preservación de tal extensión de terreno, habría de minimizar la posibilidad y el efecto de contaminación de las aguas subterráneas, fuentes de agua potable tan importantes para las comunidades del área norte.

La Comisión entiende que uno de los puntos que debe considerarse en el estudio es a los efectos de aclarar en cuál agencia del Gobierno de Puerto Rico, habrá de recaer la responsabilidad de coordinar la adquisición y destino de los terrenos, así como la responsabilidad de recibir y destinar fondos que sean asignados para su adquisición.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo aquí expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R del S. 755 ,con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 870, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realicen una exhaustiva investigación del procedimiento utilizado por la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento del Trabajo para inspeccionar que los mecanismos de seguridad de los elevadores funcionen de manera apropiada, que las revisiones se hagan dentro del tiempo establecido por dicha agencia y qué acciones correctivas existen para penalizar aquellos edificios que tienen vencido el sello de inspección.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Legislar para mantener las condiciones de seguridad necesarias en todos los aspectos de la vida diaria es una de las principales responsabilidades de esta Asamblea Legislativa para con el pueblo de Puerto Rico. Recientemente ha salido a la luz pública el estado de abandono y deterioro físico en que se encuentra un gran número de elevadores ubicados en edificios gubernamentales, residenciales y comerciales que carecen de una inspección debida de sus mecanismos de seguridad. Esta situación merece la pronta intervención de este cuerpo legislativo ya que la misma pone en peligro a cientos de empleados y visitantes de los antes mencionados edificios.

Esta falta de inspección adecuada y eficiente de los elevadores con el sello de inspección vencido ha sido causa de accidentes, averías temporeras y ha propiciado la radicación de casos judiciales por las partes perjudicadas.

Por lo antes expuesto esta Asamblea Legislativa entiende que es necesario realizar una exhaustiva investigación del procedimiento utilizado por la oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento del Trabajo para inspeccionar que los mecanismos de seguridad de los elevadores funcionen de manera apropiada, que las revisiones se hagan dentro del tiempo establecido por dicha agencia y qué acciones correctivas existen para penalizar aquellos edificios que tienen vencido el sello de inspección.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico que realicen una exhaustiva investigación del procedimiento utilizado por la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento del Trabajo para inspeccionar que los mecanismos de seguridad de los elevadores funcionen de manera apropiada, que las revisiones se hagan dentro del tiempo establecido por dicha agencia y qué acciones correctivas existen para penalizar aquellos edificios que tienen vencido el sello de inspección.

Sección 2. - Dichas Comisiones deberán rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en el término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 870, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 6, después de "agencia" tachar "y" y sustituir por " , "
 Página 2, Línea 7, tachar " *penalizar* "
 Página 2, Línea 8, después de "inspección" tachar "." e insertar " , y las *penalizaciones por incumplimiento a los reglamentos.*"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 3, después de "Recientemente" insertar " , "
 Página 1, Párrafo 1, Línea 7, después de "legislativo" insertar " , "
 Página 2, Párrafo 2, Línea 1, después de "expuestos" insertar " , "
 Página 2, Párrafo 2, Línea 2, tachar "oficina" y sustituir por " *Oficina* " con letra mayúscula
 Página 2, Párrafo 2, Línea 5, después de "agencia" tachar "y" y sustituir por " , " en esa misma línea tachar "acciones" y sustituir por " *medidas* "
 Página 2, Párrafo 2, Línea 6, tachar " *penalizar* " en esa misma línea después de "insepección" tachar "." e insertar " y *penalizaciones por incumplimiento a los reglamentos.*"
 "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 4, tachar " *que* "

- Página 1, Línea 5, tachar " *funcionen de manera apropiada, que* " en esa misma línea
tachar "se hagan dentro del tiempo" y sustituir por " *que hace* "
- Página 1, Línea 6, tachar " *establecido por* " en esa misma línea tachar "y qué" y sustituir
por " *las* "
- Página 1, Línea 6, tachar " *existen para penalizar aquellos* "
- Página 1, Línea 7, tachar todo su contenido y sustituir por " *y las penalidades.* "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 870, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos a que realicen una investigación del procedimiento utilizado por la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para inspeccionar los mecanismos de seguridad de los elevadores para que funcionen de manera apropiada, tiempo de las revisiones y acciones correctivas a tomar en los casos de incumplimiento de las normas de seguridad.

Conforme a la Regla Especial número 5, sobre Inscripción e Inspección de Ascensores y/o Equipos Relacionados, es responsabilidad de todo patrono proveer empleo y sitio de empleo que ofrezca seguridad en la instalación, inspección, operación, uso y mantenimiento de ascensores y/o equipo relacionados. Esta regla es aplicable a las estructuras sujetas al régimen de propiedad horizontal. Es responsabilidad de todo patrono, dueño, agente, encargado o su representante, contratar, por lo menos una vez al año, los servicios de un inspector privado. Este debe estar autorizado por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos para realizar inspecciones de los ascensores y equipos relacionados.

La División de Ascensores y Calderas de la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos tiene la responsabilidad de investigar querellas y accidente; evaluar planos, dibujos de taller y especificaciones para nuevas instalaciones con el fin de encontrar violaciones a la reglamentación vigente; monitorear a los inspectores privados para garantizar la calidad de los servicios que ofrecen; apoyar a las Juntas Consultivas de Ascensores en la realización de las tareas que le corresponden y ofrecer consultas a inspectores, ingenieros, arquitectos y al público en general.

Esta Comisión entiende necesario que se lleve a cabo la investigación que propone esta medida, a los fines de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 870, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 962, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el alarmante crecimiento de delitos sexuales contra niños, reportados por la unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigación Criminal en la jurisdicción de Utuado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La División de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) de Utuado con jurisdicción en los Municipios de Utuado, Adjuntas, Jayuya, Lares, Orocovis, Morovis, Ciales presentan el mayor número de ataques sexuales a niños en todas la Isla.

Es alarmante el número de niños abusados en esta jurisdicción, las cifras señalan que los primeros nueve (9) meses del año 1997, se han atendido 110 querellas de abuso sexual contra menores en esta región. Entre las posibles causales que puedan estar incidiendo en esta conducta que afecta a nuestros niños, se señalan la deserción escolar o falta de escolaridad, pobreza extrema, hacinamiento, problemas de tipo social y psicológicos que pueden ser objeto de perturbación emocional en los individuos que cometen esta clase de delito.

Esta Legislatura está obligada a atender prioritariamente esta difícil situación, a los fines de solicitar al Gobernador la creación de una Comisión Interagencial que incluya los Secretarios de Educación, de Salud, de Vivienda, de Servicios Sociales y la Comisión de Seguridad Pública para elaborar un plan a corto plazo de acciones afirmativas que permitan atender positivamente esta situación.

No se puede permitir que la desesperanza y la pobreza extrema sean óbice para la comisión de delitos sexuales contra nuestros niños. La Legislatura de Puerto Rico debe estar atenta a las acciones que realice la Comisión nombrada por el Gobernador a los fines de implantar cualquier medida legislativa que detenga el incremento de estos delitos en la zona.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el alarmante crecimiento de delitos sexuales contra niños, reportados por la unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigación Criminal en la jurisdicción de Utuado.

Sección 2.- La Comisión deberá realizar un informe conteniendo sus hallazgos y recomendaciones dentro de un plazo de noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe de la R. del S. 962 con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

- | | |
|--------------------|---|
| Página 2, Línea 1, | tachar " Se ordena " y sustituir por " <i>Ordenar</i> " |
| Página 2, Línea 3, | tachar " unidad " y sustituir por " <i>Unidad</i> " en la misma línea después de " Criminal " insertar ", " |
| Página 2, Línea 5, | tachar " contenido " y sustituir por " <i>contentivo de</i> " |

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Página 1, Párrafo 1, Línea 1, tachar " División " y sustituir " *Unidad* "
- Página 1, Párrafo 1, Línea 2, después de " Morovis " eliminar ", " y sustituir por "y"
- Página 1, Párrafo 1, Línea 3, tachar " todas " y sustituir por " *toda* "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 5, después de "psicológicos" insertar ", "

EN EL TÍTULO:

- Página 1, Línea 3, tachar "unidad" y sustituir por "*Unidad*" en la misma línea después de "Criminal" insertar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 962 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el alarmante crecimiento de delitos sexuales contra niños, reportados por la unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigación Criminal en la jurisdicción de Utuado.

La medida aquí bajo consideración persigue buscar las razones para el crecimiento alarmante de los delitos sexuales cometidos en las personas de menores de edad en el pueblo de Utuado.

Lo que preocupa a esta Comisión es que la problemática que se persigue estudiar por la R. del S. 962 no es mal de un solo pueblo sino que es una conducta generalizada en todo Puerto Rico.

Los ataques de índole sexual en menores de edad tras que constituyen delito, son actos que marcan de por vida al ser humano dejándole cicatrices incurables, y que en el peor de los casos, al paso de los años convierte a los agredidos en agresores sexuales no sin antes haber pasado por experiencias nefastas como lo son intentos de suicidios y otras acciones autodestructivas que nada aportan al desarrollo saludable del menor.

Los niños son el futuro de nuestro pueblo, y sobre todo, son seres humanos que merecen todo nuestro apoyo y respeto.

Somos nosotros los llamados a garantizar a estos una calidad de vida que propenda a hacer de ellos hombres de bien en el futuro si queremos evitar tener una sociedad enferma mentalmente en un futuro no muy lejano.

Esta Comisión entiende urgente el que se conozcan las razones del alarmante crecimiento de los delitos sexuales contra menores ya que se trata de una conducta que esta proliferando a todos los niveles y estratas sociales que es necesario erradicar.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda favorablemente la aprobación de la R. del S. 962 con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 963, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a llevar a cabo una investigación sobre la pérdida de piezas y obras de arte del Museo Histórico de Puerto Rico, adscrito a la Corporación de las Artes Musicales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La idiosincracia de los pueblos se manifiesta en las distintas vertientes del arte. Muchos han sido los artistas puertorriqueños que han plasmado nuestra alma de pueblo en el área de la música, pintura, escultura, literatura, etc.

Afortunadamente, hay personas y organizaciones que se han preocupado por conservar, custodiar, y exhibir las obras de nuestros artistas. Tal es el caso del Museo Histórico de Puerto Rico, adscrito a la Corporación de las Artes Musicales. No obstante, recientemente la Oficina del Contralor publicó un informe del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 1986 y el 30 de junio de 1996, que reveló que fueron hurtadas del referido museo, obras y piezas de arte valoradas en más de ochocientos mil (800,000) dólares. Entre estas obras hurtadas se encuentran pinturas de Francisco Oller, uno de los grandes pintores de Puerto Rico, así como una colección de santos de palo. El informe señala que los aparentes hurtos no se notificaron al Contralor, ni al Secretario de Justicia, como dispone la ley que proceda. Tampoco se notificó oficialmente a la compañía de seguros, sino verbalmente, y la información ofrecida no daba detalles de las piezas y obras hurtadas, ni del valor de las mismas.

El informe antes aludido revela "a prima facie", una conducta negligente por parte de los encargados de la custodia de las obras del Museo Histórico de Puerto Rico, situación que requiere una investigación más a fondo, a los fines de recuperar las obras hurtadas para beneficio de la educación y cultura puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Cultura del Senado a que realice una investigación sobre la pérdida de obras y piezas de arte del Museo Histórico de Puerto Rico, adscrito a la Corporación de las Artes Musicales.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 963, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 963, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a llevar a cabo una investigación sobre la pérdida de piezas y obras de arte del Museo Histórico de Puerto Rico, adscrito a la Corporación de las Artes Musicales.

El Museo Histórico de Puerto Rico, fue adquirido por la Administración para el Fomento de las Artes y la Cultura (AFAC) en el 1982. El Museo tiene una colección que incluye piezas, tales como óleos del pintor Francisco Oller, muebles del Siglo XVIII, memorabilia de Antonio Paoli, etc. En 1985 el Museo pasó a la Corporación de las Artes Musicales. Este fue cerrado al público por falta de recursos económicos y ha estado en deterioro.

La Corporación de las Artes Musicales solicitó la colaboración del Instituto de Cultura Puertorriqueña para hacer un inventario, catalogar y restaurar los valores del Museo.

Como ejemplo de la información que señala la Exposición de Motivos de esta Resolución, en fotos de la prensa escrita, consta la presencia de una obra de gran valor de Francisco Oller, titulada "Refresco de Guanábanas". No obstante, en el inventario del Instituto de Cultura Puertorriqueña no consta la presencia de esta obra. Más aún, el periódico "El Nuevo Día" publicó un noticia el 13 de noviembre de 1994, relacionada con el robo de dos óleos de Francisco Oller, conocidos como "El Bodegón de la Cidra" y "El Bodegón de Aguacate" (o "Bodegón de Sancocho"), valorados en dociento cincuenta mil (\$250,000) dólares. Se da cuenta en la noticia de que los óleos estaban en la fiscalía de San Juan, sin que nadie los reclamara.

A los fines de recuperar y preservar las obras de arte para beneficio de las futuras generaciones de puertorriqueños, esta Comisión entiende que debe llevarse a cabo la investigación que propone esta medida.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 963, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Conjunto Final en torno a la Resolución del Senado 60, sometido por las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 119, sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 184, sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 620, sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1041, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Asuntos Municipales a realizar una investigación en torno a la implantación, administración y distribución de los fondos provenientes de los programas federales conocidos como "Job Training Partnership Act" (JTPA), "Welfare to Work" y "School to Work" en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Pública 97-300, conocida como "Job Training Partnership Act" (JTPA), tiene entre sus propósitos principales adiestrar a jóvenes y adultos para que puedan integrarse a la fuerza laboral.

Los fondos del programa JTPA son asignados en bloque al Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, que es la agencia responsable de la distribución de los mismos. Este Consejo, a su vez, asigna los fondos a través de las Areas de Prestación de Servicios para la implantación de lo dispuesto por los diferentes títulos de la legislación federal de JTPA.

En la actualidad, existen en Puerto Rico quince (15) Areas de Prestación de Servicios, de las cuales las ciudades de Ponce y San Juan administran los fondos de JTPA directamente. Las restantes trece (13) Areas de Prestación de Servicios se agrupan en consorcios de municipios.

Actualmente, todas las Areas de Prestación de Servicios reciben fondos de JTPA pertenecientes a los Títulos IIA, IIB y IIC. Del Título III, de la citada ley, solamente reciben asignaciones la Administración del Derecho al Trabajo y los consorcios de Bayamón-Comerío, Caguas-Guayama, Guaynabo-Toa Baja, Cidra-Villalba y los municipios de San Juan y Ponce. Los restantes consorcios municipales no participan de la distribución de los fondos de JTPA pertenecientes al Título III, relativo a obreros desplazados.

Por otro lado, mediante la Sección 5001 de la Ley de Reconciliación Presupuestaria de 1997, el Congreso de los Estados Unidos adoptó un programa de tres (3) años denominado "Programa de Bienestar Social al Trabajo" (Welfare to Work) para proveer oportunidades de empleo a beneficiarios del bienestar social.

Los estados tienen que distribuir el ochenta y cinco (85) por ciento de los fondos asignados a los gobiernos locales o municipios basado en los niveles de pobreza, dependencia del bienestar social y el nivel de desempleo. Los Consejos de la Industria Privada, conocidos por sus siglas en inglés como PIC, creados por las disposiciones de JTPA tienen la responsabilidad de administrar los fondos en coordinación con los Principales Funcionarios Electos (PFE). Los gobernadores pueden utilizar hasta un quince (15) por ciento de los fondos del estado para auspiciar proyectos que ayuden a los beneficiarios de asistencia económica a entrar en la fuerza laboral.

La asignación de fondos para Puerto Rico bajo este programa es de treinta y cuatro (34) millones de dólares y para recibir los mismos la Isla viene obligada a parear las asignaciones con diecisiete (17) millones de dólares, a razón de un (1.00) dólar por cada dos (2.00) dólares federales.

La Ley Pública 103-239, conocida como la Ley de Oportunidades para la Transición de la Escuela al Trabajo de 1994 (School to Work), está dirigida a estimular el establecimiento de sistemas de transición de la escuela al trabajo.

Actualmente hay fondos federales disponibles para los estados con el propósito de desarrollar un plan para crear un sistema amplio de transición de la escuela al trabajo. Estos fondos se conceden hasta un máximo de un (1) millón de dólares. El total de fondos para la implantación del Plan dependerá del alcance y la calidad del diseño del plan estatal. También hay fondos federales disponibles para consorcios locales que aspiran implantar un programa local de transición de la escuela al trabajo antes de que su estado esté listo para que se le adjudiquen fondos para tales fines.

La implantación de las leyes a nivel federal que forman parte de la Reforma de Bienestar Social y otros estatutos relacionados, tienen un impacto fiscal y programático indeterminado en las Areas de Prestación de Servicios a nivel estatal. Estas pueden verse afectadas por la cantidad de fondos que se asignen a la Isla, la fórmula utilizada para distribuir los recursos por Area de Servicio, la estructuración e implantación de los programas de servicio, el nivel de participación de los consorcios en la determinación de política pública, la organización y la selección de la estructura administrativa a utilizarse, entre otros factores.

A la luz de estas consideraciones, el Senado de Puerto Rico entiende que será de beneficio para todas las partes interesadas en estos programas que se lleve a cabo una abarcadora investigación que permita establecer la mejor forma de administrar e implementar los diferentes programas que se establecen a través de la legislación antes reseñada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Asuntos Municipales que realicen una investigación en torno a la implantación, administración y distribución de los fondos provenientes de los programas federales conocidos como "Job Training Partnership Act" (JTPA), "Welfare to Work" y "School to Work" en Puerto Rico.

Sección 2. - Las Comisiones deberán rendir un informe de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de que finalice la Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1042, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Katherine González Rivera, Miss Teen International, en ocasión del homenaje que le rendirá la Asamblea Municipal de Guayama el próximo día 17 de diciembre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven Katherine González Rivera abre sus ojos al mundo el día 19 de noviembre de 1980 en la Clínica Santa Rosa del municipio de Guayama. Son sus padres los doctores Eduardo L. González y Marta Rivera. Tiene dos hermanos: Eduardo Luis y Edgardo Luis.

Kathy, como cariñosamente le llaman, comienza sus andanzas estudiantiles en la Lincoln Military Academy en Guaynabo. Su preparación pre-escolar la obtiene en Caribe Sun Rise. Actualmente, cursa el duodécimo grado en Guamaní Private School.

A lo largo de su vida estudiantil, esta joven, se ha desarrollado en variadas actividades deportivas, sociales y de servicio a la comunidad como por ejemplo las Niñas Escuchas de América donde se desarrolló desde la categoría "Brownie" hasta "Senior".

Es amante de los deportes destacándose en baloncesto, natación, equitación, y Karate. En el baloncesto perteneció al Equipo "Brujitas de Guayama" y al Equipo de Baloncesto Superior. Como karateca, ha alcanzado el rango de cinta "Brown" y obtuvo el primer lugar en "Kata".

Incurrió en el campo del modelaje ingresando en la Academia Modelo A.S. donde ha recibido varios reconocimientos. En el año 1995-96 ostentó el título de "Miss Guayama Teenage" y alcanzó la posición de Primera Finalista en el Concurso "Miss Borinquen Teenage". Además, ese mismo año representó al Club de Leones de Guayama como embajadora. Recientemente, recibió el título de "Miss Teen Princess de Puerto Rico", que le dio la oportunidad de participar en el Certamen "Miss Teen International" celebrado en Costa Rica y en el cual resultó ganadora el pasado 11 de octubre, entre un grupo de 20 candidatas. Resulta ser la primera vez que una guayamesa obtiene un título internacional en un concurso de belleza.

Kathy, es una joven sociable, humilde, respetuosa y simpática. Es una digna representante de nuestra juventud puertorriqueña que dedica su tiempo libre a actividades que la enriquecen como persona y que aportan a una mejor calidad de vida en nuestro país. El pueblo de Guayama debe sentirse orgulloso de contar entre sus habitantes con tan excelente y destacada persona.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Katherine González Rivera por haber obtenido el título de Miss Teen International y se une a la Asamblea Municipal de Guayama en ocasión de rendirle un merecido homenaje el próximo día 17 de diciembre de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se expresa la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Katherine González Rivera, Miss Teen International, en ocasión del homenaje que le rendirá la Asamblea Municipal de Guayama el próximo día 17 de diciembre de 1997. Sección 2.-Copia de esta Resolución en forma de pergamino será enviada a la Srta. Katherine González Rivera y copia a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1043, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Myriam Fernández González, en ocasión del homenaje que le rendirá la Asamblea Municipal de Guayama el próximo día 17 de diciembre de 1997, por su excelente labor académica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Myriam Fernández González inicia sus estudios en las escuelas elementales de la ciudad de Guayama, habiéndose graduado de Noveno Grado de la Escuela Luis A. Rivera de dicho municipio, donde obtuvo altos honores. Prosigue estudios en la Escuela Superior Rafael López Landrón, donde también se gradúa de Cuarto Año con Altos Honores.

Comienza sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras en la Facultad de Administración de Empresas. En el año 1997, obtiene su grado de Bachiller en Administración Comercial, con concentración en Contabilidad, Magna Cum Laude, con un índice académico de 3.95. Tras culminar sus estudios en Contabilidad, decide tomar la reválida de Contador Público Autorizado, aprobando dicho examen en su primera oportunidad.

Actualmente, es estudiante de la prestigiosa Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

La Honorable Asamblea Municipal de Guayama le rendirá un merecido homenaje a esta joven el próximo día 17 de diciembre de 1997 en reconocimiento a su excelente labor académica. El Senado de Puerto Rico se une a la Asamblea Municipal de Guayama y le extiende el reconocimiento a la joven Myriam Fernández González, quien con empeño y dedicación ha alcanzado sus metas. Myriam, es una digna representante de la juventud de Guayama y Puerto Rico que lucha fervientemente para alcanzar sus metas y contribuye de una manera significativa a la calidad de vida de nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Myriam Fernández González, en ocasión del homenaje que le rendirá la Asamblea Municipal de Guayama el próximo día 17 de diciembre de 1997, por su excelente labor académica.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada a la Srta. Myriam Fernández González y copia a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de cinco minutos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senador reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES, PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporación Pública, tres informes finales, en torno a las R. del S. 72; 73 y 304.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 630.

De la Comisión de Conferencia, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 228 y del P. de la C. 1278, con enmiendas.

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 312, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrollado.

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 234, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1087, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, estamos en el turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, en el inciso c, se da cuenta de dos (2) Informes de Conferencia proponiendo la aprobación del Proyecto del Senado 228 y el Proyecto de la Cámara 1278, vamos a solicitar que los mismos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señora Presidenta, la Secretaria ha dado cuenta de un informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 312, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma la Secretaria ha dado cuenta de un informe en torno al Proyecto de la Cámara 234, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma la Secretaria ha dado cuenta de un informe de conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1087, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para aclarar el récord, en la primera moción, cuando pedimos que se incluyera en el Calendario el informe de conferencia en torno al Proyecto del Senado 228, incluimos también el Proyecto de la Cámara 1278, que ambos informes de conferencias fueran incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así lo entendió la Presidencia, pero aceptamos la aclaración del señor Portavoz.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1042

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Katherine González Rivera, Miss Teen International, en ocasión del homenaje que le rendirá la Asamblea Municipal de Guayama el próximo día 17 de diciembre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1043

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Myriam Fernández González, en ocasión del homenaje que le rendirá la Asamblea Municipal de Guayama el próximo día 17 de diciembre de 1997, por su excelente labor académica."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1044

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Licenciada Carmen B. Martínez Morales, por haber recibido el premio Copa Egea 1997 otorgado por el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico al miembro mas distinguido. "

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1045

Por el señor Peña Clos:

"Para extender hasta el 12 de enero de 1998 o en la alternativa una semana después que comparezca el último testigo, el término para que la Comisión Especial sobre Cerro Maravilla creada en virtud de la R. del S. 18 de 30 de enero de 1997, rinda el informe sobre posibles irregularidades o actuaciones ilegales en el manejo de la investigación senatorial del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1046

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Yolanda Rodríguez Fraticelli, por haber sido seleccionada Maestra de Excelencia, por lo que habrá de representar a Puerto Rico en el premio "The National Teacher of the Year 1998" junto a los representantes de los cincuenta (50) estados y territorios de Estados Unidos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1047

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario Sr. Julio Cabral Vera de la Editorial Panamericano, Inc. en favor de los estudiantes y demás residentes de los pueblos de la montaña, al donar sobre cien mil (100,000) libros para reforzar las bibliotecas escolares, establecer bibliotecas en los residenciales públicos y poner al alcance de miles de niños diversas obras de literatura infantil y textos especializados, a los cuales de otra manera ellos no tendrían acceso."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1048

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Doctor Aníbal Vázquez, Director del Centro de Investigaciones, Innovaciones y Evaluación Pedagógica del Departamento de Educación Pública al presentar al público su libro La Escuela de la Comunidad, El concepto, durante la celebración del Bicentenario del pueblo de Luquillo el 14 de diciembre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1049

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura investigar el estado de las azoteas de los condominios de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1050

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Guardia Nacional Estatal con motivo de la celebración de los 4tos. Juegos Militares, donde resultó ganador la representación de la Guardia Estatal."

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Cámara de Representantes, setenta y una comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 159; 174; 306; 316; 326; 353; 385; 423; 429; 431; 434; 438; 440; 445; 446; 450; 451; 458; 460; 461; 465; 466; 467; 468; 473; 482; 485; 486; 493; 494; 496; 497; 498; 499; 500; 501; 502; 503; 504; 505; 506; 507; 508; 509; 510; 511; 512; 513; 515; 516; 517; 518; 519; 521; 522; 524; 525; 529; 530; 531; 532; 533; 535; 536; 537; 539; 540; 541; 543; 544 y 547.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veinticuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 265; 444; 608; 624; 724; 864; 882; 903; 974; 975; 1068; 1148; 1149; 1286; 1292 y 1313; las R. C. de la C. 944; 958; 1057; 1061; 1062; 1072 y 1098 y a la R. Conc. de la C. 43.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, sometiendo comentarios relacionados el P. del S. 772.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de una comunicación del CPA Jorge Aponte, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación sometiendo comentarios en torno al Proyecto del Senado 772; vamos a solicitar que los mismos se refieran a la Comisión de Gobierno y Salud.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL
SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 246 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 246.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Jorge Santini Padilla:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo le extienda la más cordial felicitación a todos los residentes del Residencial Jardines de Cupey y en especial a los de la Edad de Oro, con motivo de la celebración de su Primera Fiesta de Acción de Gracias. Esperamos que en este día tan especial el Señor los bendiga y los llene de felicidad y alegría.

Que asimismo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a los Residentes del Residencial Jardines de Cupey."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Sra. Cyd Marie Fleming por el fallecimiento de su padre el señor Hug Fleming.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se les remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el P. O. Box 10,000, San Juan, Puerto Rico 00908-1000."

Por la senadora Velda González de Modesti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Lcdo. Héctor Reichard, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su padre político, el distinguido puertorriqueño Don Nicolas R. Megwinoff Gauthier, y que estas condolencias sean extensivas también a su viuda Doña Olga, a sus hijos Wanda, Nicky, Sandra y demás familiares.

Elevemos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: P.O. Box 364148, San Juan, Puerto Rico 00936-4148."

Por la senadora Velda González de Modesti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Gloria Vda. de Cabañas, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísimo esposo, el distinguido empresario e industrial español Don Clemente Cabañas, quien falleciera en la ciudad de Zamora, España. Que estas condolencias sean extensivas también a su hijo Clemente y demás familiares.

Elevemos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Fray Toribio de Motolimia #7 - 1º Derecha, Zamora, España y también copia de esta Moción a su hermano el Sr. Francisco Cabañas; Calle Málaga #841, Urb. Torrimar, Guaynabo, PR 00966."

Por la senadora Velda González de Modesti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señora Aurora Méndez de Rómán, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísimo hijo, José Enrique (Quique) San Miguel Méndez y que estas condolencias sean también extensivas a sus hijos y demás familiares.

Elevemos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Box 258, San Sebastián, P.R. 00685."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la distinguida periodista Cyd Marie Fleming, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísimo padre, Don Leslie Hugh Fleming, y que estas condolencias sean también extensivas a sus hijos y demás familiares.

Elevemos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: c/o Tele Once, P.O. Box 10000, San Juan, P.R. 00908."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a sus hermanas Nellie, Norma y Harry Walker Mas, por la pena que sufren ante el fallecimiento de su amantísima hermana, Iris Walker, compañera de trabajo de muchos años, con un alto sentido de responsabilidad. Leal y genina en sus afectos. Que estas condolencias sean también extensivas a sus demás familiares.

Elevemos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Urb. Vista Mar Plaza B-80, Carolina, PR 00988."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo que envíe mensaje de condolencia a la señora Cyd Marie Fleming y demás familiares, por el sensible fallecimiento de su señor padre Leslie Hugh Fleming.

Copia de esta Moción en forma de pergamino, deberá ser enviada a la dirección conocida como: P.O. Box 10000 San Juan, Puerto Rico 00908."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo le extienda nuestro mas sentido pésame a la Sra. Trinidad Ramos Lago viuda de Frau y a sus hijos Miguel, Rosa, Manuel y Pedro por el fallecimiento de su esposo y padre, Miguel J. Frau.

Miguel J. Frau nació en el pueblo de Dorado el 9 de noviembre de 1916, hijo de Don Bartolomé Frau Colón y Victoria García Cuellar. Desde muy temprana edad se interesó en los deportes y el periodismo y con la ayuda del licenciado Pepito Alegría y Don Pepe Colón Vidal se inició en el periodismo para la década del 30. Don Miguel fue un trabajador incansable y desde muy temprana edad, laboró en la Central Juanita, Bacardí Corp. y en el Banco Citibank, sin embargo su espíritu periodístico lo llevó a continuar con esa vocación y llegó hasta el Periódico el Imparcial, luego a El Universal, a El Diario de Puerto Rico y a El Mundo; finalmente se desempeñó como cronista deportivo en el semanario Todo Bayamón. Fue corresponsal de los Periodicos "The Sporting News" y de la " Agencia France Press" por espacio de veinte años.

Su dedicación al periodismo y al deporte le ganó el respeto y admiración de sus compañeros periodistas, fue exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño. Además fue parte del salón de la fama del Fondismo Puertorriqueño y recibió el reconocimiento del Comité Olímpico de Puerto Rico, también se le dedicaron varios torneos de Baloncesto, Natación y Tenis. El periodismo deportivo y el pueblo de Puerto Rico han perdido a un gran trabajador y a un mejor hombre. El Senado de Puerto Rico se une al dolor de su familia y le extendemos nuestro mas profundo respeto por su irreparable pérdida.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la Familia Frau Ramos, a la dirección conocida en la Urbanización Santa Cruz B-4, Bayamón Puerto Rico 00959."

Por la senadora Carmen L. Berríos Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencias a la Sra. Mercedes Martínez Rosado y hermanos, con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre Don Alfredo Martínez Martínez. Nos unimos sinceramente a la pena que esta pérdida les ocasiona y rogamos al Todopoderoso que le proporcione la serenidad necesaria para aceptar la misma.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será enviada a la siguiente dirección: HC-71 Box 1266, Naranjito, Puerto Rico 00719-9724."

Por la senadora Carmen L. Berríos Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencias a la Srta. Carmen Delia Ortega a sus hermanos Rafael Ortega Sánchez, Héctor Ortega Sánchez, Orlando Ortega Sánchez, Carlos I. Ortega Sánchez y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísima madre Doña Carmen Sánchez Alicea. Nos unimos sinceramente a la pena que esta pérdida les ocasiona y rogamos al Todopoderoso que le proporcione la serenidad necesaria para aceptar la misma.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será enviada a la siguiente dirección: Apartado 23, Naranjito, Puerto Rico 00719."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, respetuosamente solicita prórroga del término para rendir informes, de acuerdo a la Regla 31, Sección 31.2 del Reglamento del Senado, de las siguientes medidas:

P. del S. - 10, 25, 55, 76, 108, 147, 167, 170, 213, 224, 261, 265, 267, 297, 305, 318, 339, 377, 378, 382, 403, 417, 441, 461, 465, 468, 470, 473, 476, 530, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 610, 624, 648, 659, 677, 679, 681, 696, 704, 706, 709, 719, 733, 734, 735, 736, 743, 749, 769, 772, 776, 777, 788, 796, 798, 804, 807, 811, 812, 814, 819, 824, 827, 828, 831, 833

P. de la C. - 42, 232, 398, 607, 1276

R. del S. - 35, 63, 96, 118, 585, 590, 638, 692

R.C. del S. - 331

R. Conc. del S. - 3, 4, 6, 9, 10, 22, 24."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Previo a reconocer al señor Portavoz, queremos hacer constar que nos acompañan un grupo de estudiantes de la Academia Adventista del Noreste en Aguadilla que están observando los trabajos del Senado en el día de hoy. A nombre del señor Presidente del Senado, Honorable Charlie Rodríguez, y los demás señores Senadores, bienvenidos al Senado de Puerto Rico. Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, hay una moción escrita del compañero senador Kenneth McClintock Hernández, solicitando prórroga del término para rendir informe de acuerdo a la Regla 31, Sección 31.2 del Reglamento del Senado, de una cantidad de medidas que están pendientes de informar por su Comisión, para que la prórroga se extienda hasta el final de la próxima Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la moción y solicitud ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Estamos en el turno de Mociones, la Presidencia va a tomar una determinación relacionada con las mociones de pésame presentadas por las senadoras Lebrón Vda. de Rivera, González de Modestti y el señor senador Kenneth McClintock, todas ellas expresan sus condolencias a la señora Cyd Marie Fleming por el fallecimiento de su padre Leslie Hug Fleming; la Presidencia determina que el Senado de Puerto Rico exprese de manera solidaria y bajo la firma de todos los señores Senadores sus condolencias a la señora Cyd Marie Fleming.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Tenemos una moción de pésame también, la señora Alicia Rivera, madre del licenciado Ramón Guillermo Vélez Rivera, que fuera Asesor de este Senador por contrato, en cuatrienios anteriores, falleció en Cabo Rojo antes de ayer, recibió cristiana sepultura en la tarde de ayer y queremos hacer la moción a los efectos de que se le envíe un mensaje de condolencia a sus dos (2) hijos, al licenciado Ramón Guillermo Vélez Rivera y a Jorge Vélez Rivera, ambos residentes de Cabo Rojo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Si el señor Senador no tiene reparos y el señor Portavoz tampoco.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Que se haga constar en la moción las condolencias de todo el Senado de Puerto Rico.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Francisco González Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo le conceda una prórroga hasta la tercera Sesión Ordinaria para rendir los informes que ordenan la R. del S. 43; la R. del S.431, R. del S. 591, y la R. del S. 682."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero Francisco "Junior" González, radicó una moción después que se había confeccionado el Orden de los Asuntos, solicita a este Alto Cuerpo le conceda una prórroga hasta la tercera Sesión Ordinaria para rendir los informes que ordenan las Resoluciones del Senado 43, 431, 591 y 682, para que las mismas se hagan formar parte del Orden de los Asuntos del día, se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

De igual manera, la Presidencia dispone que la moción de pésame presentada por la señora González de Modestti, relacionada con el fallecimiento de doña Iris Walker, compañera de trabajo de los señores Senadores por muchos años aquí en El Capitolio, se envíe el pésame, en nombre y en representación de todos los señores Senadores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1050, 1051 y 1052 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que la Resolución del Senado 1042, que previamente había sido incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se retire y sea devuelta a Comisión, toda vez que somos el autor de la misma y ya la compañera Carmín Berríos había radicado una con la misma intención, no procede de acuerdo al Reglamento, para que se retire la misma y se devuelva a la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la petición del propio autor de la medida la Presidencia acepta su solicitud y ordena conforme a lo solicitado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1044, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Licenciada Carmen B. Martínez Morales, por haber recibido el premio Copa Egea 1997 otorgado por el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico al miembro mas distinguido.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El premio Copa Egea es otorgado anualmente por el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico al miembro que se haya distinguido por acciones cívicas y ciudadana en beneficio de su comunidad.

La Lcda Carmen B. Martínez Morales, a partir de 1950, año que inició su labor como farmacéutica, en el municipio de Naranjito, estableció la Farmacia San Miguel. Posteriormente, pasó a Morovis, su pueblo natal para seguir su gestión relacionado con la profesión

Bajo su iniciativa creadora desarrollo y manufacturó sus productos y medicamentos. Fundó varias organizaciones, entre estas, la Asociación de Ostomizados, Comité de Padres y Directores de la Academia Santa Teresita, Comité de Bautismo de la Parroquia San Miguel Arcángel.

Sus tres hijos siguieron sus pasos de servir a la comunidad por medio de la farmacia. Su compromiso con la vida, es una muestra del éxito alcanzado en las diferentes tareas en las cuales ha servido.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Licenciada Carmen B. Martínez Morales por haber recibido el premio Copa Egea 1997 otorgado por el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico, a miembro mas distinguido.

Sección 2. - Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a la Licenciada Carmen B. Martínez Morales oportunamente.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1045, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender hasta el 12 de enero de 1998 o en la alternativa una semana después que comparezca el último testigo, el término para que la Comisión Especial sobre Cerro Maravilla creada en virtud de la R. del S. 18 de 30 de enero de 1997, rinda el informe sobre posibles irregularidades o actuaciones ilegales en el manejo de la investigación senatorial del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 30 de enero de 1997 este Senado aprobó la Resolución del Senado 18 creando una Comisión Especial a los fines de investigar alegadas irregularidades, actuaciones ilegales o impropias en la pasada investigación senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla entre los años 1981 a 1992. La Resolución ordena a la Comisión Especial rendir un Informe al pleno del Senado a no más tardar el 15 de junio de 1997, razón por la que se extendió el término hasta el 2 de septiembre de 1997, mediante la R. del S. 593 de 6 de junio de 1997, posteriormente hasta el 2 de octubre, mediante la R. del S. 779 de 26 de agosto de 1997 y luego hasta el 2 de diciembre de 1997, mediante la R. del S. 889 de 29 de septiembre de 1997.

La etapa de la investigación no ha podido concluirse debido a la incomparecencia de testigos citados por la Comisión Especial cuyo testimonio es indispensable para la conclusión de la investigación. Por lo tanto, se hace necesario extender el término para rendir el informe final.

Esta Resolución concede tiempo adicional a la Comisión Especial para realizar gestiones ante los foros judiciales encaminados a lograr la comparecencia de testigos que rehusan acatar las citaciones de la Comisión y desacatan los órdenes obtenidas por el Senado de los propios Tribunales de Justicia. Todo ello con el propósito de entorpecer el proceso legítimo de la investigación y por ende impedir que el Senado de Puerto Rico pueda rendir el informe con sus hallazgos y recomendaciones y así impedir la identificación de las posibles irregularidades y otros actos ilegales cometidos por ex-funcionarios del Senado y la Oficina del Fiscal Especial Independiente.

Aunque el Tribunal de Justicia ha dictaminado el que los testigos citados por la Comisión Especial sobre Cerro Maravilla deben comparecer, éstos aún no han acatado su orden. Estos testigos ordenados por el Tribunal a comparecer son indispensables para lograr el esclarecimiento de la verdad en cuanto a lo ocurrido en la anterior investigación senatorial.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto es imperante el que se extienda no sólo el término de la investigación, sino que se amplíe el término para rendir el informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones cuando la última persona citada a testificar ante la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla comparezca y testifique.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende hasta el 12 de enero de 1998 o en la alternativa una semana después que comparezca el último testigo, el término para que la Comisión Especial sobre Cerro Maravilla creada en virtud de la R. del S. 18 de 30 de enero de 1997, de la R. del S. 593 de 6 de junio de 1997, de la R. del S. 779 de 26 de agosto de 1997 y de la R. del S. 889 de 29 de septiembre de 1997, rinda el informe de la investigación sobre posibles irregularidades o actuaciones ilegales en el manejo de la investigación senatorial del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992.

Sección 2.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1046, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Yolanda Rodríguez Fraticelli, por haber sido seleccionada Maestra de Excelencia, por lo que habrá de representar a Puerto Rico en el premio "The National Teacher of the Year 1998" junto a los representantes de los cincuenta (50) estados y territorios de Estados Unidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Profesora Yolanda Rodríguez Fraticelli, se ha desempeñado como maestra de estudiantes con impedimentos de audición. Ella ha contribuido al desarrollo educativo de personas con estas limitaciones durante muchos años.

La Junta de Directores del Fondo de Excelencia Magisterial de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de Educación, reconoció que esta maestra es embajadora del magisterio puertorriqueño, quien habrá de representar dignamente a nuestra Isla en Estados Unidos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Yolanda Rodríguez Fraticelli, por haber sido seleccionada Maestra de Excelencia para competir por el premio de "National Teacher of the Year 1998", junto a los cincuenta (50) representantes de los estados y territorios de los Estados Unidos.

Sección 2. - Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a la Profesora Yolanda Rodríguez Fraticelli oportunamente.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1047, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario Sr. Julio Cabral Vera de la Editorial Panamericano, Inc. en favor de los estudiantes y demás residentes de los pueblos de la montaña, al donar sobre cien mil (100,000) libros para reforzar las bibliotecas escolares, establecer bibliotecas en los residenciales públicos y poner al alcance de miles de niños diversas obras de literatura infantil y textos especializados, a los cuales de otra manera ellos no tendrían acceso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. Julio Cabral Vera, joven empresario al frente de la Editorial Panamericano, Inc. con sede en Río Piedras, se graduó de la Universidad Interamericana, Magna Cum Laude, obteniendo un bachillerato en Ciencias Políticas y un Grado Asociado en Administración Comercial.

Estudió Periodismo en la Universidad del Estado de Luisiana y en la Universidad de New York. En sus declaraciones mas recientes, el señor Cabral afirmó que esos libros que ha donado representan en el mercado, sobre cuatrocientos sesenta y siete mil dólares (467,000.00). Libros que ha preferido donar a los niños de los pueblos de la montaña y demás lugares de Puerto Rico.

Este gesto desinteresado dice mucho del alto sentido cívico social del señor Cabral al permitir a miles de niños y adultos que utilizan estas bibliotecas, la oportunidad de abrir ventanas a la imaginación, desarrollar refinamiento, sensibilidad hacia el arte, destrezas, aprecio por la literatura y conocimiento general por medio de la lectura.

Podemos repetir como el poeta, "*Es puerta de la luz un libro abierto*". Este gesto debe servir de ejemplo a la sociedad puertorriqueña, en la cual muchas veces prevalece el materialismo sobre las acciones y gestos de buena voluntad.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario Sr. Julio Cabral Vera de la Editorial Panamericano, Inc., por su gran iniciativa en favor de los estudiantes y residentes de los pueblos de la montaña, al donar mas de cien mil (100,000) libros para ampliar las bibliotecas escolares de la zona, establecer bibliotecas en los residenciales públicos poniendo el alcance de miles de lectores, literatura infantil, textos especializados a los cuales de otra manera ellos no tendrían acceso.

Sección 2. - Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a Don Julio Cabral Vera oportunamente.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1048, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Doctor Aníbal Vázquez, Director del Centro de Investigaciones, Innovaciones y Evaluación Pedagógica del Departamento de Educación Pública al presentar al público su libro *La Escuela de la Comunidad*, El concepto, durante la celebración del Bicentenario del pueblo de Luquillo el 14 de diciembre de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Doctor Aníbal Vázquez, natural de Luquillo es cidreño por adopción al vivir por mas de treinta (30) años en Cidra. Este escritor, ha dedicado toda su vida a la educación en niveles públicos y privados, ocupando puestos de gran responsabilidad docentes y administrativos.

Entre sus obras publicadas están: *Escuela de la Comunidad*; *El Concepto*; *La Escuela de la Comunidad*; *Planificación de Desarrollo Estratégico*; *Voces del Silencio*, *Poemario*; *Ocho Monólogos Existencialistas* y *Un Canto al Río Sabana de Luquillo* y *Pensamiento del Hombre y de la Vida*. Ha colaborado con revistas y periódicos en diferentes temas.

Graduado de Bachillerato, Maestría y Doctorado en Educación de la Universidad de Puerto Rico, New York y Kentucky, respectivamente, haciendo además, estudios en la Universidad de California (UCLA).

El Doctor Aníbal Vázquez es miembro de la Sociedad de Autores Puertorriqueños. Éste educador dedica parte de su tiempo a actividades cívicas y religiosas. Ha colaborado estrechamente en la celebración del Bicentenario de Luquillo para el mes de diciembre.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Profesor Dr. Aníbal Vázquez por su contribución literaria y educativa en favor de la sociedad puertorriqueña y por su dedicación a las causas de trascendencia comunitarias en los pueblos de Cidra y Luquillo.

Sección 2. - Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada al Doctor Aníbal Vázquez, oportunamente.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1050, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Guardia Nacional Estatal con motivo de la celebración de los 4tos. Juegos Militares, donde resultó ganador la representación de la Guardia Estatal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico siempre ha tenido el mayor aprecio por los hombres y mujeres que han servido con gran distinción y gallardía en las fuerzas armadas.

La Guardia Nacional ha venido realizando competencias deportivas entre sus miembros como elemento de sana competencia y buen compartir entre sus miembros y sus respectivas familias. El éxito obtenido en la realización de esta actividad amerita que el Senado exprese su felicitación tanto al Ayudante General de la Guardia Nacional, Emilio Díaz Colón, así como a todos sus integrantes y en especial a los organizadores de la misma.

El Senado de Puerto Rico se honra en expresar su más cálida felicitación a la Guardia Estatal, con motivo de la celebración de sus 4tos. Juegos Militares celebrados el sábado, 15 de noviembre de 1997 en el Parque Sixto Escobar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Que el Senado de Puerto Rico extienda la más calurosa felicitación a la Guardia Nacional Estatal de Puerto Rico con motivo de los 4tos. Juegos Militares.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al General Emilio Díaz Colón, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, y a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1051, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a cincuenta (50) estudiantes de la escuelas públicas y privadas por su excelente aprovechamiento académico, participación cívica y comportamiento general, durante el año escolar 1996-1997. Todos han sido seleccionados por La Asociación Interamericana de Hombres de Empresa para su premiación anual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Interamericana de Hombres de Empresa selecciona anualmente los estudiantes mas destacados en aprovechamiento académico, participación cívica y comportamiento en general, de las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico.

Esta organización es presidida por el Profesor Pedro Duquesne, el cual extenderá el jueves 20 de noviembre ese reconocimiento a los estudiantes, durante los actos de premiación en el Banker's Club, Edificio Popular Center, Hato Rey, Puerto Rico. Los estudiantes a recibir este reconocimiento son los siguientes:

1. Gustavo Molina Vargas
2. Celimar Reyes Olmo
3. Melisa Álvarez Reyes
4. Migneliza Morales
5. Luis R. López Maldonado
6. Simón Bolívar Tapia
7. Betzaida Quilés Morales
8. Julio Piñeiro Cabán
9. Luis Padilla Fontanéz
10. Lauren Friday Colón
11. Carolina de Jesús Acosta
12. Laura Tirado Negrón
13. Nicole Rodríguez Ugarte
14. Bernadette Couture Bayouth
15. Glenda Román Rivera
16. Xavier Torres Soto
17. Zinnia Cintrón Marrero
18. Rosaura Andújar Nieves
19. Leonardo Villareal Alejandro
20. Carlos Maldonado Santos
21. Arlyn Muñoz García
22. Vanessa Torres Navarro
23. Danitza Rodríguez González
24. Xiomary Osorio Molina
25. Eduardo Bibiloni Orozco
26. Mayra Ayala Merced
27. Marylis Gavillán Cruz
28. Yaritza Meléndez Torres
29. Tamara Lozada Rivera
30. Wilmberto Zayas Colón
31. Melanie Alicea Santiago
32. Ohamy Montañez Lamb
33. Zaideé Díaz Navarro
34. Aixa López Cuevas
35. Sasha Barait Segundo
36. Raiza Caballero Miranda
37. Orlannarie Várcarcel Pubill

38. Neysa I. Negrón Ubiñas
39. Annette Pietri Ramírez
40. José Castillo Amaro
41. Pedro Rodríguez Pizarro
42. Yumaries Caballero Quiñones
43. Karla M. Torres González
44. Jusema Leiva Nieves
45. Verónica Antunas Maldonado
46. Milka Díaz Pérez
47. Celibernari Rodríguez Marrero
48. Liza García Serrano
49. Sandra Feliciano Peña
50. Héctor Bermúdez Ollvarria

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los cincuenta (50) estudiantes seleccionados de las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico por su excelente aprovechamiento académico, participación cívica y comportamiento general.

Sección 2. - Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a cada estudiante, oportunamente.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1052, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Secretario del Departamento de Educación Pública, a los estudiantes, facultad, padres, administradores y participantes, al celebrarse en noviembre, el mes de los Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante todo el mes de noviembre se celebra en Puerto Rico el mes de los Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos conocido tradicionalmente como Educación Especial. Los estudiantes de las escuelas públicas y privadas tienen acceso a todos los beneficios contemplados en la ley, siendo el Departamento de Educación la agencia responsable de poner en práctica y cumplir las disposiciones de la misma.

La sociedad puertorriqueña puede estar confiada que las proyecciones y estrategias planificadas por la Secretaria Auxiliar de Servicios Educativos para Personas con Impedimentos están diseñadas para servir a toda la población con estas necesidades de manera eficiente, alcanzando el mayor número de estudiantes necesitados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Secretario del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico, a los estudiantes, facultad, padres, administradores y participantes, al celebrarse en noviembre el mes de los Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos.

Sección 2. - Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada al Secretario del Departamento de Educación, oportunamente.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Informe de Comisiones Permanentes y Especiales.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 832, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Nombramientos, diecisiete informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del señor Pedro A. Gelabert, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico; del licenciado Miguel A. Olmedo Ramírez, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; de la señora Migdalia Marrero, para miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer; del CPA Miguel Carbonell Torres, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; de la licenciada Marilyn Mártir Gayá, para Juez Superior; del doctor Juan R. Emmanuelli Bauzá, para miembro de la Junta Dental Examinadora; de la señora Francisca Rodríguez Meléndez, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico; del señor Angel M. Ubarri Aponte, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles; del CPA Benjamín Bigio, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; de la señora Emérida Pagán Morales, para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza; de la licenciada Emma Jaunarena Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos; del señor Jorge Colomer Montes, para Inspector de Cooperativas de Puerto Rico; del ingeniero Luis M. García Passalacqua, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica; de la señora Marisol Dieppa, para miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer; de la licenciada Milagros Morales Lozada, para miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico; del agrimensor Renán L. López de Azúa Del Rosario, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y el agrónomo Santiago Crespo Ocasio, para miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 832, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno a los informes de la Comisión de Nombramientos, solicitamos que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que la Resolución del Senado 1041, previamente descargada e incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Pedro Gelabert, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Miguel A. Olmedo Ramírez, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Migdalia Marrero, para miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del CPA Miguel Carbonell Torres, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Marilyn Mártir Gayá, para Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Juan R. Emmanuelli Bauzá, para miembro de la Junta Dental Examinadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Francisca Rodríguez Meléndez, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Angel M. Ubarri Aponte, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del CPA Benjamín Bigio, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Emérida Pagán Morales, para miembro de la Junta Examinadora de Especilistas en Belleza.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Emma Jaunarena Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Jorge Colomer Montes, para Inspector de Cooperativas de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del ingeniero Luis M. García Passalacqua, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Marisol Dieppa, para miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Milagros Morales Lozada, para miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del agrimensor Renán L. López de Azúa Del Rosario, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del agrónomo Santiago Crespo Ocasio, para miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 481, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Comercio e Industria que investigue el Programa de Desarrollo Integral de las Artesanías Puertorriqueñas establecido por la Ley Núm. 99 del 15 de julio de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Sí, es para solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, en la línea 1 del texto, tachar "Comercio e Industria" y sustituir por "Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "Comercio e Industria" y sustituir por "Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la enmienda en Sala al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 755, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales; Asuntos Ambientales y Energía que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de preservar aproximadamente diez mil (10,000) cuerdas de terreno en la colindancia entre los municipios de Ciales y Florida, en donde se encuentra uno de los sistemas de cavernas más importantes del planeta y por donde discurre el río subterráneo más largo del mundo, con el fin de convertirlo en un parque nacional."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la enmienda al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿A las enmiendas al título, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 870, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realicen una exhaustiva investigación del procedimiento utilizado por la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento del Trabajo para inspeccionar que los mecanismos de seguridad de los elevadores funcionen de manera apropiada, que las revisiones se hagan dentro del tiempo establecido por dicha agencia y qué acciones correctivas existen para penalizar aquellos edificios que tienen vencido el sello de inspección."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿A las enmiendas al título, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 962, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el alarmante crecimiento de delitos sexuales contra niños, reportados por la unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigación Criminal en la jurisdicción de Utuado."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto de la medida, en la página 2, en la Sección 1, después de "Bienestar Social" añadir -"y a la de Seguridad Pública". En esa misma página, en la línea 5, tachar donde lee "la Comisión deberá" y sustituir por "las Comisiones deberán". Estas son las enmiendas al texto de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí, los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Para que se aprueben las enmiendas al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título contenidas en el informe? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para una enmienda en Sala al título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la primera línea, después de "Puerto Rico" añadir "y a la de Seguridad Pública,".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda en Sala.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 963, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a llevar a cabo una investigación sobre la pérdida de piezas y obras de arte del Museo Histórico de Puerto Rico, adscrito a la Corporación de las Artes Musicales."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar la aprobación de la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer, en torno a la Resolución del Senado 60, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer que lleven a cabo un estudio relacionado con la propuesta organización de un hospital-centro de cáncer en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que integre los servicios médicos y de investigación, a fin de contribuir efectivamente a la prevención y el tratamiento de esta enfermedad."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer, previo estudio y consideración de R. del S. 60, rinden el Informe Final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 60 ordena a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer que lleven a cabo un estudio relacionado con la propuesta organización de un hospital-centro de cáncer en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que integre los servicios médicos y de investigación, a fin de contribuir efectivamente a la prevención y el tratamiento de esta enfermedad.

INFORMACION GENERAL

Históricamente existió un Instituto del Cáncer creado por la Ley Núm. 203 de 15 de mayo de 1938 y suprimido por la Ley Núm. 107 de 14 de mayo de 1945 que creó dentro del Departamento de Salud un Instituto de Cáncer. Este también fue suprimido por la Ley Núm. 50 de 7 de mayo de 1947.

En Puerto Rico un grupo de reconocidos profesionales investigadores ha esbozado una propuesta para la organización de un hospital-centro de cáncer adscrito al Recinto de Ciencias Médicas dedicado a la investigación y al tratamiento de pacientes de cáncer en Puerto Rico. En esta, se concibe su organización en tres grandes divisiones: investigación clínica, investigación básica y salud pública. A través de la división de investigación clínica se pretende cumplir con los objetivos de dar tratamientos clásicos y experimentales, así como desarrollar terapias aplicadas a los puertorriqueños.

Mediante la investigación en las ciencias básicas se visualiza aportar al conocimiento mundial. Finalmente, en los objetivos de la división de la salud pública se articula un programa agresivo de educación y prevención oncológica, con el fin de ayudar al diagnóstico temprano en muchos de los pacientes y reducir la morbilidad y la mortalidad de esta enfermedad.

La presente Resolución persigue examinar y evaluar la viabilidad de la referida propuesta en relación con los servicios existentes en Puerto Rico, a nivel estatal y municipal, para pacientes de cáncer. Asimismo, persigue detectar todas las disposiciones legales y procesales que sobre el particular se implantan en el país, los servicios que ofrecen entidades públicas y privadas a pacientes de cáncer; la coordinación, entre ellas, si alguna; y además, que se tome conocimiento oficial del número total de personas enfermas de cáncer en Puerto Rico, por municipio, así como el tipo de cáncer que les afecta.

HALLAZGOS

La Comisión de Salud y Bienestar Social celebró Audiencia Pública el día 17 de octubre de 1997 en relación a esta Resolución. En la misma depusieron el Dr. Reynold López, Director del Centro de Cáncer y la Dra. Edna M. Mora, Directora Asociada. De parte del Depto. de Salud depuso el Lcdo. Manuel Guzmán, Director Ejecutivo de Administración de Servicios Médicos (ASEM).

Aunque no depusieron en audiencia pública se recibieron ponencias de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico, el Programa de Prevención del Cáncer, la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer, la Sociedad Americana del Cáncer y la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

De las ponencias se desprende que todas las agencias y organizaciones apoyan la intención de la R del S 60 pero objetan de que se esté pensando en la construcción de un hospital ya que en Puerto Rico existen muchas de las facilidades necesarias para el tratamiento de diferentes tipos de cáncer. Ha sido opinión de

todos estos grupos que lo que se debe hacer es coordinar los servicios existentes que hoy día están fragmentados e incorporar aquellos con los cuales aún no contamos.

El panorama que presenta todo lo relacionado a la enfermedad del cáncer en Puerto Rico resulta un tanto complejo. La enfermedad ha sido y es tratada por diferentes grupos y organismo cuyos enfoques así como sus funciones varían y a veces coinciden dependiendo del (de los) aspecto(s) que cada uno desarrolle.

Entre las organizaciones públicas y privadas que ofrecen servicios tanto a pacientes de cáncer como a los profesionales en este campo tenemos las siguientes:

- Centro de Información de Cáncer, Centro de Cáncer, Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, Madrinas y Padrinos de Pacientes con Cáncer, Programa de Prevención de Cáncer del Departamento de Salud (Registro Central de Cáncer), Hospitales Oncológicos (San Juan, Ponce), Colegio de Cirujanos, Sociedad Puertorriqueña de Hematología, Programa Trasplante Médula Osea Pediátrico, Programa de Oncología Médica de San Juan, Programa Oncología Médica Hospital Universitario, Programa de investigación (MBRS, RCMI, CIDIC) en la Universidad de Puerto Rico. En adición, está la Sociedad Americana del Cáncer la cual tiene los siguientes programas: "Yo Puedo", "Niños que Quieren Sonreír" y "Asociación de Pacientes Ostomizados". Desgraciadamente, estos servicios están fragmentados, por lo cual le es difícil a la población utilizarlos en forma efectiva. Esta fragmentación también contribuye a una mala utilización de los recursos disponibles.

La Asociación de Hospitales de Puerto Rico entiende que existen dos instituciones dedicadas exclusivamente al tratamiento del cáncer y que cuentan con asistencia económica del gobierno. Con la incorporación de la Academia en estos hospitales y esfuerzo adicional se puede conseguir una labor de excelencia entre la academia y los servicios a pacientes.

La Sociedad Americana del Cáncer señala que el cáncer es una gama diversa de enfermedades las cuales afectan a niños y adultos por igual. Para algunas de ellas existen alternativas de prevención y por esta razón es importante educar a la comunidad para evitar que surjan y se desarrollen. Existe también la detección temprana y finalmente, una vez ocurre la enfermedad, están las diversas alternativas de tratamiento. Para poder impactar significativamente la incidencia y resultados del tratamiento del cáncer es necesario desarrollar una política integral sobre la enfermedad.

La Sociedad Americana del Cáncer explica que el concepto de Centro de Cáncer incluye la fase hospitalaria, investigación y salud pública. La mayor parte de los componentes para establecer un Centro de Cáncer ya existen en la isla.

El único lugar donde se puede localizar este Centro es en el Hospital Oncológico Isaac González Martínez de Centro Médico de Río Piedras. Organizar esta estructura fuera del Centro Médico conllevaría gastos millonarios, tanto para equipos como para el personal adiestrado. En adición, el componente de investigación, por su naturaleza, obligatoriamente está ligado a la Universidad. El único recinto universitario con programas de investigación federales y con acreditación es el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Por tales razones, la localización al menor costo y con la mayoría de los recursos disponibles es el Centro Médico de Río Piedras.

Por su parte el Departamento de Salud indica que actualmente hay suficientes clínicas en Puerto Rico para satisfacer la demanda por estos servicios. Reconoce específicamente el rol predominante del Hospital Dr. Isaac González Martínez, conocido también como el Hospital Oncológico del Centro Médico institución líder en tratamiento de cáncer en Puerto Rico, especialmente para los pacientes médico-indigentes.

El programa de radioterapia del referido hospital, el cual cuenta con equipo de la más alta tecnología disponible, es el más grande del Caribe. En dicho programa recibe tratamiento el 50% de los pacientes de

cáncer y se ofrecen servicios a los pacientes del Hospital Universitario, Hospital Municipal y Hospital Pediátrico.

Parte de la facultad médica del Hospital Oncológico comparte nombramientos con la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la U.P.R., por lo que se trata de profesionales de excelencia dedicados al estudio y a la investigación y por supuesto expuestos también a las variadas experiencias clínicas de una institución que ha evaluado 11,874 casos nuevos en la década transcurrida de 1987 a 1996.

En particular, la División de Cirugía General y Cirugía Cabeza y Cuello está formada por miembros de la Facultad del Recinto de Ciencias Médicas de la U.P.R., constituyendo estos servicios parte integral de los programas de residencias acreditadas correspondientes y contribuyendo a la formación de nuevos profesionales en estas áreas.

El Hospital Oncológico al estar ubicado en el Centro Médico se beneficia, además, de las funciones y propósitos de otras entidades comprometidas con el diagnóstico, tratamiento, seguimiento e investigación del cáncer. Estas son; el Instituto de Medicina Nuclear, el Recinto de Ciencias Médicas y el Instituto Central de Diagnóstico. Estas facilidades contribuyen significativamente a la detección temprana y el seguimiento de pacientes con cáncer. Cuentan con equipos sofisticados y tecnológicamente avanzados de medicina nuclear, terapia paliativa y densitometría ósea para detectar osteoporosis. También se llevan a cabo diversas modalidades de procedimientos en ultrasonido.

Indica el Departamento de Salud que el Hospital Oncológico mantiene con gran efectividad un Registro de Cáncer en coordinación con el Registro Central Cáncer del Departamento de Salud, de conformidad a lo establecido en la Ley 28 de 20 de marzo de 1951, según enmendada. El Hospital se encarga de analizar, resumir y registrar todos los casos de cáncer diagnosticados y tratados en la institución, facilitando así la investigación relacionada al cáncer y conservando información científica confiable.

El Dr. Reynold López, Director del Centro de Cáncer, Recinto de Ciencias Médicas expresó que aunque se ha logrado mucho en el campo de la salud en los últimos 20 años, todavía queda mucho por hacer respecto a la prevención y detección temprana del cáncer.

Opina el Dr. López que tanto la población, como el sistema de salud, necesitan conscientizarse sobre las condiciones pre-cancerosas como cancerosas. Los servicios están fragmentados, por lo cual, el paciente no recibe prevención y detección temprana. Cuando el paciente tiene cáncer no recibe el apoyo emocional ni él, ni la familia.

Existe diferencia entre un Centro de Cáncer que es lo que tenemos en Puerto Rico actualmente y dirige el Dr. López y un Instituto de Cáncer que es lo que propone el Dr. López que se desarrolle en Puerto Rico. El Dr. López ubicó el Centro de Cáncer de Puerto Rico como uno de los componentes que existe en la Isla para "Ayuda a la Comunidad y Educación" ("Outreach"). Señaló que el Centro de Cáncer es una estructura principalmente administrativa cuya función principal es el apoyo de la investigación básica clínica en cáncer.

Las oficinas están localizadas en el Recinto de Ciencias Médicas, y provee una serie de recursos profesionales y físicos a ser compartidos por todos los investigadores que estudian el problema de cáncer en Puerto Rico. A través de esta Institución se han logrado establecer programas de investigación, tanto con fondos locales como federales. También ha recibido fondos de Instituciones privadas para el desarrollo de material educativo enfocado a la mujer puertorriqueña y para ayudar a promover el uso de la mamografía como modalidad diagnóstica para cáncer de mama. El Centro también está directamente involucrado en la educación profesional a nivel pre-graduado, de estudiantes de medicina, enfermería, dental, salud pública, farmacia, certificación de las registradoras de Programa de Cáncer en Hospitales de la Comunidad (Ej. Concepción (San Germán), Damas (Ponce), Oncológicos (San Juan, Ponce), Universitario (San Juan), Veteranos (San Juan), y el Registro Central de Cáncer del Departamento de Salud). En general, el Centro

organiza, promueve y evalúa, tanto la educación profesional, ayuda a la comunidad e investigación con los recursos disponibles.

El Comité de Cáncer y el Registro de Cáncer del Hospital Universitario están adscritos al Centro de Cáncer de Puerto Rico. Este registro hospitalario recopila toda la información de diagnóstico y tratamiento de pacientes de cáncer tratados en el Hospital Universitario. El registro está computarizado desde 1988 y sus datos son utilizados por estudiantes de la Escuela de Medicina y de la Escuela de Salud Pública para estudios retrospectivos.

El Centro de Cáncer ha sido clave en ir forjando lazos operacionales y de apoyo con las muchas organizaciones de la comunidad que aquí describimos. De esta forma, tanto los administradores como los voluntarios han podido trabajar en conjunto y darse apoyo mutuamente. Actualmente el Centro colabora con, la Sociedad Americana del Cáncer, Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, Madrinas y Padrinos de Pacientes con Cáncer, Programas de Oncología Médica en San Juan, el Departamento de Salud y el Colegio de Cirujanos. Todos los facultativos que trabajan en el Centro pertenecen a la facultad del Recinto de Ciencias Médicas y sus sueldos son pagados por el Recinto de Ciencias Médicas.

Cuando se habla de un Instituto de Cáncer se está considerando a una entidad con o sin fines de lucro que está orientado hacia el desarrollo de programas de excelencia tanto en el aspecto comunitario, educativo y de tratamiento. Esta organización no es un mero hospital de cáncer. En él se desarrollan programas innovadores adaptados a las necesidades de la población para la prevención y control de cáncer, estudios de genética en la población y apoyo emocional al paciente, entre otros. La excelencia de dicho Instituto se mide en términos del impacto de sus intervenciones en la comunidad y de las publicaciones relacionadas con los hallazgos de los estudios realizados.

En Puerto Rico existió un Centro de Cáncer apoyado por los Institutos Nacionales de Salud adscrito a la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas. De 1975 al 1986 dicho Centro pretendió desarrollarse conforme a las características de una organización como la adscrita anteriormente. Los problemas que culminaron en el cierre del Centro de Cáncer subvencionado por los Institutos Nacionales de Salud fueron:

- 1) La falta de una estructura física que albergara los servicios.
- 2) La fragmentación de estos servicios.
- 3) La falta de investigación sobre el cáncer en la población puertorriqueña.

Debido al corte de fondos federales y entendiendo la necesidad de seguir desarrollando los componentes de una organización como ésta para un futuro, la legislatura ha apoyado a través de donativos legislativos el Programa de Cáncer de Puerto Rico.

Indica el Dr. López que en Puerto Rico es esencial la creación del Instituto de Cáncer de Puerto Rico y el Caribe. Es necesario recordar que el cáncer es la segunda causa de muerte en nuestra población y es la primera para el grupo de edad de 35-59 años. En el Caribe no existen las facilidades para tratar la mayoría de los pacientes de cáncer, por lo cual son referidos a los Estados Unidos y Europa. Esto conlleva unos gastos astronómicos. Con una buena publicidad estos pacientes podrían tratarse en Puerto Rico.

Para desarrollar el Instituto de Cáncer el Centro de Cáncer incluyó el siguiente bosquejo como guía de propuesta:

Existen en los Estados Unidos varios Institutos de Cáncer. Los requisitos para establecer un Instituto de Cáncer incluyen:

- 1) Programa de Ayuda y Educación a la Comunidad ("outreach").
- 2) Programa de Educación tanto a los profesionales como a la población en general.
- 3) Programa de Investigaciones Clínica donde se estudia cómo se comporta el cáncer en los puertorriqueños y cómo reaccionan al tratamiento.

- 4) Programa de Investigación en ciencias básicas que estudie la biología de las células y los genes que predisponen al cáncer.
- 5) Programa de Investigación en Epidemiología, Prevención y Control de Cáncer donde se estudia a nivel poblacional el número de pacientes de cáncer el número de pacientes de cáncer, factores que influyen en la incidencia de la enfermedad (ej. la dieta) y desarrolla programas para prevenir el cáncer.

Debido a que los Institutos para poder funcionar y competir por fondos federales, necesitan cumplir con los cinco (5) años requisitos mencionados, deben estar ubicados dentro de una facilidad hospitalaria.

Según se mencionara, los Institutos necesitan desarrollar los requisitos antes señalados y para esto es preciso tener accesibilidad al equipo y medicamentos que usan para tratar esta enfermedad así como a los pacientes que la padecen.

La mayoría de los componentes, los cuales funcionan a través de organizaciones, son sustentados por contribuciones voluntarias. Estas organizaciones o componentes se incorporarían al Instituto y por lo tanto no costaría nada al gobierno estatal ni al federal.

Entre dichas organizaciones se pueden mencionar:

- 1) **El Centro de Cáncer cuya función ha sido descrita.**
- 2) **Servicio de Información de Cáncer.**

El Centro de Cáncer logró en 1991 que el Programa de Servicio de Información de Cáncer (CIS por sus siglas en inglés) del Centro de Cáncer Sylvester de la Universidad de Miami se estableciera en Puerto Rico. Esta era la única región dentro de los Estados Unidos que no tenía este servicio. El servicio provee un número telefónico libre de costo (1-800-4-Cáncer) para que cualquier persona pueda obtener rápidamente cualquier tipo de información sobre el cáncer en inglés o español. El Servicio de Información también organiza y coordina actividades de educación a la comunidad y para profesionales de la salud. Al integrar este servicio al Instituto, éste tendría sin costo alguno, un servicio muy valioso tanto para la comunidad como para los profesionales de la salud. Al presente, el costo de este programa es subvencionado por un "grant" del gobierno federal al "Sylvester Comprehensive Cancer Center" de Miami.

- 3) **Programa de Cáncer del Colegio Americano de Cirujanos.**

El Colegio Americano de Cirujanos tiene un Programa de Cáncer en el cual la Facultad con donaciones privadas promueve la educación profesional en este campo. En adición, el Programa ha coordinado la creación de registros computarizados de cáncer en los siguientes hospitales:

- a) Hospital Oncológico de Ponce
- b) Universitario de Río Piedras
- c) La Concepción
- d) Damas
- e) Veteranos [Los datos recopilados en estos registros son utilizados por los programas

de cáncer para participar en estudios nacionales (Patient Care, Evaluation Studies). Este proceso permite comparar los datos de una muestra de Puerto Rico con las tendencias nacionales. Esto es un esfuerzo voluntario de la administración y la facilidad hospitalaria. Varios hospitales han expresado su interés de desarrollar programas similares (Ej. San Pablo, El Maestro, HIMA)].

- f) Isaac González Martínez (Hospital Oncológico-Centro Médico).

- 4) **Hospital Oncológico Andrés Grassica en Ponce.**

Este hospital es similar al Hospital Oncológico de San Juan. Atiende a la población de Ponce y sur de la Isla. Cuenta también con su propia red de voluntarios.

- 5) **Madrinas y Padrinos de pacientes con Cáncer.**

Las madrinas y padrinos pro-ayuda a pacientes de cáncer es una organización local voluntaria que provee ayuda tanto en transportación como en rehabilitación de pacientes de cáncer. Este tipo de organización le brinda apoyo emocional en el cuidado del paciente, el cual es tan importante tanto para los pacientes como para sus familiares. La organización es totalmente voluntaria, recoge su propio dinero y operan un programa único en Puerto Rico y en el mundo. Por su labor, han sido objeto de reconocimiento por parte de personalidades en el campo de la oncología.

6) Sociedad Americana del Cáncer.

La Sociedad Americana del Cáncer es la Institución de voluntarios más grande en Estados Unidos y en el mundo. Las funciones de la Sociedad complementan las funciones de otras instituciones en los aspectos de educación al público, educación profesional, rehabilitación e investigación. Como parte de sus funciones, la Sociedad lleva a cabo clínicas de detección temprana y orienta con relación a las alternativas de tratamiento. Este año la Sociedad cumple 25 años de establecido en Puerto Rico y su campaña de recaudación sobrepasa la de 20% de los estados al compararlos por número de población. Hace años que la campaña de recaudación sobrepasa el millón de dólares anuales. La Sociedad se divide en varias unidades que cubren toda la isla y una red de voluntarios extraordinaria. Al presente se está contemplando expandir los servicios a las Islas Vírgenes y el Caribe.

7) Programa Niños que Quieren Sonreír.

Este Programa está asociado a la Sociedad Americana del Cáncer, capítulo de Puerto Rico. Su función principal es proveer alojamiento en Santurce a los niños de bajos recursos que participan del Programa de Oncología Pediátrica en el Hospital San Jorge. Además, proveen transportación a los niños para recibir los tratamientos.

8) Programa Yo Puedo.

Este Programa provee orientación, educación, y apoyo a la mujer con cáncer de seno. En las reuniones los pacientes aprenden a disminuir los afectos secundarios de las terapias (pérdida de pelo por las quimioterapias, etc.) Aprenden a maquillarse mientras reciben tratamiento y el uso de pelucas, etc. Esto, más que una terapia física, provee apoyo a la autoestima y pueden compartir sus experiencias entre ellas. Esta adscrito al Hospital del Maestro.

9) Programa de Pacientes Ostromizados.

Los pacientes con colostomías, traqueotomías (orificio en la tráquea para respirar), etc. pocas veces reciben educación y apoyo para lidiar con los miedos y situaciones que conlleva para el paciente y su familia este tipo de tratamiento. Por tal razón, el programa de pacientes ostromizados provee estos servicios a través de voluntarios que han pasado por esta situación.

10) Sociedad de Hematólogos- Oncólogos de Puerto Rico.

Esta sociedad agrupa los hematólogos-oncólogos en la isla. Su función principal es promover la educación profesional y sufraga sus gastos por medio de donaciones privadas.

11) Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas.

-Programa de Investigación en Ciencias Básicas.

Los Programas dentro de la Universidad de Puerto Rico que promueven la investigación en ciencias básicas aplicada al campo de cáncer son el Minority Basic Reseach Center Minority Institution (RCMI) y el RCMI-Clinical Research Center (MBRS-CRC). Estos programas dan apoyo a los investigadores por medio de propuestas competitivas para minorías. Ambos reciben fondos federales y están localizados en el edificio principal de la Escuela de Medicina y en el Hospital Universitario. En adición, estos programas sufragan los gastos de facilidades que utilizan los investigadores en conjunto, como por ejemplo, el citómetro de flujo, la máquina de secuenciar el DNA, etc. Estos programas serán la base para desarrollar una infraestructura más sólida en este campo.

-Investigación en Epidemiológica.

La Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas participa activamente en varios estudios relacionados a la epidemiología de cáncer en Puerto Rico. La escuela colabora con investigadores en estudios a nivel nacional. Es un recurso de facultativos modificados en el área de Investigación Clínica, Bioestadística y Epidemiología.

12) Programa de Oncología Médica- Hospital Universitario.

Este programa de adiestramiento es sufragado por fondos de los Institutos Nacionales de Salud y casas farmacéutica. Su función principal es la educación de médicos internistas en la rama de oncología. Dentro del Programa, los pacientes del Hospital Universitarios participan de protocolos de investigación clínica de grupos nacionales.

13) Programa de Oncología Médica- San Juan.

El San Juan Cáncer Community Oncology Program (CCOP) provee adiestramiento en medicina oncológica, investigación en prevención y tratamiento de cáncer. Al participar de este programa, la facultad está afiliada a los Institutos Nacionales de Salud. Este Programa provee la oportunidad a los pacientes de

participar en protocolos nacionales auspiciados por el ECOG /Eastern Cooperative Oncology Group), el NASBP (National Breast and Colon Cancer Program), y el programa de investigación del M.D. Anderson Cancer Center en Houston. El Programa ofrece sus servicios en el Hospital Municipal de San Juan, Hospital Regional de Bayamón, Hospital del Veterano y Hospital Isaac González Martínez (Hospital Oncológico Centro Médico).

14) Programa de Oncología Pediátrica.

Este Programa es parte de un grupo de nivel nacional llamado el "Pediatric Oncology Group". El Programa entrena a pediatras interesados en esta área y participa en estudios a nivel nacional. Está ubicado en el Hospital Pediátrico Universitario.

15) Programa de Trasplante de Médula Osea Pediátrico.

Este Programa, de reciente creación, viene a cubrir una necesidad imperiosa de hacer accesible a la comunidad puertorriqueña la terapia de trasplante de médula ósea. Está asociado al grupo de Oncología Pediátrica del Hospital Pediátrico Universitario en el Centro Médico de Río Piedras.

16) Departamento de Salud.

Programa de Prevención de Cáncer.

Este Programa es parte del Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico y persigue coordinar a nivel isla los servicios de prevención de cáncer tanto a niveles primarios como terciarios. Los cambios en los roles del Departamento de Salud, y la falta de datos sobre incidencia y mortalidad por cáncer en la isla, hacen que este programa sea muy difícil de coordinar. El Programa tiene el potencial de convertirse en un programa piloto de detección temprana. "El Center for Disease Control" (CDC, por sus siglas en inglés) en Atlanta tiene el dinero disponible y programas para el diagnóstico temprano del cáncer de cérvix y seno en poblaciones médico-indigentes. Este dinero está disponible solamente para los Departamentos de Salud a nivel estatal. Podría servir de apoyo para escribir y defender las propuestas.

17) Liga Puertorriqueña contra el Cáncer.

La Liga Puertorriqueña contra el Cáncer es una corporación sin fines de lucro que administra directamente el funcionamiento del Hospital Isaac González-Martínez (Hospital Oncológico de Centro Médico). La Liga fue fundada en 1938 por el Dr. Isaac González Martínez quien también fundó el Instituto de Radioterapia y Hospital de Oncología.

Según indicaba el Dr. González Martínez, la lucha contra el cáncer en Puerto Rico puede dividirse en tres etapas: la primera, del 1900 al 1922, durante la cual no se hizo nada digno de mención; la segunda, de 1922 al 1938 que marca un período de inquietud médica; y la tercera, que señala un progreso positivo y data del 1938 hasta el presente.

Expresaba para entonces el Dr. González Martínez que "con la construcción del nuevo hospital en proyecto y con la ayuda del Gobierno Federal", se iniciaba una cuarta etapa, en donde se pueda no solamente diagnosticar y tratar el cáncer sino iniciar y desarrollar la investigación para adelantar en los conocimientos que hoy tenemos sobre la enfermedad". Se refería al hospital que llevaría su nombre y que se conoce como el Hospital Oncológico de Centro Médico.

En el 1928 el Dr. González comenzó su activa campaña para la creación de un Instituto de Cáncer. Todos sus esfuerzos fueron inútiles hasta que, en el año 1938, consiguió fundar la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer, por medio de la cual atrajo a un grupo de personas para que le ayudaran en la misión que se había impuesto de conseguir ayuda efectiva para los casos de cáncer en personas médico indigentes, así como para educar al pueblo sobre la importancia del diagnóstico y tratamientos temprano y hacerles entender que el cáncer es una enfermedad curable si se acude a tiempo a un médico especializado.

La campaña educativa del Dr. Isaac González Martínez surtió efecto y comenzaron las peticiones de orientación sobre la enfermedad por parte de personas afectadas. Debido a la gran cantidad de casos el Dr. González Martínez ofreció su oficina privada para establecer una clínica que sirviera de alivio a la situación.

Ante la demanda de servicios, la Liga, que había podido recolectar algún dinero entre personas particulares, estableció un contrato con el Hospital Díaz García en el 1938 para establecer allí su clínica y ampliar su radio de acción.

Pasado el tiempo y debido a la demanda de los servicios, el Hospital Díaz García no pudo continuar ofreciendo los mismos y la Liga se vió obligada a establecer la clínica en su propio local, en una casa en la Avenida Ponce de León, Parada 23 la cual comenzó a funcionar en el 1942.

En espera de que se fundara un Instituto Gubernamental para el tratamiento del cáncer y debido al aumento de casos, la Liga mudó sus facilidades. Adquirió un amplio solar en la Calle del Parque, en Santurce, donde construyó un pequeño hospital.

El pequeño hospital era una casa de madera. Se instalaron tres máquinas de radioterapia, otra para contactoterapia y otra de radium. Se instalaron camas y facilitaron las áreas para oficinas y para los pacientes. Incluía el pequeño hospital y una sala de operaciones. Luego se levantó un segundo piso, un laboratorio y se añadió otra área para hospitalización.

De esta forma poco a poco fue el hospital creciendo y logró instalar una Bomba de Cobalto. Así fue que la Liga, desarrollo un Centro moderno de diagnóstico, tratamiento, investigación y estudio.

18) Hospital Oncológico de Centro Médico-Dr. Isaac González Martínez

Luego del Dr. Isaac González Martínez el Dr. César A. Toro pasó a ser el Presidente de la Liga. Le correspondió inaugurar el Hospital Oncológico Isaac González Martínez a un costo de \$2,000.00.

El Hospital Dr. Isaac González Martínez es una institución de la comunidad que opera sin fines de lucro, adscrito a la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer desde el año 1944 cuando se organizó en la calle del Parque en Santurce. Se terminó de construir en el 1961 en los terrenos de Centro Médico. El hospital continuamente ha mantenido sus acreditaciones y licencias de las agencias reguladoras estatales como federales.

La Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer opera y administra el Hospital Dr. Isaac González Martínez el cual está localizado en el Centro Médico, en Río Piedras.

El Hospital Oncológico cuenta con la más alta y moderna tecnología, profesionales altamente capacitados en todas las disciplinas y afiliación con la academia. Participa en la educación a la comunidad a través de charlas, clínicas de detección y manteniendo una coordinación activa con las diferentes agencias y organizaciones que también tienen este compromiso con la comunidad.

19) Registro Central de Cáncer.

Merece mención lo que se conoce como Registros de Cáncer. La Ley Núm. 28 de marzo 20 de 1951, enmendada por la Ley Núm. 17 del 1953 y la Ley Núm. 74 del 1988 ordena a que todos los hospitales reporten los casos de cáncer al Registro Central del Departamento de Salud.

El Registro Central de Cáncer se fundó en 1950 y fue reconocido como uno de los mejores del mundo. Este registro es esencial e indispensable para la recopilación y análisis de datos epidemiológicos y de tratamiento con respecto al paciente de cáncer en Puerto Rico. En adicción, sus datos son necesarios para la planificación de la política pública de prevención y tratamiento de cáncer. Este registro perdió su acreditación por los Institutos Nacionales de Salud debido a la falta de recursos locales para su modernización. Esto se tradujo en un sistema ineficiente de obtención de datos, lo cual se ha reflejado en que el último informe anual del Registro de Cáncer es del año 1991. Este problema aumenta la dificultad de recibir fondos federales como privados para propuestas, ya que no contamos con estadísticas a nivel poblacional que apoyen los problemas a investigarse.

El Hospital Oncológico Isaac González Martínez cuenta con un Registro desarrollado por la ley antes mencionadas. El Registro del Hospital Oncológico se estableció en el 1960, 10 años después de haber estado en función el Registro Central de Cáncer del Departamento de Salud.

En el Registro se resume, registran y analizan todos los casos del Hospital. Copia de esta información es enviada al Registro Central de Cáncer del Departamento de Salud donde mantienen una búsqueda sistemática de los casos en Puerto Rico que permita una data estadística confiable.

Desde el 4 de agosto de 1980 el Registro es un departamento independiente que responde a la administración. El Registro de Cáncer, ha facilitado la investigación relacionada al cáncer, manteniendo información precisa en datos demográficos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento. El Hospital Oncológico Isaac González Martínez, a través del Registro participa en estudios de evaluación del cuidado al paciente conjuntamente con el Colegio Americano de Cirujanos. Examinar la data obtenida por medio del Registro, ha sido el primer paso en muchas investigaciones clínicas.

En el Registro de Cáncer se generan los siguientes reportes:

1. Reporte de casos nuevos de Cáncer "Accession Book Report".
2. Reporte de casos por sitio primario e histológico "Primary & Histology Report.
3. Informe anual de todos los casos nuevos de cáncer por distintas variables: sexo, edad, pueblo y cánceres más comunes en el hombre y en la mujer.

4. Reporte de fallecidos en el hospital.
5. Reporte de casos por ultima fecha de contacto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la Audiencia Pública los deponentes expresaron que la redacción del propósito de la resolución no estaba clara por las siguientes razones:
 - a) Se menciona sobre la propuesta de organizar en Puerto Rico un Hospital pero debe referirse a un Instituto.
 - b) En términos de su estructura funcional y administrativa no es lo mismo un Centro y Instituto.
 - c) La "EXPOSICION DE MOTIVOS" no fluye en información respecto a lo que es un Centro y la propuesta de hacer un Instituto.
2. A través de la discusión y análisis de los documentos recopilados se concluye que no es necesario hacer un hospital de Cáncer porque Puerto Rico cuenta con las facilidades físicas, administrativas y de servicios necesarias para el tratamiento de esta enfermedad.
3. El problema de cáncer en Puerto Rico es uno muy complejo, que abarca extensos aspectos de la medicina preventiva, tecnología, incluyendo métodos de diagnóstico eficientes pero costosos. Además requiere de tratamientos costosos en términos de tiempo y de calidad de vida, y de un proceso de rehabilitación duro y difícil que afecta no solo al paciente sino también al núcleo familiar.
4. Actualmente, los recursos económicos son limitados. Por tal razón los recursos económicos y profesionales dedicados al cernimiento, diagnóstico y tratamiento de pacientes de cáncer y el entrenamiento de los profesionales de salud en la prevención y diagnóstico temprano de cáncer, así como la investigación deben estar integrados y organizados en una misma Institución. Las investigaciones epidemiológicas, clínicas y de la biología de la enfermedad, deben llevarse a cabo en una Institución orientada a ello. Por su naturaleza, esa Institución debe poseer la tecnología más avanzada, que usualmente es la más cara. De ésta manera se garantiza que los recursos que tenemos son utilizados eficientemente. Debido al tamaño de la isla, no se justifica tener más de una institución con estos fines.
- 5) Se propone que todas las facilidades y servicios que existen para tratar el cáncer se organicen dentro de lo que implica un Instituto de Cáncer. Esto contribuiría a desarrollar algunas áreas que aún necesitan actualizarse más, se mejorarían los servicios y reforzaría el área de investigación. Igualmente, capacitaría al Hospital Oncológico para competir por fondos federales.
6. Se propone que dicho Instituto se ubique en el Hospital Oncológico D. Isaac González Martínez, por contar con los componentes necesarios, requeridos para la implantación y desarrollo de los Institutos Nacionales. La implantación de dicho Instituto requiere coordinación con el Departamento de Salud, el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y las otras entidades profesionales dedicados a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Cáncer así como a la investigación y academia.
7. Por lo menos dos de los grupos que enviaron ponencias parecen ser los más capacitados para desarrollar el Instituto. Estos son; el Centro de Cáncer, programa ubicado dentro del Recinto de Ciencias Médicas y la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer quien administra al Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez, en Centro Médico. En caso de que se decida si se desarrollará el Instituto sería necesario determinar quién lo administraría.
8. Se propone desarrollar una campaña educativa agresiva para la prevención todos los tipos de cáncer. Esa campaña, además de la que se ha realizado para el público en general, debe estar coordinada con el Departamento de Educación de manera que llegue a jóvenes y niños de todas las edades.
9. Se propone establecer una Junta que armonice y coordine la diferentes programas que se encuentran actualmente fragmentados. La Junta dirigirá sus esfuerzos

A tenor con la información recopilada y lo aquí expuesto, nuestras Comisiones de Salud y Bienestar Social; Educación y Cultura; y Asuntos de la Mujer considera haber cumplido con la encomienda asignada en la R. del S. 60 y solicita así a este Honorable Cuerpo la aprobación de este informe.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Norma Carranza De León, M.D.
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social

(Fdo.)
Carmen Berríos Rivera
Presidenta
Comisión de Educación y Cultura

(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos de la Mujer"

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el Informe de la Comisión de Salud y Bienestar Social; de la de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer sobre la Resolución del Senado Número 60.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe Final de la Resolución del Senado 60, presentado por las Comisiones de Salud y Bienestar Social; Educación y Cultura; y Asuntos de la Mujer.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Parcial sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social en torno a la Resolución del Senado 119, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación acerca del funcionamiento de los diferentes centros conocidos como "Independent Provider Association" (I.P.A.), específicamente la prestación de servicios a los pacientes médico-indigentes."

"INFORME PARCIAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Salud y Bienestar Social, previo estudio y consideración de la R. del S. 119, tiene a bien rendir un Informe Parcial del resultado del estudio e investigación que le fuera encomendado por esta Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 119 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación acerca del funcionamiento de los diferentes centros conocidos como "Independent Provider Association" (I.P.A.), específicamente la prestación de los servicios a los pacientes médico-indigentes.

INFORMACION GENERAL

La Exposición de Motivos de la medida menciona que como parte de la Reforma de Salud del gobierno de Puerto Rico y mediante iniciativa privada se han establecido, a través de las distintas regiones de salud en Puerto Rico, grupos de proveedores de servicios conocidos por sus siglas en inglés como I.P.A. Subrayan que estos grupos aglutinan diferentes representantes del sector médico hospitalario y hacen ofertas a las casas aseguradoras con el propósito de ofrecer servicios a la población médico-indigente que se beneficia de la Reforma de Salud.

La Comisión de Salud y Bienestar Social, como parte de sus trabajos investigativos, realizó tres (3) Vistas Oculares a IPA a la Región de Arecibo, además de recibir las ponencias escritas de la Administración de Seguros de Salud (ASES), Norte Med y Triple S, Inc. Las visitas se realizaron los siguientes días: 5 de septiembre de 1997 a las 10:00 a.m. al IPA 002 de Arecibo y el 1 de octubre de 1997 a las 11:00 a.m. al IPA 005 de Quebradillas y a las 2:00 p.m. al IPA 015 de Camuy.

De la visita al IPA 002 se desprenden los siguientes resultados.

La mayoría de los pacientes, que a esa hora se encontraban en espera de ser atendidos, manifestaron estar complacidos con el servicio que ofrecen. No obstante, la queja mayor que expresaron fue la tardanza en recibir los mismos. Señalaron que si decidían acudir al IPA-002 sabían que tenían que aceptar que pasarían prácticamente todo el día hasta que fueran atendidos.

Las facilidades se veían acogedoras aunque un tanto pequeñas para la cantidad de personas que, al momento de nuestra visita, se encontraban en las mismas. No pudimos cotejar cuantos doctores se encontraban ofreciendo sus servicios, aunque algunos pacientes indicaron que sólo era uno.

Más tarde la Comisión se reunió con la doctora Ada Miranda, Directora Médica del IPA-002 y el señor Arturo García y éstos manifestaron que la Reforma es una buena idea, pero que no se ha educado al pueblo para que utilicen los servicios de manera responsable. Añaden que la población adulta joven es la que más utiliza los servicios que ofrecen, esto debido a jóvenes embarazadas. En segundo lugar está la población de personas de mayor edad y después los niños.

La doctora Miranda esbozó un diagrama de los servicios que ofrecen y los costos de los mismos subrayando que el Fondo Hospitalario paga unos \$7.70 por paciente cuando un estudio realizado en los Estados Unidos indica que la cantidad mínima para ese concepto es de \$10.00. Añadieron que el seguro médico que administra el IPA-002 se queda con un 13% de los dineros asignados por implantar y llevar a cabo el programa y el restante 87% se divide entre ellos y la entidad hospitalaria. Lamentablemente aunque hay el dinero suficiente para llevar a cabo la Reforma esta se diluye entre los seguros médicos que han sido contratados por el Gobierno.

Indicaron que este sistema de salud ha sido problemático en los sitios que se ha implantado debido a la intervención de los seguros médicos. Señalaron que lo mejor sería eliminar la intervención de los planes de salud y el dinero ahorrado utilizarse para servicio.

Por su parte en la visita al IPA 005 de Quebradillas nos percatamos con que a la hora de la visita no se encontraban muchos pacientes en el IPA, no obstante, los poco que habían expresaron estar satisfechos con los servicios que reciben. La administradora de la institución, señora Nilda Santiago, señaló que se reciben aproximadamente unos 100 pacientes diariamente. Añadió que la poca asistencia el día de la visita se debió, infiere ella, a que los pacientes creyeron que debido a que ese día se celebraba una manifestación donde se esperaba participación de toda la Isla, no habría servicios en el IPA.

El IPA comenzó con 1,800 pacientes y actualmente tienen unos 4,500. Indicaron que debido a que el Centro no tenía una buena imagen antes de convertirse en IPA los pacientes escogieron otros IPA cuando llegó la Reforma, sin embargo, gracias al esfuerzo realizado por todos, el IPA 005 ha ido recuperando su prestigio. Esto queda patentizado cuando van llegando cerca de 100 pacientes nuevos mensualmente, según indicaron.

Señalaron que los pacientes que más frecuentemente visitan el Centro son mujeres adultas y adolescentes. Los niños representan el cuarto lugar entre los usuarios.

Todos los servicios están integrados y se ofrecen diariamente.

A preguntas de la Comisión de Salud, sobre cómo trabaja el Centro cuando un paciente llega sin ninguna tarjeta de salud, la señora Santiago indicó que este paciente se trata como un paciente por pago directo, no obstante no se le niega el servicio a nadie que lo necesite y no tenga el dinero en el momento de su visita.

El IPA 005 tiene los siguientes profesionales de la salud:

- 9 doctores
- 18 enfermeras de las cuales 4 son graduadas y las otras prácticas
- 3 Auxiliares de enfermería
- 1 Dentista

Además tienen nutricionistas.

El IPA 005 ofrece servicios las 24 horas del día en su área de emergencia todos los días de la semana, pero sin turno médico después de las 12:00 de la noche. Cuando el paciente llega al hospital en horas de la madrugada es transportado a otro hospital dependiendo de la emergencia. El turno de medianoche a 8 de la mañana es atendido por enfermeras prácticas. Los sábados y domingos y días feriados tienen un grupo médico que ofrece servicios de 8:00 de la mañana a 12:00 de la medianoche.

Tienen un amplio estacionamiento para los usuarios del Centro.

La Clínica Dental ofrece servicios los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y martes y jueves de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. Tienen planificado abrir una clínica para diabéticos y posteriormente una para asmáticos.

Básicamente este Centro ofrece los servicios y presenta unas facilidades adecuadas para los que van en busca de una buena atención médica.

Este IPA es uno tipo 3-30 que además de recibir ingresos por los servicios prestados a través de la tarjeta de salud del gobierno, recibe \$500,000 por una propuesta federal al Medicare. Estos fondos son anuales. El IPA tiene que presentar un presupuesto incluyendo todos los ingresos que proyectan tener, así como van a ser utilizados los dineros federales. Sin embargo, tienen la oportunidad de modificar el presupuesto en el renglón federal siempre y cuando esté debidamente justificado. Señalaron que a nivel federal reciben auditorías constantemente.

Añadieron que los IPA tipo 3-30 son administrados por una Junta electa de ciudadanos del municipio donde está ubicado el mismo, que incluye a su alcalde. El IPA 005 es administrado por el mismo Director Ejecutivo del Centro de Salud Lares, Inc. el cual posee el de Quebradillas y el de Lares.

El IPA 005 no tiene competencia en su región por lo cual tiene grandes oportunidades de ser exitoso, pero la administradora señaló que necesitan mejorar algunas áreas para poder ofrecer los servicios de calidad que los usuarios se merecen. Eso implica erogación de dineros los cuales, según señalan, no poseen en la actualidad.

Actualmente poseen 3 ambulancias una de ellas municipal.

Entre las facilidades que posee el IPA se encuentran:

- Pediatría
- Area de Sonografía
- Laboratorio
- Farmacia
- Clínica Dental
- Area de Cirugía
- Enfermería
- Sala de Partos

- Area de Aislamiento
- Otros

El Programa de Calidad Total de Triple S, Inc. como parte de sus evaluaciones continuas y sistemáticas para medir el nivel de ejecución de los médicos participantes de la Reforma de Salud del Gobierno de Puerto Rico les otorgó un 100% en su ejecución de facilidades físicas. Esto está constatado por una comunicación del 10 de septiembre del presente año.

Finalmente en la visita realizada al IPA 015 nos encontramos con que este Centro de Salud fue recientemente remodelado y presentaba unas facilidades que no tienen que envidiarle nada a los mejores establecimientos de salud de la Isla. El señor Luis Amador, Director Ejecutivo del IPA, nos señaló que tienen 21 médicos y especialistas que ofrecen servicios las 24 horas. En total tienen 128 empleados.

A la hora de la visita (pasadas las 2:00 p.m.) había muy pocos pacientes en las distintas áreas del centro de salud. Nos indicaron que el cúmulo mayor se atiende de 8:00 de la mañana a cerca de 1:30 a 2:00 de la tarde. Personas que contactamos para saber el sentir de ellas en cuanto a los servicios señalaron estar muy satisfechos de los servicios que reciben.

Entre las facilidades que posee el IPA 015 se encuentran:

- Area de Emergencia
- Pediatría
- Area de Aislamiento de Adultos
- Area de Aislamiento Pediátrico
- Cuarto de Trauma
- Laboratorio
- Enfermería
- Farmacia
- Area Dental

Poseen un área donde los médicos de turno pueden descansar cuando tienen un tiempo libre ya que ofrecen servicios de emergencia a toda la región las 24 horas del día con un médico de turno nocturno.

Este IPA 015 es también 3-30 y reciben \$602,928 en fondos federales. Actualmente tienen una clientela de 10,200 pacientes. No obstante, señalaron que esto es una disminución a los pacientes que se atendían antes de convertirse en un IPA. Reciben a todo tipo de paciente sin importar la capacidad de pago o seguro médico.

Están solicitando que el Departamento de Salud les de el aval para poder utilizar un equipo de oxígeno moderno que sustituiría los tanques de oxígeno que es un sistema obsoleto.

Señalaron que no pueden cerrar con ganancias, sino con una reserva para cualquier eventualidad que pueda surgir, el dinero se debe invertir en las facilidades. Esto por ser una corporación sin fines de lucro operada por una Junta Electa de Ciudadanos.

Están en conversaciones con "Informedical" para a través del "internet" poder tener acceso a otras áreas de la medicina.

Un problema que señalaron es que los IPA con fines de lucro no hacen referidos para ahorrarse dinero lo que perjudica por su política de atender y dar servicios a todos los que acuden al hospital. Otro es que desconocen cuales pacientes que van con tarjeta de medicare tienen tarjetas de salud del gobierno de otros IPA y no tiene manera de saberlo. Además, consideran que los requisitos actuales para cualificar para la tarjeta de salud da acceso a casi todo el mundo lo que creen debe reevaluarse.

El área dental se conoce como Sala Dental Peter Alfond. Este como Presidente de Pan-Am Shoe, Co., Inc. donó parte del equipo dental de la institución. Indicaron que esta compañía sigue ofreciendo aportaciones a la entidad.

En los boletines que se encuentran en las distintas salas de espera de la institución se encuentra el procedimiento de querellas. Según este boletín la querella se inicia al IPA refiriéndosela a Triple S. Triple S a su vez la refiere a la Administración de Seguros de Salud (ASES) o al Comisionado de Seguros y el Comisionado de Seguros la refiere al Tribunal de Primera Instancia de considerarlo necesario en el proceso de apelación.

Indicaron que en la farmacia tienen todos los medicamentos que los usuarios necesiten de no tenerlo, lo consiguen en otras dependencias. Si el paciente no cualifica para algún medicamento el IPA 015 les consigue el mismo y se la vende al usuario al costo evitándole el que tenga que pagar más en la calle. Próximamente ofrecerán servicios hasta las 8:00 de la noche.

Señalaron que reciben auditorías cada 6 meses de parte de Triple S.

El Programa de Calidad Total de Triple S le rindió una evaluación en la ejecución de las facilidades de un 88.2%. Desconocemos los criterios que tomó Triple S para dicha evaluación, pero constructa grandemente con la evaluación del IPA 005 que aunque ofrece unas facilidades adecuadas y funcionales no comparan con las facilidades del IPA 015 de Camuy.

POSICION DE LAS ENTIDADES

Norte-Med expresó que la Resolución parte de unas premisas equivocadas a saber:

- I. Que los IPA se establecieron por iniciativa privada.
Ellos mencionaron que en virtud de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, se creó la Administración de Seguros de Salud (ASES). ASES tiene la encomienda de, entre otras cosas, implantar, administrar, y negociar, mediante contratos con casas aseguradoras, el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Este plan descansa sobre dos (2) pilares: 1) Un modelo de cuidado dirigido ("managed care"); 2) El derecho de los pacientes de elegir libremente la casa aseguradora, al grupo médico y al médico primario de su preferencia.

Entienden que es sobre ASES donde recae el poder ministerial de establecer por reglamento los distintos modelos de cuidado dirigido. Sin embargo, la Sec. 802.4, inciso 8 (K) del Reglamento General de ASES dispone expresamente: "...las distintas modalidades que se pueden presentar dentro de este concepto competen a cada uno de los aseguradores siempre y cuando cumplan con el propósito de la Ley Núm. 72 y se coticen a base de una prima a ser pagada por la Administración a la aseguradora." Norte Med ante esta cita expresa que contrario al mandato expreso de su Ley Habilitadora, ASES delegó en las casas aseguradoras, que son personas privadas, la responsabilidad de crear los distintos modelos de cuidado dirigido.

Estos modelos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. que el cuidado primario estuviera fortalecido con otros médicos, profesionales aliados a la salud y con otros proveedores primarios;
2. que el cuidado en las salas de emergencia fuera de alta prioridad, tanto en la transportación de los pacientes en ambulancias, como en el cuidado médico;
3. que las casas aseguradoras no tuvieran directa o indirectamente interés económico o relación con dueñas, subsidiarias o afiliadas a una facilidad de salud que preste servicios a los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico;
4. que tuvieran medidas estrictas de utilización;
5. que estuvieran reforzados por un sistema de educación en salud, salud de la madre y del niño, siendo responsabilidad del Departamento de Salud la promoción;

6. que se propendiera al uso de las facilidades de salud del Estado contratadas por el sector privado.

Añaden que el único modelo de cuidado dirigido creado por ASES fue el de las Asociaciones de Prácticas Independientes. Este modelo descansa en la contratación por la casa aseguradora de organizaciones de médicos que, a su vez subcontratan pares para la provisión de los servicios comprendidos en la cubierta del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Afirmaron que estas Asociaciones de Prácticas Independientes (o I.P.A. por sus siglas en inglés) no nacieron por iniciativa privada, sino por iniciativa gubernamental. Indicaron que ASES reconoció la validez de tales Asociaciones como uno de los modelos de cuidado dirigido del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

II. Que los IPA hacen ofertas a las casas aseguradoras para la provisión de los servicios ~~médico~~-hospitalarios comprendidos en la cubierta del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

Destacaron que las únicas personas autorizadas a contratar con ASES para la implantación del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico son las casas aseguradoras que estén autorizadas por el Comisionado de Seguros a hacer negocios en la Isla. Sin embargo, entienden que el Artículo VI, sec. 2 de la Ley Núm. 72, supra, contempla la posibilidad de que otras organizaciones autorizadas por leyes especiales puedan celebrar tal contrato.

La sec. 802.5 (3) del Reglamento General de ASES establece las condiciones que deberá comprender el pliego de licitación de las casas aseguradoras disponiendo expresamente que es la casa aseguradora quien cotizará el dólar-prima por cada beneficiario elegible para la cubierta del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Explicaron que a base de ese costo dólar-prima, la casa aseguradora que obtenga la buena-pro de la subasta contratará los distintos proveedores médico-hospitalarios y relacionados necesarios para la provisión de servicios. Además, ASES le requiere a las casas aseguradoras que las provisiones del contrato celebrado entre ellas se trasladen al de los proveedores.

Aclararon que si el modelo de cuidado dirigido escogido por el asegurador es el de la Asociación de Prácticas Independientes o IPA, los honorarios del mismo por la provisión de servicios fueron pre-establecidos, no existiendo margen alguno de negociación entre las partes. Resultado de esto es un contrato típico de adhesión que se caracteriza porque sus términos y condiciones fueron pre-establecidos por una de las partes, que no admite que la otra la modifique o haga contra-ofertas, sino que las acepte pura y simplemente, o que no contrate. [Manuel Albaladejo, Derecho Civil, derecho de obligaciones Vol. II, Ed. Cometa S.A., (1970), págs. 309-317; Herrera v First National City Bank, 103 D.P.R. 724, 727 (1975)].

Norte Med explicó que la operación fiscal entre los IPA y las casas aseguradoras se da de la siguiente forma:

"La casa aseguradora reserva el control de las subpartidas que corresponden a los gastos de farmacia, laboratorios, rayos-x, médicos especialistas y subespecialistas, y profesiones aliadas a la salud dentro de la partida que denomina Fondos de Gastos Médicos. La aseguradora, a fin de mes, liquida los gastos girados contra esas subpartidas y el sobrante, si alguno, lo paga a la IPA para que pague a los médicos primarios y los gastos administrativos a los que están obligadas. Cualquier deficiencia del Fondo de Gastos Médicos se cubre con el Fondo de Gastos Institucionales, el cual es la otra partida principal que reserva la aseguradora para administrarla y controlarla. De la partida llamada Fondos de Gastos Institucionales la aseguradora paga los gastos de hospital, de salas de emergencia y los estudios de alta tecnología. De haber un déficit, el mismo se carga al Fondo de Gastos Médicos; de haber un sobrante la aseguradora lo conserva en sus arcas junto con la otra reserva que crea el Fondo de Gastos Médicos denominada Fondo de Gastos Incurridos pero no Reportados. Estas dos reservas pasan a engrosar las arcas de la aseguradora, quien devenga intereses que disfruta toda la vida útil del contrato. Al cabo del contrato, se abre un período de seis (6) meses

dentro del cual la aseguradora efectuará pagos a otros proveedores producto, en teoría, del referido que a sus facilidades hagan los médicos primarios pertenecientes a la IPA. Si existe algún sobrante le es devuelto a la IPA. con los intereses que la aseguradora decida pagarle, irrespectivo de los intereses que se hayan generado en la realidad. De haber una deficiencia, la IPA, admite la existencia de una deuda que será cargada al presupuesto del próximo año contrato. De otro modo se convierte en una deuda líquida y exigible."

Entienden que este esquema pone a la IPA en una precaria situación afectándose los servicios a los médico-indigentes. Añadieron que la relación contractual beneficia siempre a la casa aseguradora, quien, además controla todas las contrataciones según su conveniencia y retiene un doce por ciento (12%) que carga a sus gastos administrativos. El pago a la IPA del sobrante del Fondo de Gastos Médicos está condicionado a la documentación de los encuentros de los médicos primarios con los suscriptores que los escogieron libremente. Una vez esos encuentros son remitidos al asegurador, éste le remesa un pago a la IPA del referido sobrante, si alguno. Ese requisito obedece a legislación federal porque ASES es el recipiente de fondos federales y tiene que acreditar el uso de los mismos.

Sugirieron finalmente que se expanda el marco de la investigación para que comprenda el cumplimiento de las casas aseguradoras con las provisiones del contrato con ASES, así como la necesidad de que se estudie la participación de ASES en todo el proceso de contratación y subcontratación.

Por su parte Triple S, Inc. indicó que desde el 1 de abril de 1995 comenzaron la operación del seguro de salud en la Región Norte que comprende los municipios de: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Florida, Hatillo, Lares, Manatí, Morovis, Quebradillas, Utuado y Vega Baja. A la fecha del comienzo tenían aproximadamente 167,000 asegurados y hasta el 30 de julio de 1997 contaban con 257,958 asegurados. Tienen también operaciones en el área noroeste que comprende los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca y Rincón. Comenzaron con 70,000 asegurados y a la fecha del 30 de julio de 1997 tenían 118,768.

Su modelo implantado en ambas áreas es un modelo de cuidado coordinado, conocido como IPA. Este modelo es uno donde los médicos se agrupan y contratan con Triple S para prestar servicios de salud a los suscriptores acogidos a su Plan. Los médicos que forman parte de una IPA, mantienen su práctica independiente. Señalan que para formar parte de una IPA, los médicos no tienen que invertir en la organización de un centro ni trasladar sus oficinas a una estructura en específico. El médico mantiene su oficina y presta servicios a nuestros asegurados al igual que a los asegurados de otros planes, lo que ellos dicen es un modelo atractivo.

Actualmente tienen organizadas treinta y una (31) IPA en la Región Norte y nueve (9) en el área noroeste. Estas IPA se dividen en 20 grupos de médicos en oficinas privadas, 2 facilidades municipales, 8 CEMPRIS y 10 organizaciones de salud de la comunidad financiados con fondos federales a través del Programa 330.

Indican que han establecido dos medidas de acceso a los servicios de salud para la población asegurada bajo el Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico. La primera medida establece una oferta razonable de proveedores lo que permite al asegurado acceder los servicios sin una larga espera para citas o atención. La segunda medida les permite evaluar que una vez el asegurado accesa los servicios no esté sujeto a racionamiento por parte del proveedor.

Actualmente tienen una tasa de 840 asegurados por médico primario en la Región Norte (307 médicos primarios) y 737 asegurados por médico en el área noroeste (161 médico primarios). En ambas regiones los asegurados tienen acceso a 161 farmacias y 109 laboratorios. En el caso de que un asegurado esté fuera de sus área, éste puede acceder cualquiera de sus 710 farmacias y 561 laboratorios contratados en toda la Isla. Aseguran que este modelo también provee para que sus asegurados del Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico puedan acceder cualquier proveedor de sus red de 7,000 proveedores en toda la Isla.

Otro indicador de acceso que han utilizado sistemáticamente es la comparación de los patrones de práctica del proveedor para pacientes de la Reforma y pacientes de su plan comercial. Mencionan que los resultados indican que no hay diferencia estadísticamente significativa en el patrón de práctica de los médicos en cuanto a los servicios que se ofrecen a los asegurados de la Reforma y a los asegurados con el plan comercial. Afirman que los asegurados de la Reforma tienen a su disposición una cantidad adecuada de proveedores para atender sus necesidades de salud y que están siendo servidos independientemente de su nivel de ingreso.

Entienden que el futuro de la Reforma de los Servicios de Salud en Puerto Rico dependerá de su viabilidad económica, que a su vez, será función de la efectividad con que ASES y el Departamento de Salud desempeñen sus nuevas funciones. Añaden que se debe establecer una estrategia para llevar la Reforma a ciertos sectores del mercado privado que tienen una baja capacidad económica, además evaluar el requerir al sector privado que asuma la responsabilidad de proveer acceso a sus empleados a los servicios de salud. No hacerlo implicará una sobrecarga al sector público incentivando al sector privado a transferir esta responsabilidad. Este subsidio implícito puede estar vigente dado el nivel de salarios bajos imperante en sectores de nuestra economía y los niveles de ingreso para cualificar como médico-indigente.

Por su parte, ASES señaló que actualmente las evaluaciones efectuadas por la compañía Quality Improvement Professional Research Organization Inc. (QIPRO), la cual es la única acreditada por el gobierno federal para evaluar la calidad y utilización de los servicios médicos prestados a los beneficiarios de Medicare y Medicaid, demuestran unos resultados altamente encomiables en todas las áreas evaluadas. Añaden que el manejo médico-quirúrgico por parte de los proveedores participantes del Seguro de Salud del Gobierno demostró ser adecuado habiéndose obtenido resultados que fluctúan de un 94.4% en la Región Central hasta 97.7% en el Area Sureste. En lo relativo a la documentación de expedientes clínicos los resultados fluctúan entre un 95% en la Región Central hasta un 96.9% en el Area Sureste. En cuanto a la distribución porcentual de servicios preventivos donde se establece un parámetro deseado de 10% se lograron resultados de 9.8% en la Región Central hasta un 12.2% en el Area Sureste.

La compañía externa e independiente, Custom Research Center Inc., llevó a cabo otros estudios que reflejaron mediante muestreo aleatorio en las Areas Noreste, Sureste, Noroeste y las Regiones Norte y Central, que aproximadamente un 90% prefiere el nuevo sistema de salud y un 93% aproximadamente desean retener el nuevo plan del Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

Entienden que los resultados antes expuestos implicará que la R. del S. 119 no arrojará resultados distintos a los antes señalados.

Aclararon que este modelo IPA es tan sólo uno de los distintos modelos dentro del sistema de cuidado dirigido y que en forma genérica se definen como Organizaciones de Cuidado de Salud dentro del Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico. A estos efectos nos citaron las definiciones que sobre este particular contienen los contratos vigentes con las distintas compañías aseguradoras:

"HEALTH CARE ORGANIZATION / HCO: A health care entity supported by a network of providers and which is based on a managed care system and accessed through a primary care physician (gatekeeper). Said entity has contracted with the insurer to provide, in adequate facilities, the benefits provided for within the Basic Coverage or the Basic and Special Coverage of the health insurance contract. For the purpose of this contract the HCO will be identified by its descriptive name such as Primary Care Center, Physician Hospital Organization (PHO), Independent Practice Association (IPA), Primary Provider Group (PPG), Sole Practitioner Provider or any other model. The INSURER is responsible for the availability of all necessary providers to cover both the basic and the special coverage.

INDIVIDUAL PRACTICE ASOCIATION (IPA): A managed care delivery model in which the INSURER contracts with a physician organization which, in turn, contracts with individuals physicians. The IPA physicians practice in their own offices and continue to see their fee-for-service patients. The INSURER, generally pays the IPA on a capitated basis; however, the IPA usually reimburses the physicians on a fee-for-service basis. This type of

system combines prepayment with the traditional means for delivering health care, i.e., physicians office/private practice. For the purpose of this contract an IPA will be considered a Health Care Organization (HCO)."

HALLAZGOS

Resumiendo todo lo anteriormente expuesto podemos indicar que:

- La gran mayoría de los usuarios del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico expresan estar satisfechos con los servicios que reciben en los IPA. Los mismos tienen las facilidades necesarias para unos servicios óptimos.
- Los administradores de los IPA consideran que se debe evaluar la intervención de las casas aseguradoras en la Reforma de Salud. Entienden que éstas son las grandes beneficiadas en el proceso de ofrecer los servicios, debido a que un 13% de los dineros recaudados son utilizados para su administración y el restante 87% se divide entre ellos y la entidad hospitalaria.
- Aquellos IPA 3-30 están en una mejor posición económica por recibir financiamiento de fondos federales.
- Los usuarios del Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico no han sido educados para que utilicen los servicios de manera responsable. La población adulta joven es la que más utiliza los servicios que ofrecen.
- El modelo IPA que contrata Triple S, es uno donde los médicos se agrupan para prestar servicios a los suscriptores del Plan.

RECOMENDACIONES

Tras la recopilación de la información recibida recomendamos se tomen las siguientes alternativas, recordando que estas no son finales y que están sujetas a cambios dependiendo la nueva información que recopile la Comisión.

- Se deben buscar los mecanismos ya sea de educación mediante anuncios u otro tipo de alternativas para que los usuarios del Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico hagan un uso razonable del mismo.
- Se debe orientar a los IPAS que no estén acogido al Programa 3-30 de Medicare del Gobierno Federal para que hagan propuestas para acogerse al mismo, si cualifican, y así reciban unos fondos adicionales que le ayuden a sufragar los costos de la administración de dichos centros de servicios hospitalarios.

Por todo lo anteriormente expuesto la Comisión de Salud y Bienestar Social solicita respetuosamente se reciba y apruebe este informe parcial sobre la R. del S. 119.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Norma Carranza De León, M.D.

Presidenta

Comisión de Salud y Bienestar Social"

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Es para solicitar que se reciba el Informe sobre la Resolución del Senado número 119.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recibe el Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 119, presentado por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en torno a la Resolución del Senado 184, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social, realizar un estudio sobre las medidas que puedan tomarse para fomentar el desarrollo y proliferación de centros de cuidado de niños de alta calidad."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

La comisión de Salud y Bienestar Social, previo estudio y consideración de la R. del S. 184 rinde el Informe Final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 184 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre las medidas que puedan tomarse para fomentar el desarrollo y proliferación de centros de cuidado de niños de alta calidad.

INFORMACION GENERAL

La exposición de motivos de la Resolución del Senado 184 señala que gran parte del desarrollo mental y cerebral del ser humano se produce durante los primeros años de vida. El alto grado de deserción escolar y la creciente ola criminal entre los menores de edad ponen de manifiesto la necesidad de crear centros de cuidado o guarderías de alta calidad que fomenten y promuevan valores e intereses sociales y desarrollen la capacidad creativa de los niños y niñas.

Existe en Puerto Rico la necesidad real de desarrollar centros de cuidado idóneos que ofrezcan servicios de excelencia a nuestros párvulos e infantes. La literatura psicológica sobre el desarrollo humano hace hincapié en la importancia de esos primeros seis (6) años de vida del hombre y de la mujer.

POSICIONES DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES

La comisión celebró Audiencia Pública el día 30 de septiembre de 1997. Asistieron a deponer, el Departamento de la Familia, la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI), la Comisión de Asuntos de la Mujer y el Departamento de Salud. Además, se recibió una ponencia escrita del Departamento del Trabajo y una opinión por parte de la corporación Investigaciones Científicas y Proyectos Educativos de Puerto Rico Inc. (ICPE)

Esta corporación ha realizado un proyecto en el cual llevan trabajando desde hace tres años consecutivos y que persigue capacitar y monitoriar los centros privados de cuidado diurno de infantes y preescolares. El proyecto se conoce como Red de Centros y Hogares Unidos de Puerto Rico.

Señaló la Dra. Laura Herrans, Presidenta de ICPE que en términos de la literatura sobre el desarrollo humano desde Sigmund Freud, quien establece las bases fundamentales de la personalidad en las experiencias de los primeros seis años, hasta la evidencia de la neurología moderna, se corrobora el desarrollo temprano de nexos neurales en el cerebro del feto y neo-nato.

Este hecho implica que lo que le pase al bebé en sus primeros años de vida es fundamental y va a determinar si se dá o no un desarrollo cabal y óptimo de la persona.

Según la Dra. Herrans los Centros Head Start proveen el cuidado idóneo para niños y niñas de sectores socioeconómicos bajos, mientras que los centros privados no cuentan con los apoyos y el dinero que tienen los de Head Start.

Por su parte el Departamento de Salud indicó que entre 1992 y el 2005 se proyecta que la participación de la mujer entre los 25 a 54 años en la fuerza laboral aumente de un 75% a un 83%. Además se espera que aumente la prevalencia ya en aumento de familias compuestas por un solo padre. Para el año 1994 el 23% de los grupos familiares estaban dirigidos por una mujer quien a su vez trabajaba fuera del hogar.

Hoy día, más del 50% de la fuerza trabajadora está compuesta por mujeres con niños. Un número significativo de estas mujeres son madres solteras con niños preescolares. Ellas necesitan conseguir un lugar seguro que ofrezca servicios de cuidado diurno de calidad.

A este cuadro se añade el hecho de que muchas familias, aún cuando están compuestas por el padre y la madre necesitan también de centros de cuidados diurnos confiables que promuevan el desarrollo integral del niño. Esto se hace necesario debido a que para poder sostener la familia y cumplir con las responsabilidades básicas de la vida, la mujer ha tenido que salir a trabajar para contribuir al sostén del hogar.

Por todo esto, el Departamento de Salud entiende que es deber del Estado establecer la política pública necesaria que garantice que todo centro de cuidado a niños provea lo necesario para promoverle el crecimiento y desarrollo de los niños.

La implantación de la Reforma de Bienestar Social, requiere de más centros de cuidado diurno debido a que la misma, establece un límite de tiempo para que las personas se ubiquen en un empleo y al estar en adiestramiento o estudiando, las familias o madres solteras necesitaran un lugar seguro en dónde dejar a sus hijos.

La provisión de cuidado del niño es un elemento esencial de valor incalculable para la sociedad. Facilita el trabajo de la mujer contribuyendo tanto al ingreso familiar como a la economía del país.

Se ha comprobado científicamente que los centros de alta calidad de cuidado del niño, llevan a mejorar los objetivos educativos y de desarrollo del niño además de tener valor no tan sólo para él y los padres sino para la sociedad en general.

Por su parte la oficina del Procurador de las personas con Impedimentos expresó que tradicionalmente la familia se ha hecho cargo de la dirección en la instrucción inicial del niño que posteriormente la escuela comparte para encaminarlo hacia una integración adecuada a nuestra sociedad. Sin embargo, los cambios sociales sobrevenidos en el transcurso de este siglo ha erosionado la capacidad de la familia como institución para cumplir con su responsabilidad tutelar.

Ante las dificultades que enfrenta la familia contemporánea para cumplir con sus deberes paterno-filiales, la R del S 184 resulta meritoria, pues existe una necesidad real de que el gobierno provea o coordine para la habilitación de guarderías para las horas en que los padres no estén presentes y en situaciones en que el niño se beneficiaría de una supervisión que no puede recibir en su casa.

La orden Ejecutiva del Gobernador de 24 de julio de 1997 faculta a las Agencias de Gobierno de Puerto Rico a establecer Centros de Cuido y Desarrollo. En la misma se facultara a las entidades gubernamentales para establecer guarderías destinadas a los hijos infantes y de edad pre-escolar de funcionarios y empleados de estas.

La habilitación de las guarderías o centros de cuidado y desarrollo se establecen en coordinación con el Programa de Cuido y Desarrollo del Niño de la Administración de Familia y Niños del Departamento de la Familia.

La oficina de licenciamiento del Departamento de la Familia está a cargo de la otorgación de licencias para estos centros, cuya operación se sufraga con las economías que genere cada agencia dentro de su presupuesto anual.

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos mencionó que desde el punto de vista del mundo del trabajo si se proveen centros de cuidado de calidad para los hijos de los trabajadores estaremos contribuyendo al bienestar de ellos y de sus familias, lo que en último caso también afecta en forma positiva a nuestra sociedad.

Por su parte el Departamento de la Familia expresó tener un interés común en la R. del S. 184 al pretender que los niños sean ubicados en centros en donde se les provean los recursos idóneos para alcanzar un desarrollo positivo.

Señaló el Departamento que es el organismo que en virtud de la Ley Núm. 3 del 15 de febrero de 1955, según enmendada, regula las operaciones de estos centros de cuidado diurno. Es la única agencia autorizada para expedir licencias a todo establecimiento que provea esta clase de servicios en Puerto Rico y lo hacen tomando en cuenta el bienestar de los niños.

Resulta esencial señalar que al presente el Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño de la A.D.F.N. impulsa la modalidad de "Centros para el Cuidado y Desarrollo del Niño", administrando unos treinta (30) centros alrededor de la isla y delegando fondos a más de ochenta (80) proveedores de Cuidado y Desarrollo con operación privada. No obstante, se debe fomentar la creación de Centros para el Cuidado y Desarrollo del Niño en categorías de Infante-Maternal (0 años a 2 años y 11 meses). Es ésta la mayor demanda que llega Programa del Departamento.

Las Funciones del Departamento en relación a los centros privados se concentran en los parámetros estipulados por dicha Ley Núm. 3, que consisten en velar por el cumplimiento de estos centros con requisitos tales como: cualidades de los empleados, facilidades físicas adecuadas, servicios médicos idóneos y especialmente que no se realicen actividades que pongan en peligro el bienestar tanto físico como mental de los niños, sino que los ayuden a obtener un desarrollo sano en esos dos aspectos.

CONCLUSIONES

La información recopilada nos llevan a las siguientes conclusiones:

1. Los estudios pedagógicos, psicológicos y neurológicos que se han recopilado a lo largo de casi tres décadas han ido demostrando que los primeros años de vida son fundamentales y determinantes en el desarrollo de la persona.
2. Según ha ido pasando el tiempo los núcleos familiares en donde los niños (a s) reciben sus sistemas de valores así como exposición a diversas experiencias, se han ido disolviendo.
3. La alta incidencia de divorcios resulta en una situación en donde por lo general la mujer queda sola al cuidado de sus hijos.
4. Los puntos 2 y 3 sumados al hecho de que la modernización y exigencias del mundo actual demandan la aportación económica por parte de la mujer, la obliga a buscar trabajo remunerado económicamente fuera de su casa.
5. Frente a los puntos antes señalados existe la necesidad de desarrollar y establecer centros de cuidado que además de proveer seguridad al niño y a los padres, ofrezcan servicios de calidad tanto en el aspecto de salud como en el pedagógico. Estos servicios deben armonizar con las necesidades de la población que atienden y su efectividad ser evaluados periódicamente.

6. Es necesario desarrollar una evaluación uniforme o actualizar las existentes respecto a los servicios de salud y pedagógicos que apliquen tanto a los centros de cuidado que pertenecen al gobierno así como a los privados.

RECOMENDACIONES

A la luz de la información recopilada esta Comisión recomienda lo siguiente:

1. Debido a la importancia que tienen los primeros años de vida en el desarrollo de los niños en todo Centro de Cuidado se debe fomentar el desarrollo de profesionales y personas competentes y cualificadas para trabajar con los niños mediante programas de capacitación y estudios continuos.
2. Estos profesionales deberán estar certificados según el nivel al cual estén ofreciendo el servicio.
3. Establecer un Comité de Trabajo que desarrolle los criterios administrativos, educativos, de servicios y de salud con los cuales deben contar todos los Centros de Cuidado de Niños en Puerto Rico.

Este Comité debe estar compuesto por los siguientes componentes:

- a) Departamento de la Familia - por ser el Departamento responsable de expedir licencias a todo establecimiento que provea servicios en Puerto Rico como Centros de Cuidado a Niños. El Departamento cuenta con toda la reglamentación requerida para la operación de estos Centros.
- b) Facultad de Pedagogía - Universidad de Puerto Rico por ser la institución del estado cuya responsabilidad básica es preparar profesionales en el área de la pedagogía y desarrollo humano. específicamente en el área pre-escolar.
Se puede invitar también a formar parte de este Comité a la organización Investigaciones Científicas y Proyectos Educativos de Puerto Rico Inc. por ser una organización dedicada a la investigación en el área de la psicología y la educación cuyos miembros son conocidos por sus calidad profesional. Igualmente, por que ICPE es la única organización que ha desarrollado el proyecto conocido como RED DE HOGARES. Este proyecto tiene el propósito de desarrollar una red de centros y hogares de servicios de cuidado diurno privados y públicos que atienden infantes y pre-escolares con y sin deficiencias en el desarrollo. Persigue la meta de que la RED facilite la prestación de servicios efectivos y de excelencia mediante la articulación y coordinación de estos servicios bajo unas pautas uniformes y claras que permitan orientar a los padres en la ubicación adecuada de infantes y pre-escolares en hogares y centros idóneos.
Tal vez, las pautas desarrolladas bajo este proyecto así como los hallazgos del mismo sirvan de modelo, junto con los del Departamento de la Familia, para mejorar el funcionamiento de los centros diurnos. La RED también está dirigida a la prevención del abuso y maltrato de los niños con deficiencias en el desarrollo.
- c) Centro de Desarrollo Pre-escolar-por ser un programa bajo la supervisión del Programa Universitario Afiliado (U.A.P. por sus siglas en inglés University Affiliated Program) en donde se atienden niños de edad pre-escolar con y sin impedimentos en un ambiente integrado.
- d) Departamento de Salud - por ser la agencia que reglamenta todo lo relacionado a la salud y que constituye un aspecto importante dentro de estos centros.

- e) Asociación Puertorriqueña para la Educación de la Niñez en Edad Temprana - APENET- por ser la asociación que agrupa a los centros privados de cuidado de niños.

-Se recomienda que este Comité ausculte la información que le pueda ser ofrecida por otras organizaciones privadas y gubernamentales con peritaje en esta materia para tratar de uniformar unas guías y criterios que puedan distribuirse a todos los centros.

-Se debe conceder un lugar importante a la capacitación del personal quienes deben beneficiarse de seminarios periódicos que los preparen para trabajar con la población infante.

-Se recomienda supervisar periódicamente a estos centros para asegurar la calidad y actualización de los servicios.

-Se recomienda el desarrollo de Centros Diurnos para la categoría de Infante-Maternal (0 años a 2 años y 11 meses) ya que según el Departamento de la Familia es la que mayor demanda tiene.

Una vez recopilada la información y desarrollados los criterios y guías por las cuales los centros gubernamentales y privados deberán regirse, el Comité deberá proveer respuestas a las siguientes preguntas entre otras:

- 1- ¿Cuál es el número de niños que requerirá cuidado diurno en P.R.?
- 2- ¿Cuántos centros de cuidado diurno existen en P.R.?
- 3- ¿Cuántos niños pueden servir adecuadamente los centros existentes?
- 4- ¿A cuántos de los centros disponibles reúnen las condiciones necesarias para promover el crecimiento y desarrollo óptimo de los niños?
- 5- ¿Cuántos de los centros operan sin licencia?
- 6- ¿Cuáles son los requisitos vigentes para establecer un centro de cuidado diurno?
- 7- ¿Cuándo fue la última vez que se revisaron los requisitos?

Igualmente el Comité deberá desarrollar la fase de evaluación y monitoria que se utilizarán con estos centros.

A tenor con lo aquí expuesto podemos resumir que aunque existe reglamentación uniforme para establecer centros de cuidado diurno para pre-escolar hay otras áreas en donde no se da tal uniformidad. Esto ocasiona que no todos los centros de cuidado puedan ofrecer la misma calidad en sus servicios lo que puede repercutir en el retraso del desarrollo integral de los niños que atienden.

Por este motivo se hace necesario desarrollar todas las áreas que comprenden la estructura de los centros de cuidado para que sean uniforme tanto para los centros gubernamentales como para los privados y que brinden servicios de alta calidad los cuales a su vez serán evaluados por criterio aplicables a todos por igual.

Se propone que el Comité que realice esta encomienda rinda un informe a la Comisión un vez hayan desarrollado las guías e instrumentos necesarios para un funcionamiento de alta calidad en los Centros de Cuidado para niños en Puerto Rico. Es importante recordar que dichos documentos deben ser desarrollados con aplicabilidad a los distintos niveles que se atienden.

Previa consideración y análisis de la R. del S. 184 y del estudio de los memoriales explicativos y opiniones recibidas de las agencias y grupos afectados, vuestra Comisión de Salud y Bienestar Social entiende que a cumplido con la encomienda que nos dió la R. del S. 184, y por todo lo antes expuesto, se solicita a este Honorable Cuerpo la aprobación de este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Norma Carranza De León, M.D.
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social"

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 184.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recibe el Informe Final de la Resolución del Senado 184, presentado por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en torno a la Resolución del Senado 620, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre el problema de la salud mental en Puerto Rico, con especial énfasis en el aumento alarmante en la incidencia de suicidios."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Salud y Bienestar Social, previo estudio y análisis exhaustivo de la R. del S. 620, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado de la investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ANALISIS DE LA MEDIDA

La R. del S. 620 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre el problema de salud mental en Puerto Rico, con especial énfasis en el aumento alarmante en la incidencia de suicidios.

INFORMACION GENERAL

La Exposición de Motivos de la medida señala que recientemente la prensa del país reiteró la preocupación que suscita el alza en la incidencia de suicidios que se ha estado observando en Puerto Rico. La información difundida reseña que el suicidio es la tercera causa entre las muertes violentas, precedida sólo por las muertes por accidentes y los homicidios. Entre las personas de 65 años o más, el suicidio es la segunda causa de muertes violentas.

Las estadísticas de la Policía reflejan un aumento de un 4.9%. Las mujeres llevan a cabo más intento de suicidio que los hombres, sin embargo, son los hombres los que en mayor número terminan su vida mediante el suicidio.

Añade la Exposición de Motivos, que esta situación es aún más grave de lo que reflejan las estadísticas, debido a que existe un estimado de que hay 3 veces más suicidios de los que son registrados.

OPINION DE LAS AGENCIAS Y ENTIDADES RELACIONADAS AL TEMA

El Departamento de Policía de Puerto Rico, presentó estadísticas donde se señala que los suicidios durante el año 1996 ocurrieron con más frecuencia en las personas de 65 años o más, registrándose 50 casos de los 278 suicidios registrados en ese año. De los 278 suicidios 93.9% (261) eran hombres y 6.1% (17) mujeres.

El 93.5% (260) de los suicidios quedaron sin poder identificarse sus motivos. De los pocos casos donde se pudo identificar la motivación se desprende que el 1.1% (3) fueron por enfermedades mentales, 1.4% (4) por problemas matrimoniales y 1.1% (3) por enfermedades, entre otras.

Entre las modalidades para cometer suicidio, las estadísticas de la Policía reflejan, que un 65.8% (183) casos fueron por ahorcamiento, 25.2% (70) casos fueron por la utilización de un arma de fuego y 5.8% (16) casos por envenenamiento.

Señalan que el sábado fue el día de la semana donde ocurrieron más suicidios (49), luego le siguieron el domingo (45) y lunes, jueves y viernes (38). Los suicidios ocurrieron con más frecuencia durante las horas de 5:00 - 5.59 p.m. con 21 casos y luego de 4:00 - 4:59 p.m. donde se registraron 16 casos.

Los casos de los suicidios se desglosan en 11 áreas a través de la Isla.

AREA	TOTAL	POR CIENTO
Bayamón	47	16.9
San Juan	37	13.3
Caguas	32	11.5
Arecibo	28	10.1
Ponce	27	9.7
Mayagüez	23	8.3
Carolina	21	7.6
Humacao	19	6.8
Aguadilla	18	6.4
Guayama	15	5.4
Utua	11	4.0

Ver Gráfica al final de este Diario

Por su parte el doctor Neftalí Olmo, Director Médico del Hospital Psiquiátrico de Río Piedras, y quien representó tanto a su dependencia como a la Secretaria de Salud, doctora Carmen Feliciano de Melecio y al señor José A. Acevedo Martínez, Administrador de la Administración de Servicios de Salud y contra la Adicción, expresó que el hospital provee servicios psiquiátricos hospitalarios a residentes, aún transeúntes, en la región noreste de salud. Los pacientes admitidos deben reunir unos criterios pre-establecidos y permanecen en ese nivel de cuidado solamente durante el tiempo que no cualifican para tratamiento ambulatorio, etc.

Aclaran que la incidencia de suicidios en el Hospital es dramáticamente baja aunque sus pacientes son los más severamente afectados. Por lo tanto, los comentarios ofrecidos se basan en información recopilada del Departamento de Salud.

Aluden a una información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que calcula que en total, la cuarta parte de la población mundial se ve afectada en algún momento de sus vidas por algún tipo de trastorno neuropsiquiátrico, incluido los trastornos mentales, los trastornos de la conducta y el abuso de sustancias. Alrededor de 400 millones de personas sufren de trastornos de ansiedad. En todo el mundo, 340 millones padecen trastornos del estado de ánimo. Tres cuartas partes de las personas afectadas viven en países en desarrollo.

Subrayaron que, tal como los adultos, los niños y los adolescentes pueden sufrir problemas de salud mental que interfiera con la manera en que piensan, actúan y sientan. El cuidado y la protección de la salud mental de los niños es un componente importante en el proceso de ayudar a que crezcan para realizar plenamente sus posibilidades.

El doctor Olmo, destacó que las estadísticas del Departamento de Salud de 1989 a 1995 sobre la tasa de suicidios refleja que, con excepción de 1990 (10.5), ha sido igual o, lo más frecuente, menor de 10%. Destacan que las estadísticas de los Estados Unidos indica una tasa de alrededor de 12.3% o casi un 3% mayor que en Puerto Rico.

Esta diferencia es aún más dramática cuando se comparan con países altamente industrializados como Alemania, donde el porcentaje ronda los 25%, y según algunos hasta 49%.

Manifiestan que esta comparación con otros países representa una dificultad que hay que mantener en cuenta, por diferencias culturales y otras situaciones como que la población tenga un alto porcentaje de personas de mayor edad, etc.

Las estadísticas también reflejan un aumento gradual en los suicidios según se avanza en edad. Esta tendencia es prácticamente universal.

El doctor Olmo expresó y citamos:

"No vemos un aumento significativo en los números disponibles (Sólo han sido reportadas oficialmente las cifras hasta el año 1994. Los valores en esta presentación relativos a 1995 son extraoficiales). Esta ausencia de aumento significativo en nuestras cifras contrasta con la impresión que se registra en la Resolución del Senado 620. No vemos un aumento alarmante en la Tasa de Suicidios hasta el año 1994 (95).

¿A qué puede deberse esta discrepancia? La única explicación que se me ocurre es que las cifras obtenidas en otros lugares son equivocadamente altas, quizás basadas en impresiones preliminares. Las cifras obtenidas por la Secretaría Auxiliar de Planificación, Evaluación y Estadísticas del Departamento de Salud son obtenidas del Registro Demográfico. A ese nivel las causas de muerte documentadas en el Certificado de Defunción son registradas y codificadas. La Sub-Secretaría sólo tabula y procesa esos datos. Cualquier impresión preliminar tendría que permanecer como causa oficial de muerte, luego de haber sido certificada por un médico forense, ya que toda muerte violenta deberá ser procesada por esa vía. Mis comentarios son, por lo tanto, relativos al suicidio en general más que hacia la posibilidad de un "aumento alarmante", a menos que pueda examinar una fuente de estadísticas que puedan equipararse a las que he citado."

Señala el doctor Olmo, que una vida perdida es una tragedia independientemente de cuales sean las Tasas. Entienden por lo tanto pertinente que la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico se preocupe por la salud mental y la consecuente pérdida de horas laborables, rendimiento, eficiencia y felicidad, y vida en la Isla. El problema del suicidio no sólo se afecta por el nivel de salud y salud mental, sino además por la presencia de alcoholismo y drogadicción, también áreas problemáticas en Puerto Rico. La consecuencia de esta inter-relación es la necesidad de conceptualizar todas estas áreas como parte de una dinámica general de raíces más profundas. Para que cada una de las áreas mejore es necesario mejorar el substrato de todas ellas, el nivel de salud mental en Puerto Rico. Añaden que si utilizamos la observación de la conducta pública de una manera empírica, tales como la manera de conducir automóviles, el hacer fila, la limpieza de las calles, la dependencia psicológica, y tantas otras manifestaciones, tendríamos que admitir que la salud mental del pueblo puertorriqueño está en crisis.

El doctor Olmo en su ponencia presentó algunos mitos acerca del suicidio, éstos son:

- El suicidio ocurre sin aviso.
- Un revés explica el suicidio de algunos individuos.
- Sólo dementes cometen suicidio.
- El suicidio era la mejor solución.
- El que amenaza suicidio no lo hace.
- El que quiere matarse lo logrará de cualquier manera, así que no hay nada que hacer.
- La tendencia al suicidio es hereditaria (aspecto que está por verse: metodología...).
- El suicidio no debe discutirse, puede meterle ideas en la cabeza a la persona y en los adolescentes.

- El suicidio es mayor en las minorías, en las clases socioeconómicas bajas y en los adolescentes.
- El suicidio aumenta en las navidades.

Opina el doctor Olmo, que algunos autores indican que el problema de los suicidios no representa una preocupación mayor debido quizás al desconocimiento general sobre el problema, la limitación de datos objetivos acerca de la naturaleza de ciertas muertes, así como la parquedad investigativa en esta área.

La ponencia del hospital Psiquiátrico indica que la OMS (1985) informó que cada día mueren mil personas por suicidio. En Europa, Norteamérica y Latinoamérica el suicidio es una de las primeras causas de muerte. Se ubica como la segunda causa de muerte entre los adolescentes, y la décima causa de muerte para todas las edades en los Estados Unidos. Al estudiarse los factores pre-disponentes y precipitantes relacionados con el comportamiento suicida, encontrándose con una gran diversidad de ellos.

Hay factores biológicos, psicológicos y sociales. Destacándose entre ellos, la influencia familiar, la depresión, el concepto de muerte, el sistema escolar.

Sobre los suicidios entre los adolescentes indican que estudios realizados en Puerto Rico, Pagán Castro (1982), Sánchez Lacay (1985), Parilla Cruz (1987) señalan que los niños y adolescentes estudiado en Puerto Rico presentan la siguiente Sintomatología:

- Manifestaciones somáticas: mareos, dolores estomacales, vómitos, anorexia, dolor de ~~cabeza~~, cansancio, pesadilla, insomnios, pérdida de peso.
- Manifestaciones relacionadas con el afecto: ansiedad, agresividad, tristeza, llanto, soledad, aburrimiento, miedos nocturnos, mutismo, auto-estima baja.
- Problemas de Comportamiento: mentir, comerse las uñas, maltrato, desobediencia, peleas, huir del hogar, ausentismo escolar, destructividad, rebeldía, problemas de aprovechamiento, trastornos perceptuales y del pensamiento.

Entre las razones identificadas para exhibir comportamiento suicida se destacan problemas de relaciones inter-personales y de comunicación.

En los niños se han identificado problemas con los padres, hermanos, familia y amigos. En el adolescente son conflictos con los padres, novios, pares. También se han identificado sentimientos de no ser queridos, autoestima baja y pérdidas.

Señala el doctor Olmo, que generalmente ha sido aceptado que, los intentos suicidas son más comunes en personas jóvenes, particularmente mujeres, y que el suicidio ocurre más frecuentemente en personas mayores en particular mujeres que han enviudado, recientemente. Sin embargo, en años recientes los suicidios están frecuentemente en personas por debajo de los 35 años.

En orden para determinar el grado de riesgo se ha establecido la siguiente lista de áreas a ser exploradas:

- Historia previa de intentos. La naturaleza del intento. Si la respuesta es afirmativa, y no hay control de sus impulsos y su comportamiento, se debe considerar la hospitalización.
- Son los pensamientos suicidas obsesivos en contraste con las ideas transitorias.
- Ha habido pérdidas recientes (muertes) de figuras importantes en la vida del paciente.
- Vive solo y tiene pocos recursos de contacto con otras personas.
- Existen otros familiares que se hayan suicidado en la familia o lo hayan intentado. Si es así, hay que explorar la relación con el paciente.
- Hay historia previa de tratamiento u hospitalización, sufre el paciente de algún episodio de trastorno afectivo.

- Ha experimentado el individuo sentimientos de despersonalización (que es un robot, ~~que vive~~ en un mundo de sueños, sentimientos de lo que hay en su entorno no es real).
- Historia de abuso de alcohol o drogas.
- Sufre alguna condición orgánica aguda acompañada por confusión o suspicacia.

La Universidad Católica de Puerto Rico, indica que el panorama de desolación que impacta la Isla, caracterizado por el consumerismo, el materialismo, la alta tasa de divorcios, abortos, maltrato, violencia, la desigualdad e injusticias sociales, el alcoholismo y la drogadicción, no puede traer otra consecuencia que la desesperanza, la depresión y baja autoestima. Sentimientos que si no se manejan adecuadamente, pueden tener el desenlace que estamos viviendo de suicidios, violencia y homicidios.

Indicaron que los servicios ubicados bajo la Vice-presidencia de estudiantes: capellanía, oficina de Alcance Pionero, trabajo social y orientación son servicios disponibles a sus estudiantes que ayudan a muchos de ellos a vencer los problemas que confrontan y que los lleva a la depresión. Una encuesta llevada a cabo por la institución donde se aplicó el instrumento de depresión de Zung, reflejó que un 58% de los participantes salieron con algún síntoma de depresión. A todos estos casos se les ofreció ayuda y a los más severos se les refirió a especialistas para una segunda evaluación y tratamiento.

La ponencia de MEPSI Center, mencionó que con excepción de los suicidios en grupos, el suicidio es un acto personal, íntimo y solitario. Aunque puede ocurrir en niños, aparentemente la proporción aumenta con la edad haciéndose más evidente de la pubertad en adelante. Destacaron que en los Estados Unidos ocurre un suicidio de un adolescente cada 90 minutos. Añaden que este acto ocurre más frecuentemente en los varones blancos que en los varones de la raza negra.

Subrayan que la motivación más evidente es la percepción de que es un escape o la forma de poner fin a una situación que genera un profundo dolor psicológico y una angustia que se hace insoportable. Pero se puede dar el caso de utilizar este acto como forma de desquite o venganza. También hay motivaciones en donde la persona se siente culpable por sucesos o circunstancias en la que ha estado envuelta, o puede ser un acto de reunificación con un ser querido ya muerto.

Entienden que la depresión constituye una de los factores de más riesgo donde le sobrecoge un manto negro de desesperanza, amargura, pesimismo y angustia que se hace insoportable y del que se quiere escapar en la forma que sea.

También el abuso de sustancias adictivas puede generar ideación o actos suicidas al nublar el juicio de la persona, al apartarla de la realidad, al agrietar su sistema de valores o al romper sus inhibiciones. Otros que son propensos al suicidio son aquellas personas con personalidades impulsivas, que buscan experiencias excitantes y peligrosas y los que caen en actos delictivo o antisociales.

Sugieren que se deben reforzar los lazos familiares, educar sobre las mejores normas de crianza y a facilitar el mejor desarrollo de la personalidad. Finalizan indicando que el ser humano debe tener la oportunidad de crecer y madurar en todas las esferas de funcionamiento: emocional, social, intelectual y espiritual para que dentro de este marco pueda darle sentido a su existencia.

Por su parte el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, comentaron que según estudios de epidemiología existe una prevalencia estimada de que alguna vez en su vida alrededor del 9.5% de nuestra población tendrá ideación suicida y el 5.9% de la población adulta lo intentará, esto representa 200,000 personas de las cuales, según datos de la Policía de Puerto Rico 278 personas desafortunadamente lo lograron. Aclaran que estas personas son sólo aquellas que dejaron evidencia de su suicidio, otros no lo evidencian para las estadísticas y son accidentes.

De acuerdo al Manual de Diagnóstico y Estadísticos de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana la enfermedad o el trastorno mental son síntomas que no están asociados a

manifestaciones religiosa o cultural, éstos tienen que provocar cambios en el funcionamiento o actividad psicológica, social, escolar y laboral del sujeto. El suicidio puede ser el resultante final de varias enfermedades mentales, tales como la Depresión Mayor, Abuso de Alcohol, Drogas, Esquizofrenia y Trastornos Mentales Orgánicos que provoquen confusión.

En cuanto a la Depresión Mayor indican que es la condición psiquiátrica más relevante al suicidio. Puede desarrollarse y coincidir con otras condiciones tales como manifestaciones de violencia hacia otros o hacia sí mismo, las cuales presenciamos a diario en nuestra comunidad en los casos de violencia doméstica que concluye en homicidio y suicidio.

Subrayaron que se han detectado anomalías en el cerebro de los suicidas y cambios químicos en los que intenta. El momento de prevención es en la niñez. Estos también padecen de depresión, pierden el interés en aprender en la escuela, en divertirse y compartir con sus pares. Alrededor de 5% de la población de menores y alrededor de 80,000 niños, severos enfermos basados en sus estudios en Puerto Rico. Los niños en riesgo son aquellos cuyos padres y familiares ya sufren de depresión mayor, u otras enfermedades mentales, aquellos con rezago económico, social, académico, físico y pertenecen a familias caóticas.

Manifestaron que La Universidad de Puerto Rico, el Recinto de Ciencias Médicas y la Escuela de Medicina atendiendo su misión y gracias al endoso del Departamento de Salud está desarrollando y fomentando la enseñanza multidisciplinaria mediante la prestación de servicios clínicos, logrando administrar un servicio de hospitalización aguda para adultos especializados entre otros en enfermedades depresivas. Este es el único hospital general regional, secundario en Puerto Rico. Este servicio permite que otros profesionales de la salud aprendan a identificar las señales de depresión y el riesgo psiquiátrico en sus pacientes de medicina general. Además, este servicio fue acreditado este año por primera vez por la Junta Evaluadora de Hospitales (JCAHO) y es el único a nivel gubernamental.

Como parte de la evaluación de la Junta los servicios fueron comparados con datos clínicos de otras instituciones universitarias en los Estados Unidos. El resultado de estas comparaciones arrojó que el resultado del servicio y la mejoría del paciente fue mayor a lo esperado para la norma nacional (E.E.U.U.). Se identificó que los pacientes deprimidos con ideación suicida mejoraron su condición o sintomatología, de igual manera la readmisión de estos pacientes era muy baja en comparación a las otras instituciones en los Estados Unidos. Infieren que como en Puerto Rico se ofrecían 3 días más en la estadía del hospital esto permitió una mayor recuperación.

Información de la "American Academy of Child Psychiatry", señala que muchos adolescentes experimentan sentimientos intensos de tensión, confusión e indecisión durante el proceso de crecimiento y maduración. La presión para obtener éxito, en combinación con las incertidumbres económicas y otras pueden intensificar estos sentimientos.

Menciona que para algunos adolescentes, el divorcio, la formación de una nueva familia con padrastros o madrastras y hermanastros, o mudarse a una comunidad nueva puede inestabilizarse e intensificarse sentimiento de desconfianza o dudas. En algunos casos el suicidio puede parecer una solución. Sentimientos depresivos y suicidas son problemas mentales tratables.

Un adolescente que contempla la posibilidad de cometer suicidio puede también:

- Quejarse de que se siente horrible interiormente.
- Hacer sugerencias con manifestaciones verbales como: "no seré un problema para ti p o r mucho más tiempo", "nada importa", "no te volveré a ver".
- Poner sus cosas en orden, como por ejemplo, botar (tirar, desechar), regalar sus pertenencias favoritas, limpiar o arreglar su cuarto.
- Volverse súbitamente alegre o eufórico luego de un período de depresión.

Finaliza indicando que aunque muchas personas se sienten incómodas hablando sobre la muerte, puede ser de ayuda preguntar al niño o al adolescente si está o no deprimido o si piensa en el suicidio. En lugar de estar poniendo ideas en la mente del joven con esta pregunta, se logra que se le dé la seguridad de que alguien se preocupa y también le dará una oportunidad para hablar de su problema.

Por su parte el Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica, indicó que han realizado tres estudios desde el 1988 hasta el presente, financiados por el "National Institute Of Mental Health" con un costo de \$3,532,238. Los siguientes datos surgieron de los estudios datos de 1993-94:

1. Para el 1992 encontraron que el 24.9% de la población viviendo en áreas pobres tenía ~~una~~ necesidad de servicio de salud mental (Véase Figura 1). Esto es uno de cada cuatro personas tenía alguna necesidad de servicios de salud mental. El 12.2% mostraron tener necesidad definitiva o lo que llaman condición severa de salud mental, mientras que el 12.7% tenía una necesidad probable de servicios de salud mental.

2. El 8.8% de los participantes indicó haber intentado suicidarse alguna vez. Resulta de particular atención que más de una cuarta parte de los intentos de suicidios habían sido en el último año (26.8%); casi la mitad (49.0%) en los últimos cinco años (Ver Tabla 1).

3. Al examinar el uso de servicios de salud mental por las personas con intento suicida en el último año se encontró que más de la mitad no recibieron servicios para problemas emocionales, alcohol o drogas. Del 40% que recibió servicios la mayoría fue a un proveedor de salud mental, sin embargo, 11.5% recibió servicios por un proveedor de salud física.

Indicaron que aunque entre las mujeres existe mayor intentos de suicidio la proporción que recibió servicios de salud mental es menor que la de los hombres (37.1% vs. 45.3%). El estudio reflejó que la mayor barrera para el uso de servicios de salud mental fue la preocupación sobre el costo (72.5%), ver Tabla 2. Esto les llamó la atención debido a que existe un sistema de salud mental pública sin costo alguno. Otras barreras lo fueron:

- pensaban que el problema se mejoraría solo o que podría resolverlo por sí mismo (57.3%)
- no sabían a donde ir a recibir ayuda (51%)
- no estaban satisfechos con los servicios disponibles (28.9%)
- dificultad en llegar al lugar de ayuda (28.8%)

El estudio también destaca que las personas más jóvenes; aquellos con menor educación; los que están divorciados, separados o viudos; así como los desempleados o fuera de la fuerza laboral tienen mayor probabilidad de intentar suicidarse.

En el caso de los desempleados (aquellos que todavía intentan conseguir trabajo) así como los que estaban fuera de la fuerza laboral muestran tener más de una vez y medio el riesgo de intentar suicidarse que los empleados. Así también, las personas en relaciones maritales disueltas muestran tener dos veces el riesgo de intento suicida que los casados.

El 60 % de las personas que intentaron suicidarse en el período 1993-1994 no llegaron a discutir sus problemas emocionales con un proveedor de salud.

El Centro Caribeño de Estudios Postgraduados, mencionó unos estudios realizados por Rodríguez y Alsina (1994) y Alsina Y Rodríguez (1995) donde se menciona que existe una tendencia de mortalidad por suicidio en la población de ancianos y que la misma es una alta a través de los últimos años. El Centro Caribeño menciona que debido a que en la vejez aumentan los factores de riesgo como la depresión, soledad, pobreza y problemas de salud existe una necesidad extrema de que se asignen recursos de toda índole, haciendo incapie en aquellos de carácter económico, social y médico a esta población, especialmente a los indigentes.

Señalaron que según han documentado en varias de sus investigaciones, la realidad es que los ancianos se están matando y no pueden documentar que se está haciendo algo efectivo en la prevención de ésto.

En esta misma línea se expresa la ponencia del Programa de Gerontología de la Escuela Graduada de Salud Pública; apuntando de que aunque el suicidio es la segunda causa de muertes violentas entre las personas de 65 años o más, esto no necesariamente es reflejo de la realidad. Los comportamientos suicidas pasivos frecuentemente resultan en una condición física debilitada, aumentando el riesgo de muerte por pulmonía, ataques cardíacos, paro respiratorio y otras condiciones médicas. Muchas de estas condiciones son certificadas como naturales o accidentales, muertes que no son reportadas como suicidio y no aparecen en los reportes estadísticos como tal.

Aunque los intentos de suicidio pueden ocurrir con mayor frecuencia en la población joven, de acuerdo al Programa de Gerontología, la evidencia demográfica demuestra que los índices de suicidio aumenta con la edad. Algunos de los medios para cometer suicidio entre las personas de edad avanzada son: la suspensión de medicamentos de mantenimiento o la suspensión de prescripciones médicas, el aumento en la dosis de medicamentos prescritos o no prescritos, ingerir alcohol o drogas, dejar de comer o accidentes que pueden ser actos suicidas, la deshidratación, exposición prolongada a cambios de temperatura, retraso en intervención médica, retirada de la actividad social y el uso de equipo de restricción.

Según el Programa, la habilidad de pensar, sentir e interactuar con otros, de compartir un sentido de propósito, de trabajar y amar, experimentar gratificación, compasión y mantener en el transcurso de toda la vida son áreas desafiadas por la depresión.

El estado de ánimo decaído o tristeza es la señal más notable de la depresión, más puede ser menos prominente que síntomas tales como, la pérdida de apetito, somnolencia, anergia y pérdida de interés en disfrutar de la vida. La depresión puede variar en la severidad de síntomas, de ligeros a formas más graves que incluyen pensamiento delirante, preocupaciones somáticas excesivas e ideas suicidas por largos períodos. La tristeza, cuando se agudiza o se extiende de manera prolongada, se traduce en una serie de sensaciones conocidas. Prevalece un sentido de vacío, una sensación de malestar que puede llegar a lo inconsolable, sentido de inadecuación y desesperanza o pesimismo en cuanto al futuro.

Con frecuencia la tristeza viene acompañada de ansiedad, inquietud e irritabilidad, dificultades en la concentración, memoria y en la toma de decisiones. En términos de síntomas físicos se asocia con dolor de espalda y de cabeza, alteraciones estomacales, inapetencia o apetito voraz.

Entre las causas para la depresión se incluyen las genéticas, la herencia familiar, disturbios bioquímicos, particularmente a nivel de neurotransmisiones que afectan el estado de ánimo y los niveles de actividad. Se asocia también con factores hormonales, especialmente el sistema endocrino como regulador de funciones corporales y la tiroide en la homeostasis del metabolismo basal, además de otras causas mencionadas anteriormente.

Señalan que la depresión, en sus formas leves y severas, aflige una cantidad sustancial de personas de edad mayor. La incapacidad de reconocer que la depresión es una enfermedad los priva de llegar a conocer su condición y que busquen ayuda. La aceptación social de la depresión como algo natural a la vejez cierra la puerta a la oportunidad de lograr intervenciones efectivas.

La depresión se confunde con problemas diarios de memoria, confusión y apatía, despertar de madrugada y cambios en el apetito. Estimados conservadores consideran que un 10% padece de una condición seria que se podría beneficiar de ayuda.

La serie de agravantes que confronta las personas de mayor edad también tiende a inducir el prejuicio de que por ser una época de pérdidas (físicas y emocionales), la tristeza o melancolía se considera un estado normal o esperado. La depresión en la edad avanzada frecuentemente coexiste con una serie de condiciones crónicas e incapacitantes como: cáncer, enfermedades cardiovasculares, disturbios metabólicos, artritis y pérdida sensorial. Condiciones que crean preocupaciones que contribuyen a los síntomas depresivos.

Subrayan que en personas de mayor edad la concurrencia de condiciones físicas (CVA, cáncer y demencia) y depresión se ha confirmado en varios estudios. Aunque la depresión puede ser efecto de desórdenes coexistentes, también puede incrementar la vulnerabilidad a ciertas enfermedades, particularmente las asociadas al sistema inmunológico.

Aunque los tratamientos existentes no son efectivos en todos los casos, la mayoría se beneficia de: remisión parcial o total de síntomas asociados a la depresión, disminución del dolor asociado a enfermedad del cuerpo, mejoras en el bienestar general, mental físico, social y el funcionamiento de la persona. Minimizar incapacidad cognitiva, particularmente el temor.

El Programa de Gerontología manifestó que las metas de los tratamientos para la depresión en personas de edad mayor deben incluir: disminución de síntomas, reducir riesgo de recaída y recurrencia, incrementar calidad de vida, mejorar estado de salud y disminuir costos de cuidado médico y mortalidad. Existe un reconocimiento creciente de que la mayoría de las depresiones mayores son recurrentes, por tanto, un asunto crítico en el tratamiento es prevenir que se vuelva a manifestar. Las consecuencias de no reconocer o tratar la depresión en las personas de edad mayor es que muchos viejos han de pasar sus últimos años en desesperación y sufrimiento, sin apreciar lo que les aflige ni comprender, dar ni recibir solaz a las personas a su alrededor.

El doctor Ramón Parrilla Barreras, Director Médico del Hospital Panamericano, indicó que el 60% de las personas que se suicidan padecen de una depresión mayor o del desorden bipolar y 20% está relacionado con enfermedades del aspecto depresivo como la distimia, la depresión secundaria o con desorden de personalidad o secundaria a un trastorno de ansiedad post traumática o esquizofrenia. Alrededor del 20% de los suicidios está relacionado al alcoholismo. Los alcohólicos que se suicidan son típicamente hombres mayores de 30 años que empezaron a beber temprano en sus vidas. El peligro aumenta cuando el abuso del alcohol lleva a crisis tales como: divorcio, arresto o desempleo súbito.

El doctor Parrilla, confirma la información de que el suicidio es más frecuente en las personas de mayor edad.

De acuerdo a las estadísticas en algunos países la tasa de suicidio por cada 100,000 personas es: Hungría 40/100,000, Estados Unidos 11/100,000, Puerto Rico 10/100,000, España, Italia y Grecia 4-8/100,000. Estas estadísticas representan una dificultad que hay que considerar debido a que las mismas se basan en 100,000 habitantes y pueden ser poblaciones dispares donde una que posea mayor cantidad de personas mayores de 65 años puede tener la tasa mas alta de suicidios.

El riesgo de morir por suicidio es 4 veces mayor que el promedio para los familiares cercanos de las víctimas de suicidio y seis veces mayor que el promedio de los hijos dados en adopción de un padre biológico quien se suicidó.

Indicó que hallazgos han demostrado una reducción de los metabolitos de serotonina en el líquido cefaloraquídeo de las personas que se suicidan y en el de las personas violentas. Dentro de las personas hospitalizadas por intentos suicidas aquellas que tienen niveles bajos de serotonina en el líquido cefaloraquídeo terminan matándose 10 más frecuentemente en el año siguiente. Añade que la única manera probada de prevenir el suicidio es tratando la depresión y otros desórdenes emocionales. Se sabe que tres cuartas partes de las personas que se suicidan han visitado su médico en los 4 meses previo a su muerte. Entienden que si dentro de la evaluación médica rutinaria se incluyera el explorar para ideas suicidas, muchas vidas se podrían salvar a través de los referidos psiquiátricos.

Un área que sugieren se debe atender con, posiblemente campañas publicitarias educativas amplias, es la violencia doméstica que tan frecuentemente lleva al asesinato y suicidio. Tanto la víctima, como sus familiares y vecinos deben aprender de que se espera que actúen y que las leyes protejan a las personas que intervienen para resolver el problema. Añade que el gran número de estos victimizadores son dependientes químicos sin reconocer y sin tratamiento.

El estudio de Emile Durkheim (1987) atribuye la variación de la tasa de suicidio al grado de control social ejercido por la cultura, identificados como integración y regulación. Escribía el autor que la tasa de suicidio variaba inversamente con el grado de integración del grupo social del cual el individuo forma parte. El suicidio "egoístico" ocurre cuando una individuación excesiva o insuficiente integración a la sociedad lleva a una preocupación con la vida y a la depresión. El suicidio "anómico" ocurre cuando el individuo siente que ha sido abandonado por una sociedad que ya no le provee la regulación que él necesita. El doctor Parrilla infiere que estas dos situaciones posiblemente están ocurriendo en la Isla.

Finaliza indicando que los individuos de hoy en día sólo conocen los derechos individuales que tienen sin ponderar en las responsabilidades colectivas que el vivir en grupo le impone.

HALLAZGOS

Generalmente ha sido aceptado que, los intentos suicidas son más comunes en personas jóvenes, particularmente mujeres, y que el suicidio ocurre más frecuentemente en personas mayores en particular mujeres que han enviudado, recientemente. Sin embargo, en años recientes los suicidios están ocurriendo frecuentemente en personas por debajo de los 35 años.

Entre las modalidades para cometer suicidio, las estadísticas de la Policía reflejan, que un 65.8% (183) casos fueron por ahorcamiento, 25.2% (70) casos fueron por la utilización de un arma de fuego y 5.8% (16) casos por envenenamiento.

Según estudios de epidemiología existe una prevalencia estimada de que alguna vez en su vida alrededor del 9.5% de nuestra población tendrá ideación suicida y el 5.9% de la población adulta lo intentará, esto representa 200,000 personas de las cuales, según datos de la Policía de Puerto Rico 278 personas desafortunadamente lo lograron. Estas personas son sólo aquellas que dejaron evidencia de su suicidio, otros no lo evidencian para las estadísticas y son accidentes.

La Depresión Mayor es la condición psiquiátrica más relevante al suicidio. Puede desarrollarse y coincidir con otras condiciones tales como manifestaciones de violencia hacia otros o hacia sí mismo.

Los desempleados (aquellos que todavía intentan conseguir trabajo) así como los que estaban fuera de la fuerza laboral muestran tener más de una vez y medio el riesgo de intentar suicidarse que los empleados. Así también, las personas en relaciones maritales disueltas muestran tener dos veces el riesgo de intento suicida que los casados.

El 60 % de las personas que intentaron suicidarse en el período 1993-1994 no llegaron a discutir sus problemas emocionales con un proveedor de salud.

Señalan que la depresión, en sus formas leves y severas, aflige una cantidad sustancial de personas de edad mayor. La incapacidad de reconocer que la depresión es una enfermedad los priva de llegar a conocer su condición y que busquen ayuda. La aceptación social de la depresión como algo natural a la vejez cierra la puerta a la oportunidad de lograr intervenciones efectivas.

RECOMENDACIONES

Dado el hecho de que el nivel de salud mental es el substrato donde residen la adicción, el alcoholismo, el suicidio, así como la calidad de vida del país, sugerimos que el factor salud mental sea un factor a considerar rutinariamente en la aprobación y revisión de estatutos por las cámaras legislativas. De acuerdo a esta doctrina cada proyecto necesitaría ser analizado acerca de su impacto en la salud mental de acuerdo a un procedimiento establecido.

Debe haber una coordinación en la metodología de la toma, procesamiento e información de las estadísticas vitales sobre la salud mental en Puerto Rico. Que sea el Departamento de Salud (donde los diagnósticos son oficiales) el organismo donde se busque toda esta información, de tal manera que la prensa, la Policía, la Escuela de Salud Pública, el Recinto de Ciencias médicas, y otros no informen cifras diferentes.

Crear un Consejo de Salud Mental, con representación de todas las agencias públicas y privadas con ingerencia en la salud mental en Puerto Rico. Con la transformación del Departamento de Salud y sus agencias en organismos educativos, preventivos y auditores, el "empowerment" de esas agencias debe ser respaldado por la Legislatura.

Estudiar la posibilidad de que los planes de seguro de salud ofrezcan una cubierta para terapias o tratamientos para personas con depresión.

Reevaluar el tiempo de hospitalización psiquiátrica para que sea ampliada en los servicios de cuidado coordinado y planes de salud.

Ofrecer cursos compulsorios de enfermedades mentales a los maestros desde el nivel de párvulos hasta el nivel universitario a fin de que detecten en forma temprana las señales de enfermedad mental, entre ellas, depresión, y riesgos suicidas.

Ampliar el proceso de educación y crear conciencia acerca de las enfermedades mentales y sus tratamientos.

Desarrollar servicios psiquiátricos clínicos para niños y adolescentes, ya que son casi inexistentes en Puerto Rico dada la necesidad de servicios para el 16% de niños con enfermedades emocionales.

Realizar un estudio acerca de la salud mental de los niños y adolescentes.

Atender los problemas sociales que demuestran estar asociados a mayor riesgo de intento suicida como lo son: el desempleo, disolución marital y baja educación.

Ofrecer talleres educativos y cursos adecuadamente dirigidos donde se incluya el tema del suicidio y su prevención.

A tenor con la información recopilada y lo aquí expuesto, nuestra Comisión de Salud y Bienestar Social considera haber cumplido con la encomienda asignada en la R. del S. 620 y solicita así a este Honorable Cuerpo la aprobación de este informe.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Hon. Norma Carranza

Presidenta

Comisión de Salud y Bienestar Social"

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar se reciba el Informe Final de la Resolución del Senado 620.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recibe el Informe Final de la Resolución del Senado 620, presentado por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1043, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Myriam Fernández González, en ocasión del homenaje que le rendirá la Asamblea Municipal de Guayama el próximo día 17 de diciembre de 1997, por su excelente labor académica."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Se expresa" sustituir por "Expresar". En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "Honorable". Estas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1044, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Licenciada Carmen B. Martínez Morales, por haber recibido el premio Copa Egea 1997 otorgado por el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico al miembro mas distinguido."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 3, tachar "a" y sustituir por "al". En esa misma línea tachar "mas" y sustituir por "más". En la página 2, línea 1, tachar "Esta" y sustituir por "Copia de ésta".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "relacionado" y sustituir por "relacionada". En esa misma línea tachar "la" y sustituir por "su". En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "desarrollo" y sustituir por "desarrolló". En la página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "esta" y sustituir por "ésta". En la página 1, párrafo 3, línea 3, después de "Teresita" tachar "," y sustituir por "y".

Estas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señora Senadora?

SRA. ARCE FERRER: Sí.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: La enmienda al título, en la página 1, línea 3, tachar "mas" y sustituir por "más".
¿Alguna objeción a la enmienda en Sala al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma.
Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1045, titulada:

"Para extender hasta el 12 de enero de 1998 o en la alternativa una semana después que comparezca el último testigo, el término para que la Comisión Especial sobre Cerro Maravilla creada en virtud de la R. del S. 18 de 30 de enero de 1997, rinda el informe sobre posibles irregularidades o actuaciones ilegales en el manejo de la investigación senatorial del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "a no más tardar el" y sustituir por "no más tarde del". En la página 1, párrafo 3, línea 3, tachar "ls" y sustituir "las".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la medida? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

¿Alguna enmienda al título señora Senadora?

SRA. ARCE FERRER: No hay enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1046, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Yolanda Rodríguez Fraticelli, por haber sido seleccionada Maestra de Excelencia, por lo que habrá de representar a Puerto Rico en el premio "The National Teacher of the Year 1998" junto a los representantes de los cincuenta (50) estados y territorios de Estados Unidos."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al texto de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 3, tachar "para" y sustituir "por lo que le permite".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1047, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario Sr. Julio Cabral Vera de la Editorial Panamericano, Inc. en favor de los estudiantes y demás residentes de los pueblos de la montaña, al donar sobre cien mil (100,000) libros para reforzar las bibliotecas escolares, establecer bibliotecas en los residenciales públicos y poner al alcance de miles de niños diversas obras de literatura infantil y textos especializados, a los cuales de otra manera ellos no tendrían acceso."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 3, tachar "mas" y sustituir "más".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "mas" y sustituir por "más". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "(467,000)" y sustituir por "(\$467,000)".

Estas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: No hay enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1048, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Doctor Aníbal Vázquez, Director del Centro de Investigaciones, Innovaciones y Evaluación Pedagógica del Departamento de Educación Pública al presentar al público su libro La Escuela de la Comunidad, El concepto, durante la celebración del Bicentenario del pueblo de Luquillo el 14 de diciembre de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 2, tachar "Dr."

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "mas" y sustituir por "más". La página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "Este" y sustituir por "Este".

Estas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada. ¿Alguna enmienda al título? No hay enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1050, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Guardia Nacional Estatal con motivo de la celebración de los 4tos. Juegos Militares, donde resultó ganador la representación de la Guardia Estatal."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Que el Senado de Puerto Rico extienda" y sustituir por "Extender". En esa misma línea después de "felicitación" insertar "del Senado de Puerto Rico". Esta es la enmienda al texto de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para una enmienda al título de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "mottivo" y sustituir por "motivo".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1051, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a cincuenta (50) estudiantes de la escuelas públicas y privadas por su excelente aprovechamiento académico, participación cívica y comportamiento general, durante el año escolar 1996-1997. Todos han sido seleccionados por La Asociación Interamericana de Hombres de Empresa para su premiación anual."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "mas" y sustituir "más". En la página 1, párrafo 2, en el enumerado 7, tachar "Quilés" y sustituir por "Quiles". En la página 2, enumerado 9, tachar "Fontanéz" y sustituir por "Fontanez". En la página 2, enumerado 30, tachar "Wilberto" y sustituir por "Wilberto". En la página 3, enumerado 37, tachar "Várcarcel" y sustituir por "Valcárcel". En la página 3, enumerado 50, tachar "Ollvarria" y sustituir por "Olvarria".

Estas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada. ¿Alguna enmienda al título?

SRA. ARCE FERRER: No hay enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1052, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Secretario del Departamento de Educación Pública, a los estudiantes, facultad, padres, administradores y participantes, al celebrarse en noviembre, el mes de los Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según presentada. Próximo asunto.

Previo a reconocer el próximo asunto, el señor Portavoz, para que oriente a la Presidencia, la Resolución del Senado 1042 no fue llamada en este turno.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Fue devuelta a Comisión, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Y el Proyecto de la Cámara 1087, que obra en los documentos que tenemos aquí, ¿se atendió por parte del Senado?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, se atendió. Fueron llamados en el turno de informes de comisiones y se solicitó que se incluyera en el Calendario, pero no se han llamado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No han sido llamados.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es correcto. Ninguno se ha llamado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Es para que ilustrara a la Presidencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Dicho sea de paso, habíamos solicitado que se llamaran los nombramientos y luego se llamen los informes de conferencia.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Pedro A. Gelabert, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Pedro A. Gelabert, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Sección 5 de la Ley Núm. 145 del 2 de julio de 1975, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los Miembros de la Junta de Directores de la Corporación del Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

II

El Sr. Pedro A. Gelabert nació en Arecibo, Puerto Rico, el 10 de septiembre de 1933. Cursó estudios superiores en la New York Academy en Cornwell on Hudson, New York, de donde se graduó en 1951. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias con concentración en Geología en Tulane University of Louisiana. Posee una Maestría en Geología de la Escuela Graduada de Geología.

El Sr. Pedro A. Gelabert se desempeñó como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Actualmente, funge como Coordinador de la Región del Gran Caribe en la Agencia Federal de Protección Ambiental, en la cual se había desempeñado como Director de la Oficina del Caribe para la Región de New York, en dicha Agencia. Además, ha sido Presidente de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico; Presidente de Servicios Ambientales de Puerto Rico; y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Minería de Puerto Rico adscrita a la Oficina del Gobernador.

III

Se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Sr. Pedró A. Gelabert en su vecindario y comunidad.

La Comisión de Nombramientos celebró una Reunión Ejecutiva el 17 de noviembre de 1997 para considerar el nombramiento del Sr. Pedro A. Gelabert. No se citó al nominado a deponer en ella ya que el mismo había depuesto en vista pública el pasado 21 de octubre de 1997, para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Geólogos. Entendiendo que ni las circunstancias personales ni su experiencia han variado significativamente, concluimos que no era meritorio citarlo nuevamente para deponer en vista pública.

Celebrada la reunión ejecutiva y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo considerando la designación del señor Pedro A. Gelabert, quien fue designado por el señor Gobernador para ser miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo y Recursos Minerales de Puerto Rico. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente su designación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al nombramiento del señor Gobernador y atendido por la Comisión de Nombramientos y el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al señor Pedro A. Gelabert, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Miguel A. Olmedo Ramírez, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Miguel A. Olmedo Ramírez como Miembro de la Junta de Directores de la Cooperación del Fondo del Seguro del Estado, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 16 de la Ley Número 83 del 29 de octubre de 1992 el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta de Directores de la Cooperación del Fondo del Seguro del Estado.

II

El Lcdo. Miguel A. Olmedo Ramírez nació en Santurce, Puerto Rico, el 15 de enero de 1945. Cursó estudios superiores en el Colegio Santiago R. Palmer en Santurce, Puerto Rico, de donde se graduó en 1961. Realizó su grado de Bachiller en Administración Comercial en la Universidad de Puerto Rico (1966) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Univerdad Interamericana (1975).

Desde 1986 al presente, se desempeña como Abogado en Olmedo & Rebollo Law Office.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 11 de noviembre de 1997 para deponer al Lcdo. Miguel A. Olmedo Ramírez. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Miguel A. Olmedo Ramírez en su vecindario y comunidad. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores. Igualmente la Comisión estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador al licenciado Miguel A. Olmedo Ramírez, para un nuevo término como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción al informe de Comisión de Nombramientos? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al licenciado Miguel A. Olmedo Ramírez, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Migdalia Marrero, como miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Migdalia Marrero como Miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión para los Asuntos de la Mujer fue creada por la Ley número 57 de 30 de mayo de 1973, con la encomienda de propiciar el desarrollo personal y socio económico de la mujer y eliminar las condiciones que engendran y perpetúan el discrimen en su contra.

La Comisión es un organismo adscrito a la Oficina del Gobernador, compuesta por cinco (5) miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Todos los miembros de la Comisión deberán estar comprometidos genuinamente con las causas de la mujer y por los menos tres (3) deben ser mujeres. Cada miembro sirve por un término de cuatro (4) años hasta que se su sucesor sea nombrado y tome posesión del cargo.

II

La Sra. Migdalia Marrero nació en Corozal, el 8 de agosto de 1951. Cursó estudios superiores en el Colegio Santa Rosa en Bayamón, de donde se graduó en 1968. Obtuvo sus grados de Bachiller en Sociología (1972) y Maestría en Trabajo Social (1980) en la Universidad de Puerto Rico.

Dentro del Departamento de Servicios Sociales se ha desempeñado como: Directora del Programa de Desarrollo Educacional, Directora Ejecutiva I y Secretaria Auxiliar II, Secretaria Auxiliar Desarrollo Ocupacional Social Económica de la Familia (SADOSEF). Además, se ha desempeñado como Jefe de la División de Orientación al Empleado en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, donde acualmente es Ayudante Ejecutiva del Director Ejecutivo. Actualmente funge como miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

III

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea.

La Comisión de Nombramientos celebró una Reunión Ejecutiva el 17 de noviembre de 1997 para considerar el nombramiento de la Sra. Migdalia Marrero. No se citó a la nominada a deponer en ella ya que la misma había depuesto en vista pública el pasado 2 de septiembre de 1997, para el cargo de miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, cuyo término vence el 29 de noviembre de 1997. Entendiendo que ni las circunstancias personales ni su experiencia han variado significativamente, concluimos que no era meritorio citarla nuevamente para deponer en vista pública.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de la Junta y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente, la Comisión de Nombramientos estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador a la señora Migdalia Marrero, como miembro de la Comisión para Asuntos de la Mujer. Recomendamos favorablemente dicho nombramiento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma a la señora Migdalia Marrero, como miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del CPA Miguel Carbonell Torres, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

"I N F O R M E**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del CPA Miguel Carbonell Torres, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 3 de la Ley 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

II

El CPA Miguel Carbonell Torres nació en Ponce, Puerto Rico, el 9 de diciembre de 1957. Cursó estudios superiores en la Academia Cristo Rey en Ponce, Puerto Rico, de donde se graduó en 1975. Realizó su grado de Bachiller en Contabilidad en la Universidad de Dayton y Maestría en Finanzas en la Universidad de Lousiana.

Es fundador y socio de Carbonell Astor & Co., donde ejerce su práctica privada como CPA proveyendo asesoramiento contributivo y financiero a más de 500 clientes. Además, funge como administrador de dicha compañía.

II

Esta Comisión llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el CPA Miguel Carbonell Torres en su vecindario y comunidad.

La Comisión de Nombramientos celebró una Reunión Ejecutiva el 17 de noviembre de 1997 para considerar el nombramiento del CPA Miguel Carbonell Torres. No se citó al nominado a deponer en ella ya que el mismo había depuesto en vista pública el pasado 4 de noviembre de 1997, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos. Entendiendo que ni las circunstancias personales ni su experiencia han variado significativamente, concluimos que no era meritorio citarlo nuevamente para deponer en vista pública.

Celebrada la reunión ejecutiva y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente tuvimos considerando la designación hecha por el señor Gobernador para que el CPA, Miguel Carbonell Torres, ocupe un nuevo término como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al CPA Miguel Carbonell Torres, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Marilyn Mártir Gayá, para el cargo de Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Marilyn Mártir Gayá como Juez Superior, para un término de doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

La Lcda. Marilyn Mártir Gayá nació en San Sebastián, Puerto Rico, el 24 de noviembre de 1954. Cursó estudios superiores en el Colegio Nuestra Señora de Belén en Hato Rey, de donde se graduó en 1972. Realizó su grado de Bachiller en Sociología en la Universidad de Puerto Rico, Maestría en Derecho Internacional en la Universidad de Miami en Florida, y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana.

Fungió como Juez Municipal en la Oficina de Administración de los Tribunales en Hato Rey. Desde el 1993 al presente funge como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior para Asuntos de Menores en el Departamento de Justicia.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 17 de noviembre de 1997, para deponer a la Lcda. Marilyn Mártir Gaya. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Marilyn Mártir Gayá en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, estuvimos igualmente recomendando la designación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Marilyn Mártir Gayá, para ocupar una posición como de Juez Superior. Concluido el proceso se recomienda favorablemente la designación de la licenciada Mártir Gayá para ocupar la posición de Juez Superior.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma a la licenciada Marilyn Mártir Gayá como Juez Superior. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Juan R. Emmanuelli Bauzá, como miembro de la Junta Dental Examinadora.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Juan R. Emmanuelli Bauzá como Miembro de la Junta Dental Examinadora, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Dental Examinadora se creó mediante la Ley Núm. 75 de 8 de agosto de 1925, para entender en todo lo relativo a la autorización del ejercicio de la profesión de dentista y sus especialidades, la de asistente dental e higienista dental. A tenor con dicha ley, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento.

II

El Dr. Juan R. Emmanuelli Bauzá nació en Ponce, Puerto Rico, el 2 de abril de 1940. Cursó estudios superiores en el Colegio Ponceño, de donde se graduó en 1956. Realizó un grado de Bachiller en Odontología en la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico. Hizo su especialidad en Ortodoncia en la Universidad de Loyola en Chicago, en la cual también realizó una Maestría en Biología Oral. Hoy día se dedica a la práctica privada de la ortodoncia en Mayagüez, Puerto Rico.

III

Esta Comisión, en el descargue de sus funciones, llevó a cabo una vista pública el 17 de noviembre de 1997, para deponer al Dr. Juan R. Emmanuelli Bauzá. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, estuvimos en la Comisión de Nombramientos considerando el nombramiento hecho por el señor Gobernador para que el doctor Juan R. Emmanuelli Bauzá ocupe una posición como miembro de la Junta Examinadora Dental. Se recomienda favorablemente esta designación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al doctor Juan R. Emmanuelli Bauzá, como miembro de la Junta Dental Examinadora. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Francisca Rodríguez Meléndez, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico.

"I N F O R M E**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Francisca Rodríguez Meléndez como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley Núm. 148 del 3 de julio de 1975, según enmendada por la Sección 2 de la Ley Núm. 112 del 20 de diciembre de 1991, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico.

II

La Sra. Francisca Rodríguez Meléndez nació en Orocovis, Puerto Rico, el 12 de abril de 1968. Cursó estudios superiores en la Escuela Jaime A. Collado del Río en Morovis, Puerto Rico, de donde se graduó en 1986. Realizó su grado de Bachiller en Educación en Salud, y Maestría en Salud Pública con concentración en Epidemiología en el Recinto de Ciencias Médicas en la Universidad de Puerto Rico.

Se ha desempeñado como Ayudante de Laboratorio en el Departamento de Obstetricia y Ginecología en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico; Educadora en Salud en el Proyecto Luz y Vida en el Instituto SIDA de San Juan y como Consejera en la Clínica de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA en dicha Institución. Además, se desempeñó como Epidemióloga en la Fundación Hospital Metropolitano, Inc. Desde 1994 al presente, funge como Coordinadora de Educación en Salud en la Administración de Instituciones Juveniles.

III

Esta Comisión celebró una vista pública el 17 de noviembre de 1997, con el propósito de deponer a la nominada. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Sra. Francisca Rodríguez Meléndez en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión concluye que la nominada está calificada para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la designación hecha por el señor Gobernador a la señora Francisca Rodríguez Meléndez, para ocupar una posición como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente esta designación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma a la distinguida puertorriqueña Francisca Rodríguez Meléndez, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Angel M. Ubarri Aponte, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Angel M. Ubarri Aponte como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sec. 12 de la Ley Núm. 138 del 26 de junio de 1968, según enmendada, el Senado de Puerto Rico viene obligado a otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los Miembros de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

II

El Sr. Angel M. Ubarri Aponte nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 16 de junio de 1947. Completó estudios superiores mediante el Programa de Exámenes de Estudios Libres. Realizó un grado de Bachiller en Gerencia en el Colegio Universitario del Turabo. Hoy día se dedica a la administración de sus negocios Río Cañas Texaco Service Station y Heavy Equipment Parts, Inc. A fungido como miembro de la Junta de la ACCA durante los pasados tres años.

III

Esta Comisión, en el descargue de sus funciones, llevó a cabo una vista pública el 17 de noviembre de 1997, para deponer al Sr. Angel M. Ubarri Aponte. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando el nombramiento, la designación, que le hizo el señor Gobernador al señor Angel M. Ubarri Aponte, para que ocupe un segundo término como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA). Se recomienda favorablemente esta designación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción al informe de la Comisión de Nombramientos? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al señor Angel M. Ubarri Aponte, como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del CPA Benjamín Bigio, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del CPA Benjamín Bigio como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de de Acueductos y Alcantarillados, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley número 4 del 1 de mayo de 1945, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

II

El CPA Benjamín Bigio nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 4 de octubre de 1942. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Ramón Vila Mayo en Río Piedras, de donde se graduó en 1960. Realizó su grado de Bachiller en Contabilidad en la Universidad de Puerto Rico y Maestría en Administración Comercial en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

El nominado posee una vasta experiencia como Contador Público Autorizado. Se ha desempeñado como Controller y Vicepresidente de Finanzas en Smithkline Beecham Pharmaceuticals. Actualmente, funge como Gerente General de dicha farmaceutica.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 16 de noviembre de 1997, para deponer al CPA Benjamín Bigio. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos estuvo considerando la designación por el señor Gobernador al CPA Benjamín Bigio, para ocupar una posición como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Se recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al CPA Benjamín Bigio, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Emérida Pagán Morales, como miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Emérida Pagán Morales como Miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 431 del 15 de mayo de 1950, según enmendada, creó la Junta Examinadora de Especialistas de Belleza, y en su artículo 5 requiere el consejo y consentimiento del Senado para el nombramiento de sus miembros.

II

La Sra. Emérida Pagán Morales nació en Caguas, Puerto Rico, el 4 de julio de 1952. Realizó estudios de Cosmetología en Abbinell B. Academy, (Cosmetología Básica, 1982 y Cosmetología Avanzada, 1983) y en Caribbean T. Institute, Barbería (1985). Además, posee una Certificación de Maestra Vocacional de la Universidad de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 15 de noviembre de 1997, para deponer a la Sra. Emérida Pagán Morales. Durante la vista la nominada demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta, así como tener disposición e interés para llevar ejercer el cargo para el cual fue nominada.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la designación hecha por el señor Gobernador a la señora Emérida Pagán Morales, para ocupar una posición como miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza. Se recomienda favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción al nombramiento? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma a la señora Emérida Pagán Morales, como miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Emma Jaunarena Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Emma Jaunarena Pérez como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, por un término que vence el 11 de agosto de 2001, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos se creó mediante la Ley número 167 de 11 de agosto de 1988, conocida como "Ley para Reglamentar la Profesión de la Tecnología Médica en Puerto Rico".

La Junta está adscrita a la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud, del Departamento de Salud. Está integrada por cinco (5) tecnólogos médicos, que son nombrados por el Senado, por términos de cuatro (4) años.

Ningún miembro de la Junta puede ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos. Se requiere que los miembros tengan licencia para ejercer la profesión, con no menos de cinco (5) años de experiencia, y deben estar ejerciendo la profesión al momento de su nombramiento. Como limitación, se dispone que ningún miembro de la Junta puede desempeñar posiciones académicas, ser accionista o pertenecer a la junta de síndicos o de directores de ninguna institución educativa de tecnología médica.

II

La Lcda. Emma Jaunarena Pérez nació en San Sebastián, Puerto Rico el 22 de abril de 1941. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Narciso Rabell Cabrero en San Sebastián, de donde se graduó en 1958. Cuenta con un Bachillerato en Biología con concentración en Química en la Universidad de Puerto Rico (1962), y estudios postgraduados en Tecnología Médica.

La nominada ha sido miembro de la Junta desde 1994 al 1997. Se ha desempeñado como Tecnóloga Médica en el Laboratorio del Hospital San Jorge, como propietaria del Laboratorio Clínico Oriental y como Directora del Laboratorio Clínico y Banco de Sangre Ashford. Actualmente, funge como Consultora, proveyendo servicio a laboratorios e instituciones de cuidado de salud.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta comisión, se llevó a cabo una vista pública el 16 de noviembre de 1997, para deponer a la Lcda. Emma Jaunarena Pérez. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo al cual ha sido designada; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente estuvimos examinando la designación que ha hecho el señor Gobernador a la licenciada Emma Jaunarena Pérez, para ocupar un nuevo término como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médico. Se recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma la designación de la licenciada Emma Jaunarena Pérez, como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Jorge Colomer Montes, para el cargo de Inspector de Cooperativas de Puerto Rico.

"I N F O R M E**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Jorge Colomer Montes como Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 89 del 21 de julio de 1966, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento al Inspector de Cooperativas.

II

El Sr. Jorge Colomer Montes nació en Arecibo, Puerto Rico, el 1 de julio de 1946. Cursó estudios superiores en la Escuela Ana Roqué en Humacao, Puerto Rico, de donde se graduó en 1964. Realizó su grado de Bachiller en Administración Comercial en la Universidad de Puerto Rico y su grado de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana.

Desde 1982 al 1992, fungió como Especialista en Servicios Generales en la Administración de Fomento Cooperativo. Del 1992 al presente, se ha desempeñado como Inspector de Cooperativas.

III

Esta Comisión, en el descargue de sus funciones, llevó a cabo una vista pública el 15 de noviembre de 1997, para deponer al Sr. Jorge Colomer Montes. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la designación hecha por el señor Gobernador al señor Jorge Colomer Montes, como nuevo Inspector de Cooperativas de Puerto Rico. Concluido el proceso, esta Comisión recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al informe de la Comisión de Nombramientos ¿alguna objeción?

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta, no quiero perder la oportunidad de expresar que me siento muy complacido de saber que hoy se confirma esta magnífica designación del señor Colomer Montes, persona que conozco hace muchos años y puedo dar fe de su calibre moral y profesional y de la dedicación que por muchos años ha venido prestándole al servicio público y que, sin duda alguna, con esta designación prestará con mucho más ahínco y dedicación, cosa que beneficiará a todo el Pueblo de Puerto Rico. Y quería plasmar esas palabras para récord, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la confirmación del señor Colomer Montes, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al señor Jorge Colomer Montes, como Inspector de Cooperativas de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Luis M. García Passalacqua, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Ing. Luis M. García Passalacqua como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Sección 4 de la Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1941, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los Miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

II

El Ing. Luis M. García Passalacqua nació en Hato Rey, Puerto Rico, el 12 de abril de 1941. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico, de donde se graduó en 1958. Realizó su grado de Bachiller en Ingeniería Civil en la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez y Maestría de la Universidad de Virginia.

Fungió como Vice Presidente Ejecutivo de Triangle Engineering. Desde 1989 al presente, funge como Vice Presidente Ejecutivo en Miramar Construction Co., Inc.

III

Esta Comisión, en el descargue de sus funciones, llevó a cabo una vista pública el 15 de noviembre de 1997, para deponer al Ing. Luis M. García Passalacqua. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la designación hecha por el señor Gobernador al ingeniero Luis M. García Passalacqua, para que ocupe un nuevo término como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica. Se recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción al nombramiento? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al ingeniero Luis M. García Passalacqua como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la Marisol Dieppa, como miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Marisol Dieppa, como Miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión para los Asuntos de la Mujer fue creada por la Ley número 57 de 30 de mayo de 1973, con la encomienda de propiciar el desarrollo personal y socio-económico de la mujer y eliminar las condiciones que engendran y perpetúan el discrimen en su contra.

La Comisión es un organismo adscrito a la Oficina del Gobernador, compuesta por cinco (5) miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Todos los miembros de la Comisión deberán estar comprometidos genuinamente con las causas en beneficios de los derechos de la mujer; y por los menos tres (3) de ellos deben ser mujeres. Cada miembro sirve por un término de cuatro (4) años hasta que se su sucesor sea nombrado y tome posesión del cargo.

II

La Sra. Marisol Dieppa nació en Santurce, el 10 de agosto de 1950. Cursó estudios superiores en la Escuela Juan José Osuna en Baldrich, Hato Rey, de donde se graduó en 1967. Realizó su grado de Bachiller en Terapia Ocupacional (1971) y Maestría en dicho campo en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (1993).

Se ha desempeñado como Directora de Servicios Generales en la Administración de Seguros de Salud (1994-95) y Ayudante Ejecutiva en el Departamento de Servicios Sociales (1994-93). Actualmente funge como Directora de Turismo Interno en la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 15 de noviembre de 1997, para deponer a la Sra. Marisol Dieppa. Durante la vista la nominada demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominada.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de la Junta y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador a la señora Marisol Dieppa, para que ocupe una posición como miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer. Se recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma a la señora Marisol Dieppa, como miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Milagros Morales Lozada, como miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Milagros Morales Lozada como Miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Farmacia fue creada según lo dispuesto en la Ley Núm. 282 de 15 de mayo de 1945, conocida como "Ley de Farmacia de Puerto Rico". Se compone de cinco (5) farmacéuticos de reconocida reputación, que sean residentes en Puerto Rico y hayan ejercido su profesión por no menos de cinco (5) años. No menos de tres de los miembros de la Junta deben dedicarse continuamente al ejercicio de su profesión en farmacias que vendan al por menor.

Ningún miembro de la Junta puede dedicarse pública o privadamente a la enseñanza de la farmacia o ciencias aliadas, ni podrá ocupar cargo alguno en el Colegio de Farmacia o en las Facultades de Farmacia de colegios o universidades. Los miembros de la Junta son nombrados por el gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por el término de (4) años.

II

La Lcda. Milagros Morales Lozada nació en Humacao, Puerto Rico, el 2 de septiembre de 1957. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Teodoro Aguilar Mora en Yabucoa, Puerto Rico, de donde se graduó en 1975. Realizó el grado de Bachiller en Farmacia en el Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico (1982). Se ha desempeñado como Farmaceutica en despacho de recetas desde 1982 al presente.

III

Esta Comisión celebró una vista pública el 16 de noviembre de 1997, con el propósito de deponer a la nominada. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Milagros Morales Lozada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión concluye que la nominada está calificada para el cargo de miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Milagros Morales Lozada, para ocupar una posición como miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma a la licenciada Milagros Morales Lozada, como miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del agrimensor Renán L. López de Azúa Del Rosario, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Agrim. Renán L. López de Azúa Del Rosario como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores se creó mediante la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores".

La Junta está integrada por nueve (9) miembros, de distintas especialidades, incluyendo un ingeniero mecánico. Sus miembros deben ser ciudadanos americanos, con licencia para ejercer su profesión en Puerto Rico y pertenecientes a su colegio profesional.

II

El Agrim. Renán L. López de Azúa Del Rosario nació en San Juan, Puerto Rico, el 12 de febrero de 1952. Cursó estudios superiores en la Lyman Ward Military Academy en Camp Hill, Alabama donde se graduó en 1970. Realizó su grado de Bachiller en Agrimensura en la Universidad Mundial (1974) y su grado de Maestría en Administración Comercial en el Instituto Internacional de la Américas.

Funge como Principal de la firma R. López de Azúa & Associates, firma de Agrimensura fundada por el Agrimensor Rafael López de Azúa, en el 1952. Ocupó la dirección de la Firma desde 1982, cuando el Agrimensor Rafael López de Azúa se retiró en ese año.

III

Esta Comisión, en el descargue de sus funciones, llevó a cabo una vista pública el 15 de noviembre de 1997, para deponer al Agrim. Renán L. López de Azúa Del Rosario. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señora Presidenta y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador al agrimensor Renán L. López de Azúa Del Rosario, para que ocupe la posición como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Al informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al agrimensor Renán L. López de Azúa Del Rosario, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del agrónomo Santiago Crespo Ocasio, como miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Agro. Santiago Crespo Ocasio como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 1 de la Ley Núm. 20 del 9 de abril de 1941, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta Examinadora de Agrónomos.

II

El Agro. Santiago Crespo Ocasio nació en Las Marías, Puerto Rico, el 13 de diciembre de 1928. Cursó estudios superiores en la escuela superior de Mayagüez, de donde se graduó en 1948. Obtuvo su grado de Bachiller en Agricultura General en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Además, posee créditos en Gerencia y cursos de crédito agrícola.

III

Esta Comisión celebró una vista pública el 16 de noviembre, con el propósito de deponer al nominado. Durante la vista, el nominado evidenció su conocimiento y experiencia relacionada con la posición para la cual fue designado.

La Comisión llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Agro. Santiago Crespo Ocasio en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador al agrónomo Santiago Crespo, para que ocupe una posición como miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente la designación del agrónomo Santiago Crespo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al agrónomo Santiago Crespo, como miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

Próximo asunto.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar un receso de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa por cinco (5) minutos.

R E C E S O

Transcurrido el receso el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 627, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 632, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 634, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 635, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 637, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 640, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar que se incluyan los mismos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen los informes de conferencia incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 228.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. del S. 228**, titulado:

Para adicionar la Regla 21-A a las Reglas de Evidencia de 1979, según enmendadas, con el fin de establecer el procedimiento y las normas a seguir en torno a evidencia de conducta sexual de acciones de hostigamiento sexual.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

1. Página 2, línea 8, eliminar "(a)" y sustituir por "(1)".
2. Página 2, línea 12, eliminar "(c)" y sustituir por "(2)".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO

(Fdo.)

Hon. Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Hon. Lucy Arce Ferrer

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)
Hon. Roger Iglesias

(Fdo.)
Hon. Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)
Hon. Velda González

(Fdo.)
Hon. Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio "

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 228.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 312.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **P. DEL S. 312**, titulada:

Para enmendar la Sección 6049 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de tipificar como delito grave dejar de rendir la planilla o declaración en dos o más ocasiones dentro de los términos fijados por la ley o prescritos mediante reglamento por el Secretario de Hacienda de conformidad al Código.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 19

después de dólares tachar el "." y sustituir por:

"o reclusión por un término no mayor de seis (6) meses, o ambas penas, a discreción del Tribunal, más las costas del proceso."

Página 2, línea 25

tachar "De mediar circunstancias agravantes, tal como" y sustituir por "El"

Página 2, línea 26

después de "ocasiones," insertar "constituirá un agravante y"

En el Título:

Página 1, línea 1

tachar "un Inciso (c) y redesignar el segundo párrafo del Inciso (b) como Inciso (d) a" y sustituir por "un párrafo al Inciso (b) de"

Página 1, líneas 3 y 4

tachar "a fin de tipificar como delito grave" y sustituir por "para establecer como agravante el"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

(Fdo.)

AUGUSTO SANCHEZ FUENTES

(Fdo.)

JORGE SANTNI PADILLA

(Fdo.)

NESTOR APONTE HERNANDEZ

(Fdo.)

KENNETH MC CLINTOCK

(Fdo.)

ANIBAL VEGA BORGES

(Fdo.)

JORGE A. RAMOS COMAS

(Fdo.)

CARLOS VIZCARRONDO IRIZARRY

(Fdo.)

RUBEN BERRIOS MARTINEZ

(Fdo.)

VICTOR GARCIA SAN INOCENCIO"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 312.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1278.

"INFORME DE COMITE DE CONFERENCIA

AL SENADO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 1278, titulado:

"Para adicionar un nuevo inciso (1), reenumerar los actuales incisos (1), (2), (3), (4) y (5) como incisos (2), (3), (4), (5) y (6) respectivamente, adicionar los nuevos incisos (7) y (8), reenumerar los actuales incisos (6) y (7) como incisos (9) y (10), adicionar los nuevos incisos (11), (12), (13), (14) y (15), reenumerar los actuales incisos (8), (9), (10), (11), (12), (13) y (14) como incisos (17), (18), (19), (20), (21) y (22), adicionar un nuevo inciso (23), reenumerar el actual inciso (15) como inciso (24), enmendar el actual inciso (16) y reenumerar como inciso (25), reenumerar los incisos (17) y (18) como incisos (26) (27), adicionar los nuevos incisos (28) y (29) y reenumerar los actuales incisos (19), (20), (21) y (22) como incisos (30), (31), (32) y (33) del Artículo 2; enmendar los Artículos 4, 5A, 6, 7B; enmendar el inciso (e) del Artículo 7C; enmendar el primer párrafo del Artículo 7D; enmendar el Artículo 8; enmendar el inciso (1), el subinciso (a) del inciso (1), el inciso (2) y el sub-inciso (c) del inciso (2) del Artículo 9; adicionar un nuevo Artículo 10A; enmendar el Artículo 11; enmendar el inciso (1), el inciso (2) y el sub-inciso (c) del inciso (2) del Artículo 13; enmendar el Artículo 17; enmendar el subinciso (b) del inciso (3) y adicionar un nuevo inciso (6) al Artículo 18; enmendar los Artículo 19 y 21; adicionar una nueva sección D al Artículo 22A; enmendar los Artículos 23 y 25

y enmendar el inciso (6) del Artículo 26; enmendar los Artículos 27 y 28; enmendar los incisos (2) y (3) y adicionar los incisos (4) y (5) al Artículo 29; enmendar los incisos (1) y (2) y adicionar un nuevo inciso 4 al Artículo 30; enmendar el Artículo 31; adicionar un nuevo Artículo 32; enmendar el Artículo 33 y reenumerar los Artículos 32, 33 y 34 como Artículos 33, 34 y 35 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el enrolado del Senado, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

- 1. Página 9, línea 13,
- 2. Página 9,

antes de "Una", añadir "1."

después de la línea 18, añadir lo siguiente:

"2. Al iniciarse la petición de remedios o al tramitarse la solicitud ante el foro administrativo o judicial, se entenderá que el foro en donde se radique primero tendrá jurisdicción exclusiva. Se faculta al Administrador, según se dispone en esta ley, para modificar administrativamente cualquier orden de pensión alimentaria de menores emitida en Puerto Rico u otro estado, cuando las circunstancias legales, reglamentarias o de custodia real así lo justifiquen, para fines de:

(a) iniciar la retención de ingreso;

(b) variar el receptor del pago;

(c) ordenar cubierta de seguro médico;

(d) ordenar pagos para abonar a deudas, en adición a la pensión corriente;

y

(e) modificar la pensión corriente a tenor con el Plan de Revisión y

Modificación de Obligaciones Alimentarias

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Norma Carranza

(Fdo.)

Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)

Hon. Carmen Berríos

(Fdo.)

Hon. Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)

Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Hon. Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1278.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 234.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. de la C. 234**, titulado:

Para derogar los Artículos 191, 192 y 193 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado; para eliminar el inciso (5) y enmendar el Artículo 25; para eliminar el inciso (4), y enmendar el inciso (2), del Artículo 168, para enmendar los Artículos 180, 184, 186 y 189; para enmendar el inciso (2), del Artículo 217; para enmendar el inciso (6) del Artículo 630; para enmendar el Artículo 778; para enmendar los Artículos 1275 y 1328; para enmendar el inciso (3) del Artículo 1591 y el inciso (3) del Artículo 1623 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, con el propósito de enmendar la disposición de personalidad y capacidad jurídica, y por consiguiente, las personas que están sujetas a tutela, a los fines de incluir los sordomudos que no puedan entender o comunicarse efectivamente por cualquier medio, así como para eliminar la figura de la interdicción civil.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

1. Página 1, párrafo 1, línea 6, después de la palabra "aclarar", eliminar "estas disposiciones" y añadir "esta disposición".
2. Página 1, párrafo 2, línea 1, después de la palabra "lado", añadir ",".
3. Página 1, párrafo 2, línea 6, eliminar la palabra "Artículo" y sustituir por "Artículos".

CON ENMIENDAS EN EL TEXTO DECRETATIVO:

1. Página 2, línea 19, eliminar " menor", y sustituir por " minoría".
2. Página 3, línea 21, después de la palabra "que" añadir "no".
3. Página 4, línea 24, sustituir "Sección 9" por "Sección 10"; después de "enmienda el", eliminar "inciso 4 del".
4. Página 4, línea 25, después de la palabra "incisos" añadir "(5), (6), (7) y (8)".
5. Página 5, línea 12, después de "otorgadas por" eliminar "aquel" y sustituir por "aquél".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Hon Anibal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)

Hon. Norma Carranza Rivera

(Fdo.)

Hon. Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)

Hon. Eudaldo Baéz Galib

(Fdo.)

Hon. Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 234.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1087.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. de la C. 1087**, tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO:

- | | |
|----------------------|--|
| 1) Página 1, Línea 4 | Eliminar "un (1) representante" y añadir "dos (2) representantes". |
| 2) Página 1, Línea 4 | Después de "Humanos" eliminar "y un (1)". |
| 3) Página 1, Línea 5 | Eliminar "representante de las Escuelas Privadas". |

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1) Página 2, Línea 20 | Después de "Rehabilitación y" eliminar "un (1) representante" y añadir "dos (2) representantes". |
| 2) Página 3, Líneas 22 y 23 | Después de "representan" eliminar "y un (1) representante de las Escuelas Privadas nombrado por la Junta que rige a las Escuelas Privadas". |

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Carmen L. Berríos Rivera

(Fdo.)

Pedro López Santos

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)

Norma Carranza De León

(Fdo.)

Luis Aramburu Díaz

(Fdo.)

Bruno Ramos Oliveras

(Fdo.)

Lydia Méndez Silva

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1087.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 832.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES :

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 832, titulado:

"Para enmendar el Capítulo 5 y las Secciones 9-102, 9-103, 9-104, 9-105, 9-113, 9-301(2), 9-302, 9-304, 9-305, 9-312(4), 9-402, 9-403, 9-405, 9-406 y 9-409 del Capítulo 9 de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada por la Ley Núm. 176 de 31 de agosto de 1996, según enmendada por la Ley Núm. 241 19 de diciembre de 1996, según enmendada, por la Ley Núm. 1 de 16 de enero de 1997, conocida como la "Ley de Transacciones Comerciales."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto aprobado en votación final por el Senado, con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO

- 1. En la Línea 2, después de "9-406" eliminar "y" y sustituir por "," y después de "9-409" añadir "y 9-503".
- 2. En la Línea 4, después de " por la Ley Núm. 241" añadir "de".

3. En la Línea 6, después de " "Ley de Transacciones Comerciales" " añadir " , a los fines de realizar enmiendas técnicas; ajustar las disposiciones de esta Ley al uso de la nueva tecnología en el comercio; eliminar el requisito del uso del Notario Público en ciertas transacciones comerciales; aumentar el término de la validez de las declaraciones de financiamiento; disponer sobre la inscripción de los certificados de título; y para otros fines"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS

1. En la Página 3, después del segundo párrafo, añadir un tercer párrafo con el siguiente contenido, "La Ley 208 de 17 de agosto de 1995, conocida como la Ley de Transacciones Comerciales ha entrado en vigor de forma paulatina. Los capítulos 1,2, 3, 4 de la ley sobre disposiciones generales, instrumentos negociables, depósitos y transferencias de fondos, respectivamente, han estado vigentes desde el 14 de marzo de 1996. El 1ro de enero de 1998 entrarán en vigor los capítulos 5, 7, 8 y 9 sobre cartas de crédito, resguardos de almacén, valores de inversión y transacciones comerciales de la Ley de Transacciones Comerciales."

EN EL TEXTO DECRETATIVO

1. En la Página 61, Línea 18, después de "Artículo 9." eliminar "Fecha de Efectividad" y añadir "- Se enmienda la Sección 9-503 del Subcapítulo 5 del Capítulo 9 de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada, para que se lea como sigue:

§9-503. Derecho del acreedor garantizado a la posesión después de un incumplimiento.

Salvo pacto en contrario, un acreedor garantizado tendrá derecho a la posesión de la propiedad gravada al ocurrir un incumplimiento; a menos que sea una transacción garantizada de consumidor donde el acreedor garantizado tendrá que notificar por escrito a la última dirección conocida del deudor dos (2) días antes de tomar la posesión de la propiedad gravada de su intención a tomar la posesión de la colateral. Para tomar posesión de propiedad gravada el acreedor garantizado podrá proceder sin incoar procedimiento judicial si esto se puede lograr sin alterar la paz o podrá incoar un procedimiento judicial. Si el acuerdo de gravamen mobiliario lo estipula el acreedor garantizado podrá requerirle al deudor que junte toda la colateral y la ponga a disposición del acreedor garantizado en un lugar designado por el acreedor garantizado que sea

razonablemente conveniente para ambas partes. Sin remoción el acreedor garantizado podrá dictar el equipo inútil, y podrá disponer de la colateral en la propiedad del deudor con lo dispuesto en la Sección 9-504.

La entrega voluntaria de la propiedad gravada, con el consentimiento del acreedor garantizado, tendrá el mismo efecto de una reposición y todo pacto en contrario se considerará nulo. Después de la reposición el deudor firmará todos aquellos documentos necesarios para ceder la titularidad en la colateral al acreedor garantizado.

Las siguientes reglas aplicará a una transacción garantizada de consumidor:

(1) Al recibir la propiedad gravada, el acreedor garantizado la retendrá por un período de treinta (30) días contados desde la fecha de su incautación y durante dicho período el deudor, o su cesionario, podrá dar cumplimiento a los términos del acuerdo de garantía. Después que expirare dicho plazo, si no se diere cumplimiento a los términos, el acreedor garantizado, o su cesionario, podrá proceder a disponer de la propiedad gravada de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 9-504.

(2) El acuerdo de garantía aparecerá el siguiente aviso en el espacio inmediatamente anterior a la firma del deudor: **AVISO AL DEUDOR, USTED ESTA ADVERTIDO QUE EL ACREEDOR GARANTIZADO TENDRÁ DERECHO A LA POSESIÓN DE LA PROPIEDAD GRAVADA LUEGO DE UN EVENTO DE INCUMPLIMIENTO, SIN INCOAR PROCEDIMIENTO JUDICIAL.**

(3) La notificación de reposición incluirá la siguiente información:

(a) una descripción del incumplimiento por el deudor;

(b) la cantidad que deberá pagarse al acreedor garantizado para redimir la obligación garantizada con la propiedad gravada;

(c) la cantidad que deberá pagarse al acreedor garantizado para reinstalar la obligación garantizada con la propiedad gravada;

(d) un número de teléfono o dirección donde se podrá obtener información adicional sobre la obligación garantizada con la propiedad gravada;

(4) La notificación no requiere un lenguaje específico. Una notificación que cumpla sustancialmente con los requisitos de esta subsección es efectiva, aún cuando contenga errores menores que no sean engañosos.

La notificación al deudor deberá ser enviada con acuse de recibo, sea por

correo certificado o cualquier otro mecanismo que pueda certificar que el acreedor envió dicha notificación.

(5) La siguiente forma de notificación, cuando sea completada contendrá suficiente información:

Aviso de la intención de acreedor garantizado a tomar posesión de la propiedad gravada

A: [Nombre del deudor, según consta en el acuerdo]

Dirección: [Dirección de deudor, según consta en el acuerdo]

Paguenos nuestros gastos de reposición de la propiedad gravada, todas los pagos atrasados de principal e intereses, y todos los cargos por atrasos. Dicha cantidad asciende actualmente a [\$], pero podrá cambiar. Para obtener un balance exacto de la cantidad adeudada favor de comunicarse con nosotros al [teléfono] o escriba a [dirección postal]. Usted tendrá que pagar esta cantidad en o antes de [fecha]. Si usted hace el pago adeudado, [Usted -nombre del deudor] tendrá que continuar haciendo el resto de los pagos [mensuales].

(6) **Notificación Posterior a la Reposición** - En o antes de transcurrir veinticuatro (24) horas desde la reposición de la propiedad gravada en toda transacción garantizada de consumidor, el acreedor deberá enviar notificación por escrito, a la última dirección conocida del deudor, informándole al deudor de la reposición de la propiedad gravada. La notificación al deudor deberá ser enviada con acuse de recibo, sea por correo certificado o cualquier otro mecanismo que pueda certificar que el acreedor envió dicha notificación. Dicha notificación incluirá la siguiente información:

- (a) Nombre del deudor;
- (b) Dirección del deudor;
- (c) Nombre del acreedor;
- (d) Dirección del acreedor;
- (e) Descripción de la propiedad gravada;
- (f) Lugar de la reposición;
- (g) Fecha de la reposición;
- (h) Copia del acuerdo.

La notificación no requiere lenguaje específico. Cualquier notificación que cumpla sustancialmente con los requisitos de esta Sección será

efectiva, aún cuando contenga errores menores que no sean engañosos. Para propósitos de esta sección una "transacción garantizada de consumidor" significa una transacción en la que se contrae una obligación principalmente para propósitos personales, familiares o del hogar, un gravamen mobiliario garantiza dicha obligación, y la propiedad gravada son bienes de consumo.

Esta sección estará en vigor por un período de dieciocho (18) meses, comenzando al momento de la fecha de efectividad de esta ley. De no tomarse acción legislativa al finalizar este periodo de dieciocho (18) meses, se entenderá que la misma seguirá vigente hasta tanto no sea enmendada o derogada.

Artículo 10 .- Se enmienda en la versión en inglés, "Section 9-503 of Subchapter 5 of Chapter 9" de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada, para que se lea como sigue:

§9-503. Secured Party's Right to Take Possession After Default.

Unless otherwise agreed a secured party has on default the right to take possession of the collateral; provided, however, that in a consumer secured transaction prior to the taking of possession the secured party shall be required to give the debtor at least two (2) days written notice, to the last known address of the debtor, of the intent to take possession of the collateral. In taking possession a secured party may proceed without judicial process if this can be done without breach of the peace or may proceed by action. If the security agreement so provides the secured party may require the debtor to assemble the collateral and make it available to the secured party at a place to be designated by the secured party which is reasonably convenient to both parties. Without removal a secured party may render equipment unusable, and may dispose of collateral on the debtor's premises under Section 9-504.

The voluntary return of the collateral with the consent of the secured party shall have the same effect as a repossession and any agreement in conflict therewith shall be deemed void. After repossession the debtor shall execute any and all documents necessary to transfer title to the collateral to the secured party.

In a consumer secured transaction, the following rules apply:

(1) Upon taking possession of the collateral, the secured party shall retain the same for a period of thirty (30) days from the time of repossession, and during such period, the debtor, or his successor in interest, may comply with the terms of the security agreement and thereupon receive said property. After the expiration of such period, if such terms and to complied with, the secured party, or his successor in interest, may proceed to dispose of the collateral in accordance with the provisions of Section 9-504.

(2) The security agreement shall bear the following notice in the space immediately preceding the signature of the debtor: NOTICE TO DEBTOR, YOU ARE HEREBY NOTIFIED THAT THE SECURED PARTY MAY AFTER AN EVENT OF DEFAULT TAKE POSSESSION OF THE COLLATERAL WITHOUT JUDICIAL PROCESS.

(3) Notification of repossession must contain the following information:

- (a) a description of the default committed by the debtor;
- (b) the amount that must be paid to the secured party to redeem the obligation secured by the collateral;
- (c) the amount that must be paid to the secured party to reinstate the obligation secured by the collateral;
- (d) a telephone number or mailing address from which additional information concerning the obligation secured is available;

(4) A particular phrasing of the notification is not required. A notification substantially complying with the requirements of this subsection is sufficient, even if it contains minor errors that are not seriously misleading. The notice sent the debtor shall be made through certified mail with return receipt requested or any other mechanism that may certify that the secured party sent such notice.

(5) The following form of notification, when completed contains sufficient information:

Notice of secured party's plan to repossess the collateral

To: [Name of debtor, as stated on the security agreement]

Address: [Address of debtor, as stated on the security agreement]

Pay us our costs of retaking the collateral, all regular payments, including interests, that are overdue, and all late charges. That amount is now about [\$], but that amount may change. To learn the exact amount, call us at [telephone number] or write to us at [address]. You will have to make this payment on or before [date]. If you make the payment, [You -name of debtor] will have to keep on making the rest of the regular [monthly] payments.

(6) Notification after Self Help Repossession - Within twenty four (24) hours from the repossession of the collateral in any consumer secured transaction, the secured party must send written notice to the debtor, to the last known address of the debtor, to inform the debtor of the repossession of the collateral. The notice sent the debtor shall be made through certified mail with return receipt requested or any other mechanism that may certify that the secured party sent such notice. Said notice must include the following information:

- (a) Name of the debtor;
- (b) Address of debtor;
- (c) Name of secured party;
- (d) Address of secured party;
- (e) Description of the collateral;
- (f) Place of repossession;
- (g) Date of repossession;
- (h) Copy of the security agreement.

A particular phrasing of the notification is not required. Any notification substantially complying with the requirements listed in this Section shall be sufficient, even if it contains minor errors that are not seriously misleading.

For purposes of this section "consumer secured transaction" means a transaction in which an obligation is incurred primarily for personal, family or household purposes, a security interest secures the obligation, and the collateral is consumer goods.

This section will be effective for an eighteen (18) months period, to begin on the effective date of this law. If no legislative action is taken at the end of the eighteen (18) months period, it shall be understood that

this section remains in full force and effect until the same is amended or repealed.

Artículo 11. - "

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)

Hon. Angel Cintrón García

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

Hon. Carlos Dávila López

(Fdo.)

Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Eduardo Bathia Gauthier

(Fdo.)

Hon. Juan Ortíz Martínez

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 832.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 627.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 627, titulado:

Para enmendar el Artículo 251 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir la multa como posible pena para el delito de impedir a la Asamblea Legislativa reunirse u organizarse.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

En la página 1, Sección 1, en la línea 8 del texto enmendado:

Eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 10 del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 12 del texto enmendado:

Después de la frase "mínimo de", eliminar "dos (2) años" y sustituir por "un (1) año".

En la página 1, Sección 1, en la línea 12 del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

Por el Senado

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Jorge Santini Padilla

(Fdo.)
Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
José A. Núñez González

(Fdo.)
Norma Carranza de León

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe del Comité Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 627.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 632.

"INFORME DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 632, titulado:

Para enmendar el Artículo 213 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir la multa como posible pena para el delito de influencia indebida.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

En la página 1, Sección 1, en la línea 8
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en las líneas 10 y 11
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 12
del texto enmendado:

Después de la frase "mínimo de", eliminar "dos (2) años" y sustituir por "un (1) año".

En la página 1, Sección 1, en las líneas 12 y 13
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 2, Sección 2:

Eliminar todo su contenido.

En la página 2, Sección 3, en la línea 1
del texto enmendado:

Se renumera la "Sección 3" como la "Sección 2".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

Por el Senado

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Jorge Santini Padilla

(Fdo.)
Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
José A. Núñez González

(Fdo.)
Norma Carranza de León

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 632.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 637.

"INFORME DE CONFEFENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 637, titulado:

Para enmendar el Artículo 273 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir la multa como posible pena para el delito de falsificación de asientos en registros.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

En la página 1, Sección 1, en la línea 7
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 9
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 11
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 2, Sección 2:

Eliminar todo su contenido.

En la página 2, Sección 3, en la línea 1
del texto enmendado:

Se renumera la "Sección 3" como la "Sección 2".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

Por el Senado

(Fdo.)

Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)

Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

José A. Núñez González

(Fdo.)

Norma Carranza de León

(Fdo.)

Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 637.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, es solamente para recordar que en todos estos proyectos que se han estado anunciando, relacionados con enmendar las penas, me reafirmo en la posición que yo presenté cuando se trajo el Proyecto original, que todos tienen que ver con hacinamiento carcelario y que yo no avalo un proyecto que no tenga razonamiento para las penas, cosa de que el récord refleje que mi posición, que no, que no avalo.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para que conste mi abstención en ese informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Quisiera aclarar en el caso del compañero Eudaldo Báez Galib, se opone a la aprobación del informe de Comité de Conferencia. En el caso de la compañera Mercedes Otero de Ramos, se abstiene.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Con esos dos, ¿alguna objeción? Con objeción del compañero Eudaldo Báez Galib y la abstención de la compañera Mercedes Otero de Ramos, se aprueba el Informe de Conferencia.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 640.

"INFORME DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 640, titulado:

Para enmendar el Artículo 276 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir la multa como posible pena para el delito de posesión de instrumentos para falsificar.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

En la página 1, Sección 1, en la línea 8
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 11
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 13
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

Por el Senado

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Jorge Santini Padilla

(Fdo.)
Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
José A. Núñez González

(Fdo.)
Norma Carranza de León

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 640.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 634, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 634, titulado:

Para enmendar el Artículo 253 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir la multa como posible pena para el delito de alteración del texto de un proyecto o resolución.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

En la página 1, Sección 1, en la línea 10
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 2, Sección 1, en la línea 2
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 2, Sección 1, en la línea 4
del texto enmendado:

Después de la frase "mínimo de", eliminar "dos (2) años" y sustituir por "un (1) año".

En la página 2, Sección 1, en la línea 4
del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

Por el Senado

(Fdo.)

Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)

Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

José A. Núñez González

(Fdo.)

Norma Carranza de León

(Fdo.)

Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 634.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para que conste mi abstención en ese Proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: Con la abstención de la compañera Mercedes Otero de Ramos, solamente abstenida. Los que estén por la afirmativa se servirán decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobado el Informe del Comité de Conferencia.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 635.

"INFORME DE CONFEFENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 635, titulado:

Para enmendar el Artículo 254 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir la multa como posible pena para el delito de alteración de copia registrada.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

En la página 1, Sección 1, en la línea 10

del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 12

del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 14

del texto enmendado:

Después de la frase "mínimo de", eliminar "dos (2) años" y sustituir por "un (1) año".

En la página 1, Sección 1, en la línea 14

del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

(Fdo.)

Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)

Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)

José A. Núñez González

(Fdo.)

Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

Por el Senado

(Fdo.)

Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Norma Carranza de León

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 635.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para que conste mi abstención en ese Proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha sido aprobado el informe, que conste la abstención de la compañera Mercedes Otero de Ramos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en ánimo de estar claro y que los compañeros también lo estén. Hemos considerado doce (12) Informes de Conferencia en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 228, Proyecto del Senado 312; Proyecto de la Cámara 1087, Proyecto de la Cámara 234, Proyecto de la Cámara 1278; Proyecto del Senado 832; Proyecto de la Cámara 627, Proyecto de la Cámara 632, Proyecto de la Cámara 634, Proyecto de la Cámara 635, Proyecto de la Cámara 637 y Proyecto de la Cámara 640.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso hasta las dos y cuarenta y cinco de la tarde (2:45 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

R E C E S O

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 149 y que serán sus representantes en dicha conferencia los señores Juarbe Benítez, Ruiz Class, Jiménez Negrón, Méndez Silva y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 162 y que serán sus representantes en dicha conferencia los señores Sánchez Fuentes, Núñez González, Aponte Hernández, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 702 y que serán sus representantes en dicha conferencia los señores Aramburu Díaz, Ramos Rivera, López Nieves, Vázquez de Nieves y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 700 y que serán sus representantes en dicha conferencia los señores Vega Borges, Aponte Hernández, Díaz Urbina, Acevedo Vila y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 783 y que serán sus representantes en dicha conferencia los señores López Nieves, Aramburu Díaz, Nieves Román, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un primer Calendario de Votación Final. Para beneficio de los compañeros Senadores, esta es una primera Votación Final, esperamos tener otra Votación Final más adelante, y estamos agotando los esfuerzos para que todos los Comité de Conferencia informen lo más temprano posible cosa de no tener que llegar hasta la medianoche.

En este momento vamos a solicitar un primer Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 481, Resolución del Senado 755, Resolución del Senado 870, Resolución del Senado 962, Resolución del Senado 963, Resolución del Senado 1043, Resolución del Senado 1044, Resolución del Senado 1045, Resolución del Senado 1046, Resolución del Senado 1047, Resolución del Senado 1048, Resolución del Senado 1050, Resolución del Senado 1051, Resolución del Senado 1052; Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 228; Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1278, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 234; Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 312; Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1087; Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 832; Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 627, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 632, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 634, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 635, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 637, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 640.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 228

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 312

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 832

R. del S. 481

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que investigue el Programa de Desarrollo Integral de las Artesanías Puertorriqueñas establecido por la Ley Núm. 99 del 15 de julio de 1988."

R. del S. 755

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de preservar aproximadamente diez mil (10,000) cuerdas de terreno en la colindancia entre los municipios de Ciales y Florida, en donde se encuentra uno de los sistemas de cavernas más importantes del planeta y por donde discurre el río subterráneo más largo del mundo, con el fin de convertirlo en un parque nacional."

R. del S. 870

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realicen una exhaustiva investigación del procedimiento utilizado por la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento del Trabajo para inspeccionar los mecanismos de seguridad de los elevadores, las revisiones que hace dicha agencia, las acciones correctivas y las penalidades."

R. del S. 962

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico y a la de Seguridad Pública que realice una investigación sobre el alarmante crecimiento de delitos sexuales contra niños, reportados por la Unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigación Criminal, en la jurisdicción de Utuado."

R. del S. 963

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a llevar a cabo una investigación sobre la pérdida de piezas y obras de arte del Museo Histórico de Puerto Rico, adscrito a la Corporación de las Artes Musicales."

R. del S. 1043

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Myriam Fernández González, en ocasión del homenaje que le rendirá la Asamblea Municipal de Guayama el próximo día 17 de diciembre de 1997, por su excelente labor académica."

R. del S. 1044

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la licenciada Carmen B. Martínez Morales, por haber recibido el premio Copa Egea 1997 otorgado por el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico al miembro más distinguido."

R. del S. 1045

"Para extender hasta el 12 de enero de 1998 o en la alternativa una semana después que comparezca el último testigo, el término para que la Comisión Especial sobre Cerro Maravilla, creada en virtud de la R. del S. 18, de 30 de enero de 1997, rinda el informe sobre posibles irregularidades o actuaciones ilegales en el manejo de la investigación senatorial del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992."

R. del S. 1046

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Yolanda Rodríguez Fraticelli, por haber sido seleccionada Maestra de Excelencia, por lo que habrá de representar a Puerto Rico en el premio "The National Teacher of the Year 1998" junto a los representantes de los cincuenta (50) estados y territorios de Estados Unidos."

R. del S. 1047

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario Sr. Julio Cabral Vera de la Editorial Panamericano, Inc., en favor de los estudiantes y demás residentes en los pueblos de la montaña, al donar sobre cien mil (100,000) libros para reforzar las bibliotecas escolares, establecer bibliotecas en los residenciales públicos y poner al alcance de miles de niños diversas obras de literatura infantil y textos especializados, a los cuales, de otra manera, ellos no tendrían acceso."

R. del S. 1048

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al doctor Aníbal Vázquez, Director del Centro de Investigaciones, Innovaciones y Evaluación Pedagógica del Departamento de Educación Pública, al presentar al público su libro *La Escuela de la Comunidad, El Concepto*, durante la celebración del Bicentenario del Pueblo de Luquillo, el 14 de diciembre de 1997."

R. del S. 1050

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Guardia Nacional Estatal, con motivo de la celebración de los 4tos. Juegos Militares, donde resultó ganador la representación de la Guardia Estatal."

R. del S. 1051

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a cincuenta (50) estudiantes de la escuelas públicas y privadas por su excelente aprovechamiento académico, participación cívica y comportamiento general, durante el año escolar 1996-1997. Todos han sido seleccionados por La Asociación Interamericana de Hombres de Empresa para su premiación anual."

R. del S. 1052

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Secretario del Departamento de Educación Pública, a los estudiantes, facultad, padres, administradores y participantes, al celebrarse en noviembre, el mes de los Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos."

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 234

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 627

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 632

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 634

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 635

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 637

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 640

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1087

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1278

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 481; 755; 870; 962; 963; 1043; 1044; 1046; 1047; 1048; 1051 y el Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1087, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia al P. del S. 228, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 832 y la Resolución del Senado 1050, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 312 y la Resolución del Senado 1052, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

El Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1278, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Luisa Lebrón Vda. de Rivera y Mercedes Otero de Ramos.

Total 2

Los Informes de Conferencias a los Proyectos de la Cámara 632; 634; 635; 637 y 640, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Mercedes Otero de Ramos.

Total 2

El Informe de Conferencias al Proyecto de la Cámara 627, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier y Mercedes Otero de Ramos.

Total 2

El Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 234, es considerado en Votación Final, la que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 5

La Resolución del Senado 1045, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó desistir de la Conferencia sobre las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 453 y 1280; que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y acepta las enmiendas en relación con dichas medidas legislativa.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos Pagán González, Presidente Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en torno al Proyecto de la Cámara 453 y al Proyecto de la Cámara 1280, toda vez que la Cámara ha desistido de conferenciar porque ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado, vamos a solicitar que se disuelva el Comité de Conferencia por parte del Senado en ambas medidas.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que en sesión celebrada el sábado, 15 de noviembre reconsideró los acuerdos tomados en la sesión y aceptó las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 638 y acordó no concurrir con dichas enmiendas y referir el mismo a conferencia y sus representantes serán los señores: Augusto Sánchez Fuentes, José A. Núñez González, Nestor S. Aponte Hernández, Carlos Vizcarrondo Irizarry y Víctor García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo en sesión celebrada el domingo 16, reconsideró el acuerdo tomado en el cual aceptó las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 624, y acordó no concurrir con dichas enmiendas y solicitar conferencia. A tales efectos, ha designado como su representante a los señores Augusto Sánchez Fuentes, José A. Núñez González, Nestor Aponte Hernández, Carlos Vizcarrondo Irizarry y Víctor García San Inocencio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en torno al Proyecto de la Cámara 638, el cual ha sido cancelada la concurrencia y se está solicitando conferencia por parte de la Cámara, vamos a solicitar que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A solicitud del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, señor Presidente, le recomendamos a la Presidencia se nombre al compañero Santini Padilla, para que presida este Comité por parte del Senado, compañero McClintock Hernández, Carranza De León, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Sí, se acepta la sugerencia del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en torno al Proyecto de la Cámara 624, vamos a solicitar se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia la designación del compañero Santini Padilla, para que presida este Comité por parte del Senado junto, al compañero Kenneth McClintock Hernández, Norma Carranza, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): La Presidencia acepta la sugerencia del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes y Especiales.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a los P. del S. 149, 700 y del P. de la C. 628, tres informes, proponiendo que dichos proyectos de ley sean aprobados con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en torno al Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 149, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Informe del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 700, vamos a solicitar que este informe se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Informe del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 628, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1053, 1054, 1055, 1057 y 1058, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la solicitud del señor Portavoz ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1053, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Grupo XXXIII d.c. que dirige el señor Vanyo Esquilín, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves, 8 de enero de 1998 como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por segunda vez se celebra en Puerto Rico la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries". El evento consiste en una noche de alabanza y adoración en compañía de los más destacados intérpretes de la música sacra, tanto de Puerto Rico como de los Estados Unidos de América. Uno de estos invitados es el Grupo XXXIII d.c., reconocidos como la primera agrupación en su género que ha impactado con su ministerio a Latinoamérica.

El grupo se organizó en 1983 bajo la iniciativa de Alex Andino y Alberto Vargas. Su nombre original fue "Huellas" y su propósito era proclamar el evangelio en plazas, universidades y escuelas. Su orientación hacia los jóvenes los llevó a desarrollar un estilo especial en su música basado en ritmos caribeños. De esta forma, nace el ministerio distinto de XXXIII d.c..

El grupo adquirió ese nombre en 1986. Bajo la dirección de Vanyo Esquilín y las composiciones del Reverendo Mizraim Esquilín, la agrupación no sólo toca ritmos caribeños, sino que ampliaron su repertorio para incluir "salsa", música afroantillana y andina, "rock" ligero, baladas y "raggae".

Los miembros de la Familia Esquilín nacen bajo la dirección evangelizadora de su padre, el Pastor Jacinto Esquilín. El grupo XXXIII d.c., está integrado no sólo por los hermanos Esquilín antes mencionados, sino que su principal vocalista es su hermana, Lucy Esquilín Rivera. Otros integrantes son: Rebecca Parrilla, Carlos de León, Junne Jiménez, Osvaldo Budet, Carmelo Rosa y David Hernández.

Su proyección a nivel Isla la logran en 1989 con su primera grabación discográfica "Matices". Fue tal el éxito alcanzado que tuvo amplia difusión en Puerto Rico a través de las principales radioemisoras cristianas. Con sus innumerables presentaciones en público, XXXIII d.c. se ganó el respeto y la aceptación de importantes denominaciones eclesíásticas en la Isla.

Su música comenzó a difundirse internacionalmente cuando lanzaron en 1991 su segunda producción de nombre "Siempre hay Motivos". Su principal logro lo alcanzan en 1993 cuando el grupo firma con el sello "Word" para la distribución internacional de su proyecto "Teruah Fest" (Grito de Victoria) y para el proyecto "Rey de las Naciones", firmaron con el sello "Heart Cry".

Las más impactantes presentaciones de XXXIII d.c. comenzaron en el 1991 cuando el grupo fue invitado a participar en "Alcance Juvenil", un evento interdenominacional celebrado en Miami, Florida. En 1992 participaron en la Convención de Comunicadores Cristianos en Washington, D.C..

En ese mismo año, fueron invitados a la Noche Internacional que celebró "World Vision" en los Angeles, California. En este evento fue el único grupo cristiano en medio de estrellas internacionales del ambiente secular.

XXXIII d.c. también fue el primer grupo hispano en participar en convenciones de distintas organizaciones cristianas a través de los Estados Unidos, pero su ministerio se destacó en la celebración del "Teruah Fest '95", auspiciado por la Asociación Evangelística Billy Graham. Este evento sirvió de plataforma para toda la juventud puertorriqueña que se integró a los equipos de trabajo de la cruzada del reconocido evangelista.

A través de los avances en las comunicaciones, el grupo ha participado en programas de televisión transmitidos vía satélite a más de 185 países. Así fue su presentación durante la Cruzada de Billy Graham y sus videos musicales se vieron a través del "Club 700 Internacional".

Los trabajos del Grupo XXXIII d.c. han bendecido a miles de creyentes tanto en congresos, cruzadas e importantes eventos de evangelización como lo fue la Vigésimosexta Olimpiada en Atlanta. En octubre de 1996, el grupo lanzó su más reciente producción titulada "Por su Sangre" cuyas once (11) canciones son muestra de la capacidad rítmica y musical de estos intérpretes.

Por sus logros tanto en la Isla, como en Estados Unidos de América y Latinoamérica; por el mensaje enriquecedor de fe y esperanza para la juventud y demás creyentes; por dedicar sus vidas y sus talentos al servicio de evangelización a través de la música y la canción, el Senado de Puerto Rico reconoce al Grupo XXXIII d.c., a todos sus integrantes y les desea mucho éxito en su especial ministerio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Grupo XXXIII d.c., que dirige el señor Vanyo Esquilín, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves, 8 de enero de 1998 como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al señor Vanyo Esquilín, Director del Grupo XXXIII d.c..

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la divulgación de este evento.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1054, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Unión de Músicos de Puerto Rico y a sus miembros, al celebrarse la "Semana de Santa Cecilia", Patrona de los Músicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La celebración en Puerto Rico del Festival de Santa Cecilia guarda relación con la historia de la santa romana y la forma como fue perseguida y sentenciada a morir por ser cristiana. La misma fue depositada en un tanque de agua hirviendo en el que se mantuvo cantando por tres días, hasta que fue removida y degollada.

En la Isla, los músicos la designaron su patrona y es en Humacao que se celebra anualmente el Festival de Santa Cecilia amenizado hace treinta (30) años por su Banda Municipal. Este año, la Unión de Músicos de Puerto Rico hace honor a su patrona y a todos sus miembros por la larga trayectoria de esfuerzos por mejorar el sitio que ocupan los músicos en la Isla.

La Unión de Músicos de Puerto Rico fue fundada el 4 de diciembre de 1938 en su primera sede ubicada en la Calle Cristo del viejo San Juan. Sus miembros fundadores eran, en su mayoría, los integrantes de la Orquesta de Rafael Muñoz, entre los que se han destacado Rafael Elvira, Rafael González Peña, Juan Torres y José Luis Moneró, entre otros.

Precisamente, su primer presidente lo fue el maestro Rafael Muñoz. Durante su incumbencia, Muñoz logró aglutinar a los músicos de aquella época para diseñar estrategias que mejorarían su calidad de vida e inició el cabildeo para regular las horas de trabajo en actividades amenizadas por los miembros de la unión.

En segundo lugar, presidió a la organización el músico Guillermo Pomares, quien logró el crecimiento de la unión al incrementar el número de sus miembros. Luego resulta electo el maestro Abraham Peña, cuyas aportaciones dejaron huellas en Puerto Rico. Peña fue un hombre de gran visión. Logró que la Unión abriera oficinas regionales en Arecibo, Ponce y Mayagüez; llevó al máximo de productividad a la Unión y bajo su presidencia se formó la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico.

Siguió a Peña el cuarto presidente, el músico Angel J. Nater. Su mayor contribución fue el continuo cabildeo por los derechos de los músicos puertorriqueños. Luego el maestro Ramón Antonini logró varias reformas en la organización.

Al llegar a la presidencia, Herminio "Cuqui" Seijo abogó por la protección del músico puertorriqueño ante los músicos del exterior y cabildeó continuamente por los derechos de esa clase. Otro músico que pasó por la presidencia lo fue Rafael Bracero, quien se mantuvo interinamente en esta posición hasta que se eligió a Radamés "Dave" Ramírez, su actual presidente. Ramírez ha trabajado junto a los miembros de la Unión

para lograr reformas para mantener unida a esa matrícula. Su sede, ubicada en la Calle Canals en Santurce ha sido rehabilitada con mejores salones de ensayo y se han logrado ajustes financieros para el beneficio de la organización.

A través de los años, la incansable lucha por mejorar las condiciones profesionales y de trabajo de los músicos, ha sido la principal consigna de sus presidentes y de sus miembros. La Unión los ha representado dignamente en y fuera de Puerto Rico y se ha mantenido firme en su misión durante su existencia.

El Senado de Puerto Rico reconoce la labor y aportaciones que todos los componentes de esta organización han logrado para el bien común de su matrícula y los exhorta a seguir trabajando por el mejoramiento de los músicos puertorriqueños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Unión de Músicos de Puerto Rico y a sus miembros, al celebrarse la "Semana de Santa Cecilia", Patrona de los Músicos.

Sección 2.- Esta Resolución será entregada en forma de pergamino al señor Radamés "Dave" Ramírez, Presidente de la Unión de Músicos de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la difusión de este evento.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1055, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y salmista mundial, Ron Kenoly, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves, 8 de enero de 1998 como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por segunda vez se celebra en Puerto Rico la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries". El evento consiste en una noche de alabanza y adoración en compañía de los más destacados intérpretes de música sacra, tanto de Puerto Rico como de los Estados Unidos de América. Uno de estos invitados es el cantante y mundialmente reconocido salmista, Ron Kenoly, quien se ha destacado por su ministerio bíblico a través de la música y la canción.

Ron Kenoly, el tercero de seis (6) hermanos, nació en 1944 en Coffeyville, Kansas, en el seno de una humilde familia. Desde pequeño le gustaba cantar y lo hacía para sí mismo con canciones de cuna antes de dormir.

Su madre tuvo una gran influencia en su vida. A pesar de su humilde procedencia, crió a sus hijos dentro de la pobreza, pero con mucho amor y alegría. Su padre era militar y fue muy poco el tiempo que compartió con la familia. Sin embargo, Kenoly, se mantuvo activo en el coro de niños de su iglesia e hizo de la música su pequeño mundo.

Luego de terminar la escuela superior, se enlistó en las fuerzas armadas de Estados Unidos de América para servir por tres años en la Fuerza Aérea. Durante este tiempo (1965-68), conoció a su esposa Tavita y se unió por vez primera a una banda musical llamada "Mellow Fellows".

Desde su niñez en Kansas, sabía que la música iba a ser su vida. Luego de terminar el servicio en la Fuerza Aérea, se mudó con su familia a los Angeles, California y allí comenzó una próspera carrera musical. De inmediato, Kenoly entró al negocio de la música, trabajó en clubes nocturnos y palpó el inicio de su éxito con varios discos sencillos.

A pesar de sus logros, Kenoly sentía un gran vacío. Su propia familia comenzó a afectarse por las continuas giras artísticas del cantante. Fue en 1975 que su esposa rededicó su vida al Señor y comenzó a orar por la sanación de su familia. En ese mismo año, Kenoly hizo lo propio y se mantuvo en la música popular hasta terminar sus contratos.

La familia dejó Los Angeles para relocarse en Oakland. Allí Kenoly culminó un grado en música en el Colegio Alameda. Se dedicó a enseñar música y educación física en una escuela, mientras participaba en la banda de su iglesia.

Intentó sin éxito en muchas ocasiones entrar al negocio de grabación de música sacra. A partir del 1982, dedicó sus energías a tocar en servicios de adoración y alabanza en distintas iglesias. El dedicar su talento a este ministerio le ganó el reconocimiento de numerosas congregaciones y de inmediato varios pastores y evangelistas lo buscaron para sus cruzadas y ministerios.

Ron Kenoly tocó y cantó junto a pastores como Lester Sumrall, Jack Hayford y participó en las cruzadas del evangelista Mario Marillo. En 1987, el Pastor Dick Bernal, fundador del "Jubilee Christian Center" en San José, reclutó a Kenoly en su equipo de trabajo y lo nombró para el ministerio de música. Para el 1990, Don Moen, el entonces director creativo de "Integrity Music", le ofreció grabar para esta firma los servicios de alabanza y adoración del ministerio de Kenoly.

Como resultado, el salmista grabó varios discos que alcanzaron de inmediato el éxito y la aceptación de iglesias y mercados cristianos. Entre éstos se destacan: "Jesus is Alive", "Lift Him Up", "God is Able", "Sing Out with One Voice" y "Welcome Home". Este último le mereció el premio "Dove Award for Praise and Worship Album of the Year". Otros premios y reconocimientos obtenidos fueron el "1993 Angel Award" por "Lift Him Up" y fue nominado para el "Dove Award" en los años 1993, 94, 95 y 96.

Hoy día, el ministerio de Don Kenoly tiene una misión: estimular a las familias a realizar juntos la adoración y alabanza al Señor; promover esta positiva actividad a nivel personal y corporativo; enseñar principios y patrones de alabanza, primero a cantantes y músicos y demostrar el balance del ministerio a través de la palabra y la expresión tanto a nivel nacional como internacional.

El pastor evangélico de California cantó en Puerto Rico el pasado año en la Primera Edición de la Noche Gospel. En aquel entonces, sobre quince mil (15,000) personas fueron bendecidas por los mensajes de sus canciones. Este año, el Senado de Puerto Rico reconoce su nueva participación y los felicita a él y su familia por haber dedicado sus vidas a enriquecer a sus semejantes con su especial ministerio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y salmista mundial, Ron Kenoly, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves, 8 de enero de 1998 como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón.

Sección 2.- Esta Resolución será traducida al idioma inglés, preparada en forma de pergamino y entregada al salmista Ron Kenoly.

Sección 3.- Esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la divulgación de este evento.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1057, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la mas cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la radioemisora WOSO de San Juan con motivo de la celebración de su vigésimo (20) Aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 18 de noviembre de 1977 se inauguró Radio WOSO en el 1030 del cuadrante AM. La emisora tiene una cobertura desde la parte norte de Puerto Rico, que cubre una línea imaginaria desde Vega Alta hasta la parte sur de la Isla en Salinas, y cubriendo toda la región este. WOSO, además de Puerto Rico, cubre toda la región noreste del Caribe.

Durante 20 años Radio Oso se ha destacado por servir como un medio informativo para todo el Pueblo de Puerto Rico. La emisora, que transmite toda su programación en inglés, tiene un formato noticias y de programas de servicio a la comunidad. Se destaca además WOSO por sus programas de participación ciudadana, sirviendo como foro para el libre intercambio de ideas.

A través de su afiliación con distintas organizaciones noticiosas a nivel nacional, WOSO sirve como una ventana hacia a los Estados Unidos continentales y el mundo. Cadenas radiales de noticia como NBC, ABC y CBS, y el informe radial del Wall Street Journal se transmiten por WOSO, que hacen de WOSO una fuente ilimitada de información.

En momentos de crisis, WOSO ha estado presente para orientar a la ciudadanía en general. Durante el paso del huracán Hugo en 1989, la emisora se destacó por su cobertura que mantuvo a miles de hogares informados sobre los últimos acontecimientos.

WOSO, durante sus veinte (20) años de existencia, ha ofrecido una programación radial de excelencia, contribuyendo al desarrollo y a una mejor calidad de vida para la comunidad.
RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Para expresar la mas cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la radioemisora WOSO de San Juan con motivo de la celebración de su vigésimo (20) Aniversario.

Sección 2- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino al señor Sherman Wildman, Presidente de WOSO.

Sección 3- Copia de esta resolución será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4- Esta resolución tendrá vigencia inmediata a su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1058, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Honorable Emiliano Rivera López, alcalde electo del municipio de Comerío, al tomar posesión de su cargo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente el alcalde de Comerío, Hon. Luis Antonio Rivera, dimirió a su cargo para atender problemas de salud en su familia inmediata. Conforme el ordenamiento electoral vigente, el Comité Municipal del Partido Nuevo Progresista procedió a elegir a la persona que habría de sustituirle en el cargo, resultando favorecido en la votación el entonces vice alcalde Emiliano "Millito" Rivera López.

El alcalde electo asumirá las riendas del gobierno municipal de Comerío el viernes 21 de noviembre, en ceremonia a efectuarse frente a la Casa Alcaldía de dicho municipio.

Corresponde a este Alto Cuerpo tomar conocimiento de este cambio en dicha poltrona municipal, desearle éxito al nuevo incumbente en sus gestiones oficiales y extender a éste la disposición del Senado de Puerto Rico de colaborar con él y con todos los alcaldes de Puerto Rico en la tarea común que nos une a todos de servir al pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la felicitación del Senado de Puerto Rico al Honorable Emiliano Rivera López, alcalde electo del municipio de Comerío, al tomar posesión de su cargo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hon. Emiliano Rivera López, por los integrantes de una Comisión Especial a ser designada por el Presidente del Senado de Puerto Rico con esos propósitos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca de los P. del S. 832; 700; 312; 228; 149 y de los P. de la C. 1278; 1087; 640; 637; 635; 634; 632; 628; 627 y 234.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 1041, que ha sido debidamente informada por la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, después que termine el Calendario de Lectura, que se decrete un receso hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1041, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Asuntos Municipales a realizar una investigación en torno a la implantación, administración y distribución de los fondos provenientes de los programas federales conocidos como "Job Training Partnership Act" (JTPA), "Welfare to Work" y "School to Work" en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Pública 97-300, conocida como "Job Training Partnership Act" (JTPA), tiene entre sus propósitos principales adiestrar a jóvenes y adultos para que puedan integrarse a la fuerza laboral.

Los fondos del programa JTPA son asignados en bloque al Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, que es la agencia responsable de la distribución de los mismos. Este Consejo, a su vez, asigna los fondos a través de las Areas de Prestación de Servicios para la implantación de lo dispuesto por los diferentes títulos de la legislación federal de JTPA.

En la actualidad, existen en Puerto Rico quince (15) Areas de Prestación de Servicios, de las cuales las ciudades de Ponce y San Juan administran los fondos de JTPA directamente. Las restantes trece (13) Areas de Prestación de Servicios se agrupan en consorcios de municipios.

Actualmente, todas las Areas de Prestación de Servicios reciben fondos de JTPA pertenecientes a los Títulos IIA, IIB y IIC. Del Título III, de la citada ley, solamente reciben asignaciones la Administración del Derecho al Trabajo y los consorcios de Bayamón-Comerio, Caguas-Guayama, Guaynabo-Toa Baja, Cidra-Villalba y los municipios de San Juan y Ponce. Los restantes consorcios municipales no participan de la distribución de los fondos de JTPA pertenecientes al Título III, relativo a obreros desplazados.

Por otro lado, mediante la Sección 5001 de la Ley de Reconciliación Presupuestaria de 1997, el Congreso de los Estados Unidos adoptó un programa de tres (3) años denominado "Programa de Bienestar Social al Trabajo" (Welfare to Work) para proveer oportunidades de empleo a beneficiarios del bienestar social.

Los estados tienen que distribuir el ochenta y cinco (85) por ciento de los fondos asignados a los gobiernos locales o municipios basado en los niveles de pobreza, dependencia del bienestar social y el nivel de desempleo. Los Consejos de la Industria Privada, conocidos por sus siglas en inglés como PIC, creados por las disposiciones de JTPA tienen la responsabilidad de administrar los fondos en coordinación con los Principales Funcionarios Electos (PFE). Los gobernadores pueden utilizar hasta un quince (15) por ciento de los fondos del estado para auspiciar proyectos que ayuden a los beneficiarios de asistencia económica a entrar en la fuerza laboral.

La asignación de fondos para Puerto Rico bajo este programa es de treinta y cuatro (34) millones de dólares y para recibir los mismos la Isla viene obligada a parear las asignaciones con diecisiete (17) millones de dólares, a razón de un (1.00) dólar por cada dos (2.00) dólares federales.

La Ley Pública 103-239, conocida como la Ley de Oportunidades para la Transición de la Escuela al Trabajo de 1994 (School to Work), está dirigida a estimular el establecimiento de sistemas de transición de la escuela al trabajo.

Actualmente hay fondos federales disponibles para los estados con el propósito de desarrollar un plan para crear un sistema amplio de transición de la escuela al trabajo. Estos fondos se conceden hasta un máximo de un (1) millón de dólares. El total de fondos para la implantación del Plan dependerá del alcance y la calidad del diseño del plan estatal. También hay fondos federales disponibles para consorcios locales que aspiran implantar un programa local de transición de la escuela al trabajo antes de que su estado esté listo para que se le adjudiquen fondos para tales fines.

La implantación de las leyes a nivel federal que forman parte de la Reforma de Bienestar Social y otros estatutos relacionados, tienen un impacto fiscal y programático indeterminado en las Areas de Prestación de Servicios a nivel estatal. Estas pueden verse afectadas por la cantidad de fondos que se asignen a la Isla, la fórmula utilizada para distribuir los recursos por Area de Servicio, la estructuración e implantación de los programas de servicio, el nivel de participación de los consorcios en la determinación de política pública, la organización y la selección de la estructura administrativa a utilizarse, entre otros factores.

A la luz de estas consideraciones, el Senado de Puerto Rico entiende que será de beneficio para todas las partes interesadas en estos programas que se lleve a cabo una abarcadora investigación que permita establecer la mejor forma de administrar e implementar los diferentes programas que se establecen a través de la legislación antes reseñada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Asuntos Municipales que realicen una investigación en torno a la implantación, administración y distribución de los fondos provenientes de los programas federales conocidos como "Job Training Partnership Act" (JTPA), "Welfare to Work" y "School to Work" en Puerto Rico.

Sección 2. - Las Comisiones deberán rendir un informe de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de que finalice la Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 1041, recomienda la aprobación de la misma sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 1041 ordena a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Asuntos Municipales a realizar una investigación en torno a la implantación, administración y distribución de los fondos provenientes de los programas federales conocidos como "Job Training Partnership Act" (JTPA), "Welfare to Work" y "School to Work" en Puerto Rico.

Los programas arriba mencionados son producto de las leyes federales que forman parte de la Reforma de Bienestar Social de los Estados Unidos. El propósito principal de estos, es adiestrar a jóvenes y adultos para que puedan integrarse a la fuerza laboral.

En Puerto Rico, los fondos del Programa "Job Training Partnership Act" son asignados en bloque al Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, como agencia responsable de la distribución de los mismos. Este Consejo es el llamado a distribuir esos fondos a través de las Areas de Prestación de Servicios para la implantación de lo dispuesto por los diferentes títulos de la legislación federal de JTPA.

Actualmente la isla cuenta con 15 Areas de Prestación de Servicios directos adscritos a estos programas, del los cuales los municipios de Ponce y San Juan son los únicos que administran los fondos de "Job Training Partnership Act" directamente. Las restantes 13 Areas, se agrupan en consorcios de municipios.

Al presente todas las Areas de Prestación de Servicios reciben fondos de JTPA pertenecientes a los Títulos 11A, 11B y 11C de la Ley Pública 97- 300, ley que crea el Acta.

La implantación de las leyes federales que forman parte de la Reforma de Bienestar Social tienen un impacto fiscal y programático indeterminado en las Areas de Prestación de Servicios a niveles estatales, razón por la cual esta Legislatura debe iniciar un proceso de investigación a los fines de poder establecer un mecanismo eficiente, que permita establecer la mejor forma de administrar e implementar los diferentes programas que se establecen a través de la legislación federal vigente.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1041 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

R E C E S O

Transcurrido el receso el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanuda la Sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES, PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencias designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a los P. de la C. 624; 638; 846; 993; 1290 y de la R. C. de la C. 1096, seis informes, proponiendo que dichas medidas sean aprobadas con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S 1041, sin enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo de la Capital, un informe final, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 607.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe parcial conjunto, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 917.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en torno al informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 624, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 638, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El Informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 846, vamos a solicitar que el mismo sea retirado y se devuelva al Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El informe en torno al Proyecto de la Cámara 993, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1290, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1096, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1059, 1060 y 1061 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas descargadas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1059, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Luis Felipe Berríos, Gerente Administrador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Naranjito, por el triunfo recientemente obtenido en competencia deportiva con las cooperativas de la Región Central.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. Luis Felipe Berríos, es graduado de Bachillerato en Administración Comercial con concentración en Gerencia de la Universidad Interamericana en Hato Rey. Ocupó distintas posiciones dentro del movimiento cooperativista hasta ser nombrado Gerente Administrador de la Cooperativa de Ahorros y Crédito San Miguel en Naranjito.

Es un gran defensor de este movimiento y de la vida familiar, casado felizmente con la Sra. Teresa Rodríguez, procreando dos hijos, Luis y Mayte con los que comparten la vida familiar, las tareas religiosas y los viajes a distintos lugares de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Luis Felipe Berríos, Gerente Administrador de la Cooperativa de Ahorros y Crédito San Miguel de Naranjito por el triunfo obtenido en competencia deportiva con las cooperativas de la Región Central.

2. - Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a Don Luis Felipe Berríos, oportunamente.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1060, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Anixa Santiago, joven con limitaciones por su condición de audio impedida al ser elegida ganadora del concurso Señorita Modelo de Puerto Rico entre diecinueve (19) participantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Srta. Anixa Santiago, audio impedida, estudiante de Ingeniería Eléctrica en la Universidad Politécnica, con concentración menor en Ciencias de Computadoras, representó al pueblo de Carolina en el concurso Señorita Modelo de Puerto Rico, celebrado el pasado 18 de octubre en el teatro Georgetti de Santurce.

A pesar que puede leer los labios en inglés y español, su interprete asistente Myrelis Aponte, le asistió decididamente tras bastidores durante la competencia. Anixa ha participado en el Teatro de Sordos, desfile de modas para la Liga Atlética Policiaca y modelaje.

El triunfo de esta joven estudiante audio impedida debe ser ejemplo de superación y estima para otros jóvenes con situaciones limitantes en toda la Isla.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Anixa Santiago, joven con limitaciones por su condición de audio impedida al ser elegida ganadora del concurso Señorita Modelo de Puerto Rico entre diecinueve (19) participantes.

Sección 2. - Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a la Srta. Anixa Santiago, oportunamente.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1061, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Administración de la Academia Santa Teresita de Naranjito al cumplir sesenta (60) años de labor educativa ininterrumpida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Academia Santa Teresita, ha estado ofreciendo a la comunidad naranjiteña, desde sus inicios en la década del treinta, oportunidades educativas de excelencia, al igual que alternativas diferentes a la educación laica a miles de estudiantes que han pasado por sus aulas. Muchos de sus egresados han ocupado y ocupan actualmente posiciones en los diferentes campos ocupacionales.

Al cumplir sesenta (60) años de labor ininterrumpida, La Academia se proyecta hacia el próximo siglo con énfasis en nuevos planes educativos de avanzada, desarrollados por su dinámica Junta de Directores.

La comunidad naranjiteña y pueblos cercanos tienen en su academia un espacio diferente con una educación equilibrada entre lo académico y lo ético-espiritual.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Administración de la Academia Santa Teresita de Naranjito al cumplir sesenta (60) años de labor educativa ininterrumpida.

Sección 2. - Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a la Directora de la Academia Sra. Lilia M. Rivera, oportunamente.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se llamen las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1053, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Grupo XXXIII d.c. que dirige el señor Vanyo Esquilín, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves, 8 de enero de 1998 como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Proceda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 4, tachar "afectuarse" y sustituir por "efectuarse". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "por ritmos" y sustituir "por ritmos". Página 2, párrafo 4, línea 2, tachar "los" y sustituir por "Los".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1054, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Unión de Músicos de Puerto Rico y a sus miembros, al celebrarse la "Semana de Santa Cecilia", Patrona de los Músicos. "

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 2, línea 5, tachar "Unidón" y sustituir por "Unión".

En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 2, línea 1, tachar "Nater" y sustituir por "Náter".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1055, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y salmista mundial, Ron Kenoly, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves, 8 de enero de 1998 como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 2, línea 1, tachar "vacío" y sustituir por "vacío". Página 2, párrafo 2, línea 2, tachar "contínuas" y sustituir por "continuas".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1057, titulada:

"Para expresar la mas cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la radioemisora WOSO de San Juan con motivo de la celebración de su vigésimo (20) Aniversario."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar". Página 1, línea 2, tachar "vigésimo" y sustituir por "Vigésimo".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, entre "formato" y "noticias" insertar "de".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, tachar "vigésimo" y sustituir por "Vigésimo".

Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1058, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Honorable Emiliano Rivera López, alcalde electo del municipio de Comerío, al tomar posesión de su cargo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "dimirió" y sustituir por "dimitió".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1041, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Asuntos Municipales a realizar una investigación en torno a la implantación, administración y distribución de los fondos provenientes de los programas federales conocidos como "Job Training Partnership Act" (JTPA), "Welfare to Work" y "School to Work" en Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la Resolución del Senado 1041, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1059, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Luis Felipe Berríos, Gerente Administrador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Naranjito, por el triunfo recientemente obtenido en competencia deportiva con las cooperativas de la Región Central."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1060, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Anixa Santiago, joven con limitaciones por su condición de audio impedida al ser elegida ganadora del concurso Señorita Modelo de Puerto Rico entre diecinueve (19) participantes."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "interprete" y sustituir por "intérprete". Página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "estima" y sustituir por "estímulo".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1061, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Administración de la Academia Santa Teresita de Naranjito al cumplir sesenta (60) años de labor educativa ininterrumpida."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a indicarle a los compañeros Senadores y Senadoras que ya mismito estaremos considerando los Informes de los Comité de Conferencia, así que le exhortamos a que estén en sus respectivas bancas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 149.

"INFORME DE COMISION DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 149, titulado:

Para crear el Consejo de Planificación Estratégica del Turismo de Naturaleza que recomendará a la Asamblea Legislativa un plan de planificación, desarrollo, promoción y educación del ecoturismo de Puerto Rico.

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

Página 2, Línea 18,

Después de "Naturaleza" eliminar todo su contenido y sustituir por "enfaticando en los segmentos de

Página 2, Última Línea

Página 3, Línea 15,

Página 3, Línea 28,

Página 4, Línea 9

Página 4, Entre Líneas 12 y 13

ecoturismo y turismo de aventura como alternativas viables son especialidades turísticas planificadas que deben".

Eliminar "construcción y sustituir por "conservación". Después de "ambiente" insertar ", uno (1) en representación de los Profesores Universitarios de Turismo y uno (1) en representación de los estudiantes en el campo de la Ecología, ambos de instituciones acreditadas en Puerto Rico".

Eliminar "se podrá solicitar en el Consejo " y sustituir por "el Consejo podrá solicitar".

Eliminar "." y sustituir por ", denominándolas como Areas de Turismo de Naturaleza, definiendo cuales son las actividades sociales y económicas que no serán permitidas en estas zonas."

Insertar incisos

"d) Cumplir con las disposiciones de la Ley Número 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como "Ley sobre Política Pública Ambiental."

e) El Plan de Desarrollo y Promoción del Turismo de Naturaleza modificará aquellos reglamentos aplicables a las zonas declaradas "Areas de Turismo de Naturaleza", siempre y cuando no vayan en detrimento de la conservación de los recursos naturales en dicha zona."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 4, Línea 4,

Después de "desarrollo" insertar "dando particular interés al ecoturismo" .

EN EL TITULO:

Página 1, Líneas 2 y 3,

Después de "Legislativa" eliminar todo su contenido y sustituir por "y al Gobernador de Puerto Rico el plan para su desarrollo, educación y promoción."

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)
Elisa Juarbe Benítez

(Fdo.)
Carlos Dávila -

(Fdo.)
Iris Myriam Ruiz

(Fdo.)
Carlos Pagán

(Fdo.)
José Luis Jiménez

(Fdo.)
Eduardo Bathia

(Fdo.)
Lydia Méndez

(Fdo.)
Rubén Berríos

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 149.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 700.

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES y AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. del S. 700**, titulado:

Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 41.050 del Código de Seguros de Puerto Rico, a los fines de ceñir a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) a los mismos límites de responsabilidad civil por impericia médico-hospitalaria (malpractice), a que está sujeta la Universidad de Puerto Rico y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

1. Página 2, línea 23,

antes de "o" añadir lo siguiente:

"Ningún profesional de servicios de salud podrá ser incluido como parte demandada en una acción civil de reclamación de daños por culpa o negligencia por impericia profesional (malpractice) que cause en el desempeño de su profesión mientras dicho profesional de servicios de salud actúe en cumplimiento de sus deberes y funciones como empleado del Estado Libre Asociado

de Puerto Rico, sus dependencias, instrumentalidades y municipios. En toda acción civil en que se le reclaman daños y perjuicios a la Universidad de Puerto Rico a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, en todo caso en que recaiga sentencia por actos constitutivos de impericia médica hospitalaria (malpractice) que cometen los empleados, miembros de la facultad, residentes o estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico o médicos que prestan servicios bajo contrato con la Universidad de Puerto Rico en el desempeño de sus tareas institucionales;"

Respetuosamente sometido,

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

POR EL SENADO

(Fdo.)

Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)

Hon. Norma Carranza

(Fdo.)

Hon. Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock

(Fdo.)

Hon. Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)

Hon. Eudaldo Baéz Galib

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar que el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 700, sea aprobado por este Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 628.

"Informe de Comité de Conferencia

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 628, titulado:

Para enmendar el Artículo 241 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir la multa como posible pena para el delito de preparación de escritos falsos.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

En la página 1, Sección 1, en la línea 9 del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 11 del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 13 del texto enmendado:

Después de la frase "mínimo de", eliminar "dos (2) años" y sustituir por "un (1) año".

En la página 1, Sección 1, en la línea 13 del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, líneas 14 a la 16 del texto enmendado:

Después de la palabra "Tribunal.", eliminar "Disponiéndose sin embargo que el beneficio de pena de multa no se extenderá a los casos dispuestos en la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975."

En la página 2, Sección 2:

Eliminar todo su contenido.

En la página 2, Sección 3, en la línea 1 del texto enmendado:

Se renumera la "Sección 3" como la "Sección 2".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

Por el Senado

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Jorge Santini Padilla

(Fdo.)
Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
José A. Núñez González

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Norma Carranza de León

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 628.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 624.

"Informe de Comité de Conferencia

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 624, titulado:

Para enmendar el Artículo 221 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir la multa como posible pena para el delito de posesión ilegal de recibos de contribuciones.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

En la página 1, Sección 1, en la línea 8
del texto enmendado:

Después de la palabra "años", eliminar "o multa que no excederá de diez mil (10,000) dólares" y sustituir por ", multa no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor ni mayor de cinco mil (5,000) dólares, o ambas penas a discreción del Tribunal".

En la página 1, Sección 1, en la línea 10
del texto enmendado:

Después de la palabra "años", eliminar "o multa que no excederá de veinticinco mil (25,000) dólares" y sustituir por ", multa no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor ni mayor de diez mil (10,000) dólares, o ambas penas a discreción del Tribunal".

En la página 2, Sección 1, en las líneas 1 y 2 del texto enmendado:

Después de la frase "mínimo de", eliminar "dos (2) años o multa que no excederá de cinco mil (5,000) dólares" y sustituir por "un (1) año, multa no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor ni mayor de cinco mil (5,000) dólares, o ambas penas a discreción del Tribunal".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)
José A. Núñez González

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

Por el Senado

(Fdo.)
Jorge Santini Padilla

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Norma Carranza de León

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 624.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 638.

"Informe de Comité de Conferencia

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 638, titulado:

Para enmendar el Artículo 274 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir la multa como posible pena para el delito de falsificación de sellos.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

En la página 1, Sección 1, en la línea 10 del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 13 del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

En la página 1, Sección 1, en la línea 15 del texto enmendado:

Después de la palabra "multa", eliminar "que no excederá" y sustituir por "no menor de quinientos un (501) dólares ni mayor".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

Por el Senado

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Jorge Santini Padilla

(Fdo.)
Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
José A. Núñez González

(Fdo.)
Norma Carranza de León

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 638.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 993.

"INFORME DE CONFERENCIA

Al Senado de Puerto Rico y a la Cámara de Representantes:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 993, titulado:

Para enmendar las Secciones 7, 8, 10 y 11 de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Retiro para Maestros", a fin de reestructurar la composición de la Junta de Retiro; designar al Secretario de Hacienda como Presidente de la Junta e incluir al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento como miembro ex officio, y equiparar la dieta de los Miembros de la Junta a la dieta mínima que perciben los Miembros de la Asamblea Legislativa, según establecida en el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 13

Después de "organizaciones" eliminar "o su representante"

Página 2, línea 13

Después de "magisteriales" añadir ", o su representante"

Página 2, línea 14

Eliminar "conocimiento" y añadir "consentimiento"

Por la Cámara de Representantes:

Por el Senado:

(Fdo.)

Hon. Lourdes Ramos Rivera

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock

(Fdo.)

Hon. Tomás Bonilla Feliciano

(Fdo.)

Hon. Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Hon. Angel Cintrón García

(Fdo.)

Hon. Jorge Santini Padilla

(Fdo.)

Hon. José M. Varela Fernández

(Fdo.)

Hon. Eduardo Bhatia Gautier"

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 993.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1290.

"INFORME DE CONFERENCIA**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia, constituido para dirimir las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1290, y usando como referencia el texto enrolado, tiene el honor de recomendar la aprobación de dicha medida con las siguientes enmiendas.

EN EL TITULO:

Línea 5 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS

Primer Párrafo, línea 3 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

Segundo Párrafo, línea 2 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

EN EL TEXTO

Página 1, Sección 1, línea 9 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

Página 2, Sección 1, línea 1 Tachar "fecha" y sustituir por "Fecha"

Página 2, Sección 2, línea 7 Después de "\$1.00" insertar "a la(s) Empresa(s)"

Página 2, Sección 2, línea 21 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

Página 2, Sección 2, línea 26 Después de "transferidos" insertar "a la(s) Empresa(s)"

Página 2, Sección 2, línea 30 Tachar "Disponiéndose" y sustituir por "disponiéndose"

Página 3, Sección 2, línea 13 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

Después de "Autoridad" insertar ", "

Página 3, Sección 3, línea 5 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

Página 4, Sección 3, línea 7 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

Después de "ubique" insertar " ."

Página 4, Sección 3, línea 14 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

Página 4, Sección 4, línea 5 Tachar "o" y sustituir por "y/o"

Página 4, Sección 4, línea 8 Tachar " " " y sustituir por "Las pérdidas a ser ~~asumidas~~

por la Corporación y/o la Autoridad no podrán exceder

la cantidad de nueve millones (9,000,000) de dólares. Si

el monto total de dichas pérdidas excediese este límite,

el Director Ejecutivo de la Corporación, o de haber sido

liquidada ésta, el Director Ejecutivo de la Autoridad

solicitará fondos adicionales para cubrir las mismas a la

oficina de Gerencia y Presupuesto, y a la Asamblea

Legislativa."

Página 4, Sección 5, línea 8 Después de "Ley" insertar " ,"

Página 4, después de la Sección 5

Insertar "Sección 6.- Se enmienda el segundo párrafo del Artículo 9 de la Ley Núm. 189 de 5 de septiembre de 1996, para que se lea como sigue:

"Artículo 9.- Liquidación Ordenada

Será parte de las negociaciones autorizadas en virtud de esta Ley llevar a cabo un estimado de las pérdidas que acarreará la zafra del año 1998 para fijar el importe total de las mismas a ser asumidas por la Corporación Azucarera, o de haber sido liquidada ésta, por la Autoridad de Tierras, las cuales no podrán exceder la cantidad de nueve millones (9,000,000) de dólares. De exceder las pérdidas dicho límite, el Director Ejecutivo de la Corporación y/o la Autoridad procederá de acuerdo a lo señalado en el Artículo 6 de esta Ley."

Tachar "6" y sustituir por "7"

Página 5, Sección 6, línea 1

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Hon. Angel García de Jesús

(Fdo.)

Hon. Víctor Marrero Padilla

(Fdo.)

Hon. Robert Báez González

(Fdo.)

Hon. Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)

Hon. Elisa Juarbe Benítez

(Fdo.)

Hon. Ramón L. Rivera Cruz

(Fdo.)

Hon. Ferdinand Lugo González

(Fdo.)

Hon. José Ramos Comas

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1290.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1096.

"INFORME DE CONFERENCIA**AL SENADO DE PUERTO RICO
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Vuestro Comité de Conferencia Legislativa para discutir las enmiendas a la R.C. de la C. 1096, tiene el honor de rendir ante este alto Cuerpo el Informe sobre sus conclusiones, previo estudio y consideración, recomendamos la aprobación de la versión de la Cámara de Representantes, según fue aprobado en dicho cuerpo el 13 de noviembre de 1997.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta de la Cámara 1096 tiene el propósito de disponer los requisitos mínimos de edad y años de servicio para el retiro temprano de los empleados de la Corporación Azucarera de Puerto Rico, que sean participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, que a la fecha o fechas de la transferencia de los activos de la Corporación Azucarera a los colonos que hayan completado veinticuatro y medio, más años, de servicio acreditables al Sistema.

HISTORIAL

La R.C. de la C. 1096 fue aprobada por la Cámara de Representantes de la Asamblea Legislativa, mediante descargue, en Sesión celebrada el 13 de noviembre de 1997. Posteriormente, fue referida al Senado de Puerto Rico, donde se solicitaron enmiendas a su texto para eliminar los incisos b y c de la Sección 1 de la medida. Por tal razón, se constituyó este Comité de Conferencia. Los miembros de este Comité discutieron, en reunión ejecutiva celebrada hoy 18 de noviembre, a las 11:00 de la mañana, las enmiendas realizadas por el Senado, las cuales fueron propuestas por el Senador Roger Iglesias Suárez. Dichas enmiendas consistieron en eliminar los incisos b y c de la Sección 1 de la resolución, según fue aprobada por la Cámara de Representantes. Previa evaluación de las enmiendas hechas por el Senado, este Comité de Conferencia concluyó aprobar la versión aprobada en la Cámara.

ENMIENDAS SUGERIDAS

Con el propósito de reconstruir la R.C. de la C. 1096, para volverla a su texto original, según lo aprobó la Cámara de Representantes, es necesario realizar las siguientes enmiendas:

En la página 2 línea siete, añadir los incisos "b" y "c" los cuales deben leer de la siguiente forma:

- "(b) Para los que hubiesen completado veinticuatro y medio (24 1/2) años o más de servicios acreditables y hayan cumplido cincuenta y cinco (5) o más años de edad, el setenta y cinco (5) por ciento de la retribución promedio.**
- (c) Para los que hubiesen completado treinta (30) o más años de servicios acreditables y no hayan cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad, el setenta y cinco (75) por ciento de la retribución promedio."**

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Este Comité de Conferencia recomienda retirar las enmiendas realizadas por el Senado, y se recomienda reinsertar los incisos b y c de la Sección 1 de la R.C. de la C. 1096; con el propósito de restituir su texto tal y como fue aprobado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el pasado 13 de noviembre de 1997.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Hon. Lourdes Ramos Rivera

(Fdo.)
Hon. Luis Felipe Navas de León

(Fdo.)
Hon. Tomás Bonilla

(Fdo.)
Hon. Víctor Marrero Padilla

(Fdo.)
Hon. Angel Cintrón

(Fdo.)
Hon. Luz Arce Ferrer

(Fdo.)
Hon. José Varela

(Fdo.)
Hon. Jorge Ramos Comas

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1096.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1065, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de la medida descargada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1065, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender un reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico al compositor Noel Estrada, autor de la canción "En mi Viejo San Juan", al dedicársele este año la ceremonia de Inauguración de la Lomita de los Tres Reyes Magos frente al Capitolio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La música es un sentimiento universal y como tal tiene el poder de unir espiritual y culturalmente a los pueblos. Los hombres que creen fielmente en este principio aportan con sus talentos al enriquecimiento de sus semejantes. Este fue el legado a Puerto Rico del reconocido compositor Noel Estrada.

Estrada nació en Isabela el 4 de junio de 1918. De inmediato, sus padres, Don Eloy Estrada y Doña Juanita Suárez se trasladaron a Santurce, ciudad donde se estableció por el resto de su vida.

Desde muy temprana edad demostró grandes aptitudes por la música y la poesía. Aprendió la guitarra y el piano de oído, aunque provenía de una familia de músicos. Se destacó primeramente como cantante y se ganó la admiración de los mayores por su marcada sensibilidad hacia la música. En sus años de estudiante en la Escuela Superior Central de Santurce deleitaba a sus compañeros con canciones que eran populares entre aquella juventud. En muchas ocasiones era invitado a cantar con las mejores orquestas de la Isla y sus programas radiales alcanzaron gran aceptación en todo Puerto Rico.

En el 1941, poco antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial, Estrada comenzó a descollar como compositor de música popular. Su primera composición fue el "Amor del Jibarito", canción que obtuvo un rotundo éxito en la Isla y en el exterior. En el 1943 y durante la guerra, el compositor aprovechó la situación de muchos soldados puertorriqueños y compuso "En mi Viejo San Juan", la canción que indiscutiblemente se convirtió en su obra maestra.

Otra faceta en la vida de Noel Estrada fue alcanzar un grado en Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico. Ocupó varios puestos en oficinas de protocolo y relaciones públicas de gobiernos municipales y estatales. Fue condecorado por el Gobierno de España por su cortesía, eficiencia y buenas relaciones con el Consulado de España y con otros consulados en la Isla mantenidos cuando se desempeñaba como Jefe del Ceremonial y Protocolo del Departamento de Estado.

Al momento de su muerte había escrito más de 780 composiciones y su repertorio se destacó mayormente por canciones navideñas de tipo religioso cristiano. En 1960, la composición "Canto a las Naciones Unidas" fue seleccionada por el Capítulo de la Organización de las Naciones Unidas como himno de campaña para la difusión de los principios y obra de dicho organismo internacional.

Noel Estrada murió el 1 de diciembre de 1979. Con humildad, pero con la altura y dignidad que lo caracterizaba, realizó un trabajo que le ganó un sitial de honor entre los mejores compositores de Puerto Rico. Estuvo casado con Doña Norma Barada con quien procreó dos hijos. En su matrimonio anterior tuvo dos hijos para un total de cuatro. Estos responden a los nombres de Joel Iván, Edna Grisel, Noel José y Edwin Rafael.

Por haber sido un fiel embajador de su pueblo tanto en la Isla que amó, como en el exterior; por plasmar en sus canciones un hondo sentimiento de amor y dedicación a Puerto Rico; por promover en sus mensajes la belleza y el sentir de los puertorriqueños hacia su tierra, sus costumbres y tradiciones, el Senado de Puerto Rico le rinde un especial tributo al dedicarle a Noel Estrada la ceremonia de Inauguración de la Lomita de los Tres Reyes Magos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender un reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico al compositor Noel Estrada, autor de la canción "En mi viejo San Juan", al dedicársele este año la ceremonia de Inauguración de la Lomita de los Tres Reyes Magos frente al Capitolio.

Sección 2.- Esta Resolución será entregada en forma de pergamino a Doña Norma Barada, Viuda de Estrada.

Sección 3.- Esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la divulgación de este evento.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1065, titulada:

"Para extender un reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico al compositor Noel Estrada, autor de la canción "En mi Viejo San Juan", al dedicársele este año la ceremonia de Inauguración de la Lomita de los Tres Reyes Magos frente al Capitolio."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la Resolución del Senado 1065, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 848

Por la señora Carranza De León:

"Para crear la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico adscrita al Departamento de Salud; establecer su organización y funcionamiento; definir sus poderes, funciones y deberes; ordenar el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional y asignar fondos."

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y HACIENDA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 553

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, la cantidad de seiscientos cincuenta y cuatro (654) dólares, a ser transferidos al estudiante Esteban Rosa Ramos, como aportación para los gastos de viaje estudiantil "Close Up" en el mes de febrero de 1998; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1051

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a cincuenta (50) estudiantes de la escuelas públicas y privadas por su excelente aprovechamiento académico, participación cívica y comportamiento general, durante el año escolar 1996-1997. Todos han sido seleccionados por La Asociación Interamericana de Hombres de Empresa para su premiación anual."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1052

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Secretario del Departamento de Educación Pública, a los estudiantes, facultad, padres, administradores y participantes, al celebrarse en noviembre, el mes de los Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1053

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Grupo XXXIII d.c. que dirige el señor Vanyo Esquilín, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves, 8 de enero de 1998 como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1054

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Unión de Músicos de Puerto Rico y a sus miembros, al celebrarse la "Semana de Santa Cecilia", Patrona de los Músicos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1055

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y salmista mundial, Ron Kenoly, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves, 8 de enero de 1998 como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1056

Por el señor Rodríguez Colón y la señora Berríos Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico que realice un estudio en torno al desarrollo e implantación de la Reforma Educativa y de las Escuelas de la Comunidad en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1057

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para expresar la mas cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la radioemisora WOSO de San Juan con motivo de la celebración de su vigésimo (20) Aniversario."

(ASUNTOS INTERNOS)

S. R. 1057

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To express the warmest congratulations to radio station WOSO on behalf of the Senate on the occasion of their twentieth (20th) Anniversary."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1058

Por los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortíz, Berríos Rivera y McClintock Hernández:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Honorable Emiliano Rivera López, alcalde electo del municipio de Comerío, al tomar posesión de su cargo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1059

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Luis Felipe Berríos, Gerente Administrador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Naranjito, por el triunfo recientemente obtenido en competencia deportiva con las cooperativas de la Región Central."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1060

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Anixa Santiago, joven con limitaciones por su condición de audio impedida al ser elegida ganadora del concurso Señorita Modelo de Puerto Rico entre diecinueve (19) participantes."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1061

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Administración de la Academia Santa Teresita de Naranjito al cumplir sesenta (60) años de labor educativa ininterrumpida."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1062

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación relacionada con las supuestas evasiones de convictos de hogares de adaptación social ubicados en Río Piedras y Carolina."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para beneficio de los compañeros, vamos a solicitar una segunda Votación Final con las medidas que tenemos hasta este momento y luego esperamos en los próximos minutos seis Informes de Conferencia, que es lo que falta, seis Informes de Conferencia y le pedimos a los compañeros que nos están escuchando en sus oficinas que, por favor, aceleren el trámite de las firmas de ambos Comités, tanto de Cámara como del Senado, para adelantar los trabajos y poder terminar en el tiempo previsto.

En este momento vamos a solicitar que se forme un segundo Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 1053, Resolución del Senado 1054, Resolución del Senado 1055, Resolución del Senado 1057, Resolución del Senado 1058; Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 149, Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 700, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 628, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 624, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 638, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 993, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1290, Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1096, Resolución del Senado 1041, Resolución del Senado 1059, Resolución del Senado 1060, Resolución del Senado 1061 y Resolución del Senado 1065.

A los compañeros Portavoces de la Minoría, el Proyecto del Senado 162, no está incluido, ni tampoco el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 846, no están incluidos esos dos.

Esa es la moción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. del S. 1041

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Asuntos Municipales a realizar una investigación en torno a la implantación, administración y distribución de los fondos provenientes de los programas federales conocidos como "Job Training Partnership Act" (JTPA), "Welfare to Work" y "School to Work" en Puerto Rico."

R. del S. 1053

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Grupo XXXIII d.c. que dirige el señor Vanyo Esquilín, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves, 8 de enero de 1998, como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón."

R. del S. 1054

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Unión de Músicos de Puerto Rico y a sus miembros, al celebrarse la "Semana de Santa Cecilia", Patrona de los Músicos."

R. del S. 1055

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y salmista mundial, Ron Kenoly, por su destacada participación en la Segunda Edición de la Noche Gospel del "Christ Anointed Revival Ministries" a efectuarse el jueves 8 de enero de 1998 como parte de la Feria 2000 a celebrarse en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón."

R. del S. 1057

"Para expresar la mas cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la radioemisora WOSO de San Juan con motivo de la celebración de su Vigésimo (20) Aniversario."

R. del S. 1058

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Honorable Emiliano Rivera López, alcalde electo del municipio de Comerío, al tomar posesión de su cargo."

R. del S. 1059

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Luis Felipe Berríos, Gerente Administrador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Naranjito, por el triunfo recientemente obtenido en competencia deportiva con las cooperativas de la Región Central."

R. del S. 1060

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Srta. Anixa Santiago, joven con limitaciones por su condición de audio impedida al ser elegida ganadora del concurso Señorita Modelo de Puerto Rico entre diecinueve (19) participantes."

R. del S. 1061

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Administración de la Academia Santa Teresita de Naranjito al cumplir sesenta (60) años de labor educativa ininterrumpida."

R. del S. 1065

"Para extender un reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico al compositor Noel Estrada, autor de la canción "En mi Viejo San Juan", al dedicársele este año la ceremonia de Inauguración de la Lomita de los Tres Reyes Magos frente al Capitolio."

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 149

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 700

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 624

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 628

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 638

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 993

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1290

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 1096

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1041; 1053; 1054; 1059; 1060; 1061; 1065 y el informe del Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 149, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones del Senado 1055 y 1057 y el Informe del Comité de Conferencia a la Resolución Conjunta de la Cámara 1096, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

El Informe del Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1290, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Mercedes Otero de Ramos.

Total 2

El Informe del Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 638, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Velda González de Modestti y Mercedes Otero de Ramos.

Total 4

El Informe del Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 628, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 5

El Informe del Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 993, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos

Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución del Senado 1058, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Modesto Agosto Alicea.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 8

El Informe del Comite de Conferencia al Proyecto del Senado 700, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth

McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Rubén Berríos Martínez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 8

El Informe del Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 624, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Eudaldo Báez Galib.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Modesto Agosto Alicea, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 8

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Habiéndose recibido los resultados de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó sustituir en el Comité de Conferencia sobre el P. del S. 162, al Representante Núñez González por el Representante Vega Borges.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó sustituir en el Comité de Conferencia sobre el P. del S. 206, al Representante Vega Borges por el Representante Núñez González.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó sustituir en el Comité de Conferencia sobre el P. de la C. 1153, al Representante Nieves Román por el Representante Vega Borges.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a los P. del S. 162 y 783 y al P. de la C. 275, tres informes, proponiendo que dichos proyectos de ley sean aprobados con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en torno al Informe del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 783, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Informe del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 275, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y en torno al Informe del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 162, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se llamen los Informes incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 783.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 783, titulado:

Para reglamentar el ejercicio de la Medicina Naturopática en Puerto Rico; crear la Junta Examinadora de Médicos Naturopáticos; definir sus funciones, facultades y deberes; establecer los requisitos para ejercer la profesión de la Medicina Naturopática; y establecer penalidades.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 2, línea 2; poner entre comillas ("") "Council of Naturopathic Medical Education".

EN EL DECRETASE:

Página 2, línea 21; luego de "que" añadir "mira el cuerpo humano como un todo y".

Página 4, líneas 11 y 12; poner entre comillas ("") "Council of Naturopathic Medical Education".

Página 5, línea 3; luego de "sanciones" añadir ", " y luego de "proceder" añadir ", ".

Página 6, línea 8; eliminar ". " y sustituir por ";".

Página 6, líneas 9 y 10; poner entre comillas ("") "Naturopathic P h y s i c i a n Licensing Examination".

Página 7, línea 27; eliminar "de Doctor en Naturopatía".

Página 9, línea 14; eliminar ", no tóxicos,".

Página 9, línea 15;

luego del punto "." eliminar "A partir de un año de la aprobación de esta Ley," y sustituir "estos" por "Estos".

Página 10,

entre línea 14 y 15;

incluir lo siguiente:

"12. "Biomagnetismo" - se refiere al uso de imanes para el tratamiento de enfermedades.".

Página 10, línea 15;

incluir ", " luego de "prácticas" y de "musicoterapia".

Página 10, línea 17;

eliminar "a especialistas médicos".

Respetuosamente sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Hon. Carlos López Nieves

(Fdo.)

Hon. Norma Carranza De León

(Fdo.)

Hon. Luis Aramburu Díaz

(Fdo.)

Hon. Ramón Luis Rivera

(Fdo.)

Hon. Norberto Nieves Román

(Fdo.)

Hon. Francisco González

(Fdo.)

Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)

Hon. Mercedes Otero

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Hon. Rubén Berrios "

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 783.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 275.

"INFORME DE COMISION DE CONFERENCIA

**Y AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. de la C. 275**, titulado:

Para enmendar el Artículo 7.05 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, a los fines de permitir a aquellos miembros del Consejo General de Educación que sean maestros del salón de clases en el Departamento de Educación o cualquier entidad pública devengar las dietas por su participación en reuniones del Consejo sin que ello constituya paga adicional o compensación extraordinaria para los efectos del Artículo 177 del Código Político.

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enroloado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

1. Página 2, líneas 14 y 15,

tachar "equivalente a la dieta mínima que perciben los miembros de la Asamblea Legislativa, al amparo de la Ley 97 de 19 de junio de 1968 según enmendada," y sustituir por "de setenta y cinco (75) dólares"

Respetuosamente Sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Carlos J. López Nieves

(Fdo.)
Carmen L. Berríos Rivera

(Fdo.)
Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Carlos Pagán González

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Bruno Ramos Oliveras

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 275.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 162.

"INFORME DE CONFERENCIA

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 162, titulado:

Para enmendar el Artículo 26 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, para autorizar al Instituto de Ciencias Forenses, a disponer de evidencia físico-legal una vez, la misma no sea necesaria, según las normas que se establecen; y para requerir notificación de resolución de los casos al Instituto de Ciencias Forenses.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a los P. del S. 206 y 702 y al P. de la C. 1153, tres informes, proponiendo que dichos proyectos de ley sean aprobados con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la Secretaria ha dado cuenta de que se ha recibido el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 206. Vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También la Secretaria ha dado cuenta del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 702. Vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También se ha dado cuenta del informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1153. Vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 206.

"Informe de Comité de Conferencia

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 206, titulado:

Para enmendar las Reglas 193, 194 y 217 de las de Procedimiento Criminal, según enmendadas, a los fines de aclarar sus títulos y propósitos, y definir los términos "sentencia" y "resolución" en apelación.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO

En la línea 1, del texto enmendado:

Después de "193," eliminar "194 y 217" y sustituir por "y 194".

En las líneas 2 y 3 del texto enmendado:

Después de "propósitos", eliminar ", y definir los términos "sentencia" y "resolución" en apelación".

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS

En el segundo párrafo, líneas 11 a la 13 del texto enmendado:

Eliminar "Por último, esta medida legislativa persigue enmendar la Regla 217 de Procedimiento Criminal con el fin de adoptar el significado de los términos "sentencia" y "resolución" a nivel del foro apelativo."

EN EL TEXTO

En la página 2, Artículo 3 del texto enmendado:

Eliminar todo su contenido.

En la página 2, Artículo 4, línea 1 del texto enmendado:

Se renumera el "Artículo 4" como "Artículo 3".

Respetuosamente sometido,

Por la Cámara de Representantes

Por el Senado

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Jorge A. Santini Padilla

(Fdo.)
Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)
Carlos Rodríguez Colón

(Fdo.)
José A. Núñez González

(Fdo.)
Sergio Peña Clos

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Victor García San Inocencio

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.
PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

Respetuosamente sometido,

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

POR EL SENADO

(Fdo.)

Hon. Luis Aramburu Díaz

(Fdo.)

Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)

Hon. Carlos López Nieves

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Lourdes Ramos Rivera

(Fdo.)

Hon. Ramón Luis Rivera Cruz

(Fdo.)

Hon. Gladys Vázquez de Nieves

(Fdo.)

Hon. Mercedes Otero de Ramos

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 702.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1153.

INFORME COMITE DE CONFERENCIA

Y AL SENADO DE PUERTO RICO

Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. de la C. 1153**, titulado:

Para reglamentar el ejercicio de la práctica de la Naturopatía en Puerto Rico; crear la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; definir sus funciones, facultades y deberes; disponer los requisitos para ejercer la práctica de la Naturopatía; y establecer penalidades.

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

- 1. Página 4, líneas 19, después de "desempeño" tachar "adeucado" y sustituir por "adecuado"
- 2. Página 4, línea 36, entre "aprobado" y "los" tachar "el curso o" y después de "remediativos" tachar el resto del contenido

3. Página 4, líneas 37,
tachar "Junta" y tachar "aspirante" y sustituir por "aspirante"
4. Página 6, línea 22,
después de "básicas" insertar "o un bachillerato en ciencias naturales"
5. Página 6, línea 25,
después de "Superior" eliminar el resto del contenido y sustituir por "Esta preparación deberá incluir las siguientes materias: biología general, química general y física general;"
6. Página 6, líneas 26 y 27,
eliminar el todo el contenido
7. Página 6, líneas 28 y 29,
eliminar su contenido y sustituir por "(e) Haber aprobado un programa de estudios postgraduados que confiera un grado académico profesional en ciencias naturopáticas en una institución universitaria de educación superior, colegio o escuela autorizada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico o por cualquier otra institución acreditadora reconocida por el Consejo de Educación Superior que le capacite para ejercer adecuadamente la Naturopatía, según lo dispuesto en esta Ley. Esta preparación deberá incluir las siguientes materias entre otras; anatomía y fisiología humana, química orgánica, bioquímica y nutrición humana;"
8. Página 10, línea 28,
después de la frase "No se" tachar "porá" y sustituir por "podrá"
9. Página 10, línea 29,
después de "seguro de" tachar "impercia" y sustituir por "impericia"
10. Página 11, línea 15,
después de "evaluación" tachar "propios" y sustituir por "propios"
11. Página 12, línea 1,
tachar "A partir de un año de la aprobación de esta Ley" y tachar "no" y sustituir por "No"
12. Página 12, línea 24,
después de "hasta la" tachar "notificación" y sustituir por "notificación"
13. Página 12, línea 29,
tachar "Esta disposición especial aplicará además a aquellos" y sustituir por "Aquellos"

14. Página 12, línea 31,

después de "1996" tachar el resto del contenido y sustituir por "certificarán a la Junta Examinadora el número de créditos que han aprobado para cumplir con los requisitos de esta Ley. La Junta evaluará cada caso y extenderá la autorización condicionada por el tiempo que estime razonable para cumplir con dicho requisito el cual no será mayor del equivalente a cuatro semestres académicos."

15. Página 12, líneas 32 a la 35,

tachar todo su contenido

16. Página 13, líneas 1 a la 3,

tachar todo su contenido

Respetuosamente Sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Carlos J. López Nieves

(Fdo.)

Norma Carranza De León

(Fdo.)

Luis Aramburu Díaz

(Fdo.)

Ramón Luis Rivera Cruz

(Fdo.)

Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Francisco González Rodríguez

(Fdo.)

Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)

Mercedes Otero de Ramos

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1153.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar regresar al turno de Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ha llegado un informe de la Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales del Contralor, relacionado con el informe número M-95-26, del 30 de junio del '95; y el M-92-5 del 27 de noviembre de 1991, sobre las operaciones del Municipio de San Germán; y el informe M-95-26, cubre el período del 10 de enero del '89 al 30 de junio de 1994, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico dé por recibido este informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, yo quiero, antes de que se dé por recibido este informe, agradecer a los miembros de la Comisión Conjunta Sobre Informes del Contralor que trabajaron en este informe, sobre M-92-5 y M-95-26, donde luego de un análisis y un estudio de los mismos y de la evidencia presentada, se solicita, como se está solicitando en el día de hoy, el archivo de estos informes y se solicita la aprobación de ambos Cuerpos Legislativos de la determinación tomada. Ya la Cámara de Representantes hizo lo propio y aquí en el Senado estaremos haciendo lo mismo que hizo la Cámara en estos próximos segundos. -

Yo por eso quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al compañero senador Jorge Alberto Ramos Comas, que era el Alcalde del Municipio de San Germán en el momento que se hacen estos informes, por su magnífica labor como administrador, lo que han sido los hallazgos de este informe que lo exonera de cualquier tipo de imputación que hubiese sido realizada por la Oficina del Contralor, lo que limpia de una vez y para siempre su buen nombre y reconoce su buena gestión como administrador que fue por dieciséis años del Municipio de San Germán.

Así que felicitaciones al compañero Jorge Alberto Ramos Comas.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, yo quisiera también unirme a esas palabras del Portavoz de la delegación del Partido Popular, simplemente diciendo, -y quiero ser breve, porque ya corre la noche-, es honor a quien honor merece. Unas felicitaciones y un fuerte abrazo al senador Ramos Comas, quien en su capacidad como servidor público, tantos años que le ha servido a Puerto Rico, se demuestra en este momento, que le sirvió con altura, con honradez, y con mucha habilidad y verticalidad a ese Pueblo de Puerto Rico, ese pueblo de San Germán. Así que quiero felicitarlo en el día de hoy por esa resolución final de este asunto que tantos dolores de cabeza causó en un momento. Ya, pues llega a su resolución final, honor a quien honor merece, se hizo justicia y en este caso, pues, se vio claramente que el senador Ramos Comas en su capacidad de Alcalde del pueblo de San Germán, cumplió su deber como la ley manda.

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Igualmente, señora Presidenta, nos queremos unir a las palabras de los compañeros, entendemos que tenemos aquí un magnífico compañero Legislador, lo hemos visto en su fogosidad, su actividad y su verticalidad en los planteamientos, que aunque puedan ser diferentes en muchas ocasiones a los nuestros, los hace de manera bien genuina. Yo creo que si vamos, y aquellos que somos abogados, a atender lo importante que son las alegaciones que se hagan y la evidencia que tengamos ante nosotros, yo soy miembro de esa Comisión Conjunta de Informes de la Contralor, obviamente, hubo la evidencia suficiente para que el resultado final fuese el que hubo.

Felicitamos al compañero, sabemos que ha pasado un tiempo amargo, como lo pasa cualquiera que se envuelva en esta situación, eso demuestra que algunas personas se equivocan, que algunos manifiestan e informan las cosas que no están del todo correctas.

Lo felicito, compañero, nos sentimos, bien complacidos por eso y compartimos con usted su tranquilidad, su alegría y en especial, la de su familia.

Que Dios lo bendiga, y que siga con nosotros laborando durante estos años.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Yo me quiero unir a las palabras de los compañeros, en especial al compañero Jorge Alberto Ramos Comas, que está en la Comisión de Asuntos Municipales, y que sé de la labor que realiza y que en muchas ocasiones este servidor le pide a él el asesoramiento por su experiencia como alcalde, pero también queremos dejar para el récord de que yo sé que los momentos que vivió el compañero son de angustia, así como muchos compañeros en Puerto Rico también, que hoy en día están padeciendo la angustia en muchas ocasiones por la injusticia que cometen muchas veces las personas por escribir antes de investigar.

Y yo creo que hoy, tanto el Senado de Puerto Rico como la Cámara de Representantes de Puerto Rico, hacemos lo que hay que hacer, analizando bien esos informes que vienen, cuando en muchas ocasiones sabemos que no son de toda realidad y por eso es que nos unimos hoy, y le estaremos votando a favor a esa medida que limpia la imagen del compañero Jorge Alberto Ramos Comas.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a reconocer en estos momentos la petición de la senadora González de Modestti, y luego la compañera senadora Carranza De León.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, cuando se hace justicia, pues sentimos todos una gran satisfacción, porque como servidores públicos que somos, cuando vemos verdadera vocación para el servicio público, sentimos dolor en momentos en que se vulnera en alguna forma los servicios que brinda a nuestra ciudadanía un ciudadano ejemplar que ha decidido salirse de esa vida privada y familiar y entregarse con verdadera dedicación al servicio público.

Hoy, nosotros los miembros de nuestra delegación, nos sentimos orgullosos una vez más y queremos reiterar ese orgullo al compañero a quien siempre supimos inocente porque lo conocemos de muchos años y sabemos su entereza de carácter y su dedicación al servicio público.

Quisiéramos que nuestras palabras pudieran borrar toda la angustia que tanto él como su familia sintió en momentos en que se sentían ante los medios noticiosos en alguna forma manchados o vulnerados. Y esto, pues lo que hace es que limpia de una vez para por siempre el buen nombre que él supo honrar con su trabajo y dedicación al servicio público. Compañero, felicitaciones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a reconocer a la senadora Carranza De León y luego al senador Ramón Luis Rivera.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero unirme a las palabras que han vertido todos mis compañeros, pero quiero ir un poquito más allá.

Yo compartí en algunas ocasiones allá en su pueblo de San Germán, cuando iba el equipo de mi pueblo a luchar en contra del equipo de baloncesto de San Germán, y allí conocí al amigo Ramos Comas. Establecimos, quizás, una pequeña rivalidad en cuanto al baloncesto se refiere, pero cuando vinimos aquí a trabajar en el Senado, me he encontrado con un compañero trabajador, cooperador, y más que nada, amigable y dentro del marco en que se llevan a cabo los trabajos, en muchas ocasiones no coincidimos en la forma de pensar, pero debo decir que es un hombre que respeta la posición de la mujer, la respeta, le da valor y hoy por hoy, pues yo me siento bien contenta, no sólo de contar con él, con la amistad de él, sino con el compañerismo, la alegría, el dinamismo que tiene, y yo sé que en la tarde de hoy todos nos sentimos bien contentos porque no sólo ha relajado su mente, sino que ha conseguido nuevamente tener eso que uno tiene siempre al frente, el respeto, la humildad, y el deseo de ser un buen puertorriqueño para ser un ejemplo a los otros que le van a seguir sus pasos.

Mucho éxito, compañero.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Habíamos indicado, como se había levantado al mismo tiempo que la senadora Carranza De León, al compañero Ramón Luis Rivera, Hijo. Okey, pues entonces reconocemos al senador Ramos Olivera y posterior entonces al compañero Rivera Cruz.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta, y al compañero Ramón Luis Rivera. Es para felicitar a las Comisiones que estuvieron envueltas en esto, tanto en Cámara y en el Senado, dominada por los amigos de la Mayoría y que, pues, llevaron este estudio como había que hacerlo y en reconocimiento a un compañero Senador que lo hemos conocido a través de los años, primeramente como alcalde, y que sabíamos que en su función como alcalde, ha sido uno de los alcaldes más fogosos del país y que más siempre se ha preocupado por su pueblo, y hoy desde el Senado de Puerto Rico le está sirviendo al Distrito Mayagüez-Aguadilla.

Realmente después de llegar aquí, pues es que lo hemos conocido mucho mejor todavía y como parte de la delegación de la Minoría del Partido Popular, hemos recibido de él muchas veces mucha orientación y entendemos que a veces él es la chispa que necesitamos para poder seguir adelante haciendo nuestra labor como nosotros realmente queremos hacerla. Y sabíamos que en todo eso que se decía que había en el ambiente, que se le acusaba de una serie de cosas, sabíamos que era inocente. Y hoy, pues se le está prácticamente declarando inocente de todo aquello que se le acusaba y que no ha sido fácil, y yo creo que es un buen ejemplo que quizás nosotros, los legisladores, debemos buscar la manera de presentar legislación dirigida, y yo voy a estar pensando en eso para la próxima Sesión Ordinaria, llevar a cabo algún tipo de

legislación que acelere los procesos cuando se está investigando funcionarios públicos, sean Senadores, Representantes, Alcaldes, para que no tengan que pasar por la odisea de estar esperando seis, siete años para luego demostrar que no había cometido ningún tipo de delito.

Así que al compañero Jorge Ramos Comas, lo felicitamos de corazón, nos unimos a él. Y felicidades a los amigos de la Mayoría, a esas Comisiones que bregaron con esta situación en estos últimos meses, que sabemos que lo hicieron de una manera muy inteligente, muy sabia y preocupados realmente porque la verdad aflorara y entendemos que la verdad es y salió a flote de que nuestro compañero Jorge Alberto Ramos Comas, no había razón en ningún momento de señalarlo por algún delito que fuera cometido en el pasado.

Así que, felicidades tanto a los miembros de la Comisión como al compañero Jorge Alberto Ramos Comas. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Sí. Señora Presidenta, yo creo que en la tarde de hoy o ya en la noche de hoy, nuestro compañero Senador se debe sentir sumamente tranquilo, pero más que él, su familia, porque en estos procesos, por lo regular, la familia, que no tiene culpa de que nosotros nos metamos en esto, que se llama vida pública, por lo regular, son los que reciben los cantazos más fuertes porque no están acostumbrados o no están de lleno en esto que es vida pública.

El, como alcalde, sabía que se estaba exponiendo a quizás en algún momento dado a algún tipo de acusación falsa o en campañas políticas también, pero su familia no. Y en ese sentido, yo estoy seguro que él está mucho más tranquilo por su familia que quizás por él mismo.

Pero yo creo que esto también debe servir para reflexionar a todos nosotros de cómo el poder mal ejercido por cualquier persona que esté en una posición ejecutiva o legislativa que tenga en sus manos la capacidad de investigar, que no se le vaya ese poder a la cabeza y empiecen a acusar indiscriminadamente a aquellos servidores públicos que tenemos en Puerto Rico, que han dedicado su vida precisamente a servirle a los demás.

Eso es un ejemplo del compañero Jorge Ramos Comas, que empezó como legislador junto con mi padre para allá para el 1972 al '76, y que luego pasó a ocupar una silla en una alcaldía. Y las sillas de las alcaldías, yo les aseguro a ustedes que no son fáciles, son sumamente difíciles, hay que ser un trabajador incansable. Para uno poder repetir en varios términos consecutivos, tiene que ser bueno de verdad porque si no, el pueblo no vota por esa persona. Y en ese sentido, pues yo estoy seguro que esto nos debe servir de ejemplo y de tema de reflexión para que nosotros estemos muy pendientes a aquellas personas que se seleccionan a las distintas posiciones que en algún momento dado puedan llevar a cabo investigaciones, que sean personas que tengan balance para que no pasen este tipo de cosas como la que pasó el compañero Jorge Ramos Comas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Lebrón viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros somos miembros de la Comisión Conjunta para los Informes de la Contralor en el cuatrienio anterior y en este cuatrienio. Y yo tengo que felicitar a mi compañero Presidente de la Comisión porque bajo ninguna circunstancia le tembló el pulso cuando dijo, aquí no hay razón para continuar, es necesario hacer un pronunciamiento público de la exoneración del compañero Senador, y cumplió su palabra.

Sometimos ante la consideración de la Comisión una moción que fue analizada y hay que reconocer que la timidez del compañero allí se evidenció, porque a pesar de que sabía de que no tenía razón ninguna para preocuparse y que era inocente de cualquiera acusación que se le hubiera formulado, aun así tenía sus reservas en que la Comisión en pleno lo expresara. Sin embargo, prevaleció la razón y la justicia. Se redactaron los documentos correspondientes, se radicaron y hoy son presentados de manera oficial ante la consideración de los Cuerpos Legislativos.

A nosotros nos complace muchísimo formar parte de la Comisión y hoy día ser parte de ese mismo grupo que públicamente reconoce que el compañero senador Ramos Comas no tuvo ninguna responsabilidad en ninguna de las imputaciones que se le hicieron y que durante tantos años fue sencillamente víctima del tiempo, del sufrimiento y de la espera en lo que finalmente se dilucidaba esta controversia.

A mis compañeros de Comisión también les felicito porque hicieron un justo reconocimiento a la persona, a pesar de lo que hubiera podido implicar el estar haciendo manifestaciones públicas de este tipo, pero se la merecía y justicia se hizo un poco tarde por el paso de los años, pero el Senado de Puerto Rico se engrandece

hoy en día en reconocer que el compañero Ramos Comas no tuvo responsabilidad ninguna y así públicamente lo manifiesta. -

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que nos solidarizamos plenamente con todas las versiones y expresiones vertidas. Agradecemos a la Comisión Conjunta para los Informes de la Contralor, no solamente el trabajo realizado, sino el trabajo realizado con mucha objetividad, con mucha profundidad.

Quiero felicitar, no solamente al compañero Ramos Comas, por este tiempo que ha pasado, sino porque nunca se puso barrotes en su conciencia pensando que algo malo le podría pasar. Siempre tuvo la fe y la confianza de que había cumplido con su deber y que había ejercido plenamente su deber en defensa de su pueblo. Y esta noche, yo quiero saber cuántos periodistas todavía quedan en este Senado y los quiero exhortar que con la misma prisa que tuvieron para poner el tema y la expresión de que le habían formulado algunos cargos al compañero, pues que esta noche en la primera plana de todos los periódicos digan que se ha exonerado totalmente, tanto en lo criminal como en lo civil como en lo moral, al compañero Ramos Comas.

Yo creo que todo el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes tienen que sentirse más que orgullosos cuando podamos hacer frente común con aquellos compañeros que en alguna forma son señalados, pero que el tiempo siempre da la razón y así la confianza en Dios, que cuando se hacen las cosas bien hechas, la justicia siempre brilla. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta, me siento bien emocionado. Le doy las gracias a los compañeros porque aun cuando fueron opositores míos, muchos de ellos siempre, pues supieron respetarme, muchos de ellos, pues creyeron en mí y a este Pueblo de Puerto Rico le digo que mantuve la fe, que Dios es lo más grande que hay, que Dios, claro está, le da pruebas a uno, pero cuando uno, pues, está en la verdad, pues nada, claro está, puede afectarle.

Así que a los compañeros, les digo muchas gracias. Yo creo que esto en el Senado de Puerto Rico es la primera vez que se hace, donde un informe del Contralor, pues se da por finalizado y se archiva porque verdaderamente no hay pruebas. Y yo creo que esto es una enseñanza de que cuando se investiga bien y la persona que se ha investigado, si hace las cosas bien, no se va a ver afectada porque el futuro es lo más bello que hay, cuando las cosas se hacen bien. Que Dios, pues nos ayude a todos y que esta prueba, pues nos fortalezca más.

Y a ustedes, compañeros, gracias por demostrar una verdadera hermandad. Aquí esta noche, pues no hubo colores, sino que brilló el amor. Que Dios les bendiga de todo corazón a todos los compañeros. Gracias.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Luego de escuchar las expresiones vertidas por los diferentes compañeros, esta Presidencia se une a la felicitación al compañero Ramos Comas y felicita a la Comisión que tuvo que ver con la evaluación de estos informes y las recomendaciones que han hecho sobre las mismas. Y entendemos, pues que obviamente este Senado recibe con júbilo el informe de la Resolución antes mencionada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar nuevamente que el Informe de la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor se dé por recibido en el Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a la moción del compañero Portavoz? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 842, un informe, proponiendo que dichos proyectos de ley sea aprobado sin enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Se ha dado cuenta de un informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 842, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llame el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 842.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 842.

"INFORME DE COMISION DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 842, titulado:

Para enmendar el segundo párrafo de la Sección 3 de la Ley Número 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", a los fines de designar al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para que represente el interés del Gobierno Estatal ante la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), así como designar a dicho funcionario para que represente el interés del Gobierno Estatal en toda futura negociación de convenios colectivos de la AAA.

Tienen el honor de proponer su aprobación de acuerdo al texto de aprobación final del Senado de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Charlie Rodríguez Colón

(Fdo.)
Carlos Dávila López

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
José Granados Navedo

(Fdo.)
Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Jorge Santini Padilla

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Modesto Agosto Alicea

(Fdo.)
Roberto Vigoreaux Lorenzana

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 842.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción?

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, yo no quiero, no tengo el ánimo y no tengo el interés en revivir ninguna disputa anterior, pero sobre el Proyecto del Senado 842, simplemente tengo que decir que todavía tengo una duda en mi mente sobre la posición final del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, no sé cuál es la posición final, no sé qué es lo que han dicho a la Prensa, si hay alguna posición final sobre algunos de estos directivos en Puerto Rico, y por lo tanto, señora Presidenta, no me siento cómodo votando a favor, y quiero así anunciarlo, que como entiendo que hay una disparidad entre lo que se ha anunciado en el Hemiciclo y lo que se ha anunciado públicamente por los medios noticiosos, ante esa realidad, no me siento con la tranquilidad en mi conciencia para votarle a favor a este proyecto.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, en este caso, al igual que en la ocasión anterior, yo voy a abstenerme, por cuanto es muy probable que yo tenga que demandar al Presidente del Banco de Fomento. Llevamos ya bastante tiempo tratando de conseguir unos documentos e inclusive, recibí una carta de él hace unos días, que yo considero insultante. Le advertí, que si para el día de hoy, último día de la Sesión él no me había remitido los documentos que yo le solicité, y a los cuales tengo derecho, me vería en la obligación de acudir a los tribunales. A este momento que estamos hablando, no he recibido un solo documento por parte del señor Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, por lo cual entiendo que debo abstenerme para que mi voto no se vaya a entender como una imprudencia a favor o en contra de una situación que ya aparenta ser inevitable.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Habiendo objeción a la consideración...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solamente quisiera decir sobre este asunto, que me place que en el Informe de Conferencia haya la Cámara de Representantes acordado reinstalar todo el lenguaje que habían eliminado el día que aprobaron la pieza en la Cámara de Representantes y que el proyecto se esté aprobando en Comité de Conferencia tal y como fue radicado por la Comisión Especial creada en el Senado de Puerto Rico y tal como el Senado lo aprobó cuando la medida se trajo a la consideración de este Cuerpo.

Y quiero agradecer a los integrantes de la Comisión, que durante toda la discusión de este asunto, han mantenido su integridad y su verticalidad al mantener lo que la Comisión atendió en reunión ejecutiva, como también lo que atendió, no tan sólo con los testimonios de los testigos citados o funcionarios de Gobierno y de sindicatos citados, sino también lo que decidió en Comisión para someter este proyecto.

Por último, llama la atención la nueva modalidad de los que en el pasado han objetado medidas importantes, que han sido endosadas por jefes de agencias, y sin embargo, hoy se habla de que no se pueda tomar una decisión sobre una medida a base de la opinión que pueda tener el jefe de agencia.

Yo espero que esa misma actitud reine en la consideración de otras medidas, de manera que se vote conforme el jefe de agencia desee y no necesariamente a base de lo que más le conviene al Pueblo de Puerto Rico.

Dicho esto, señora Presidenta, solicitamos el que se proceda conforme a adoptar este Informe de Conferencia que agradezco a los compañeros Santini Padilla, al compañero Dávila López, al compañero Agosto Alicea, por haber estampado su firma a este informe de conferencia.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Aquellos que estén a favor del informe del Comité de Conferencia sobre esta medida, favor de decir que sí en estos momentos. Aquellos que estén en contra del Informe del Comité de Conferencia, favor de indicarlo en estos momentos. Aprobada la medida.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para que conste mi abstención.

SRA. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, para que conste mi abstención también.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1066, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de la medida incluida en el Calendario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1066, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Fideicomiso de conservación de Puerto Rico, por el cumplimiento de su ingente misión de protección y realce los recursos y belleza naturales en el país mediante la integración a su patrimonio natural histórico de lugares tales como la Hacienda Buena Vista.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, institución privada de fines no pecunarios creada por la acción ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los Estados Unidos, ha cumplido durante más de 25 años la misión extraordinaria de proteger y realzar los recursos, así como las bellezas naturales de Puerto Rico, e integrar un patrimonio natural histórico en nuestro país.

Entre los lugares que forman parte del mencionado patrimonio, está incluida la Hacienda Buena Vista, también comúnmente conocida como "Hacienda Vives", en el Barrio Magueyes, en Ponce, Puerto Rico.

Su adquisición y restauración por el Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico y el establecimiento allí del primer Museo de Arte y Ciencia Viviente de nuestro país constituye parte de nuestro acervo histórico. También, es el lugar representativo de la estancia de frutos menores, fábrica de harinas y hacienda cafetalera, en el Puerto Rico del siglo XIX y principios del siglo XX.

Por tanto, procede que este alto Cuerpo Legislativo manifieste al Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico su gratitud por preservar, para el conocimiento y la recreación de las diversas generaciones en nuestro país, el símbolo y el testimonio representado por la Hacienda Buena Vista del esfuerzo y el crecimiento económico así como de la evolución de nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, por el cumplimiento de su ingente misión de protección y realce los recursos y bellezas naturales en el país mediante la integración a su patrimonio natural histórico de lugares tales como la Hacienda Buena Vista.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al arquitecto Francisco Javier Blanco, Director Ejecutivo del Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se llame la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1066, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Fideicomiso de conservación de Puerto Rico, por el cumplimiento de su ingente misión de protección y realce los recursos y belleza naturales en el país mediante la integración a su patrimonio natural histórico de lugares tales como la Hacienda Buena Vista."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 3, entre "realce" y "los" insertar "de".

Esa es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, tachar "conservación" y sustituir por "Conservación". En la línea 3, entre "realce" y "los" insertar "de".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para corregir en torno a la Resolución del Senado 1066, aprobamos las enmiendas en el texto de la medida, lo que procede es aprobar la medida según fue enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Eso es así, pues vamos a preguntar si ¿hay alguna objeción, para que se aprueben las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Okey. Y ahora, solicitamos la aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz. La petición, si hay alguna objeción, es que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ahora lo que procede es que se aprueben las enmiendas al título que ya hemos notificado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para beneficio de los compañeros, solamente nos restan dos informes del Comité de Conferencias, el de los tasadores y el de los arquitectos paisajistas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1063

Por los señores Ramos Comas y Pagán González:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Asuntos Industriales y Cooperativismo y a la Comisión de Asuntos Municipales la investigación de los pulgueros de Puerto Rico y la viabilidad de que continúen operando, ofreciéndoles facilidades adecuadas para que su aportación de servicios sea de beneficio a la comunidad."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1064

Por el señor Ramos Comas:

"Para solicitar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas la instalación de un semáforo en la salida de la Carretera #462, Caimital Alto hacia la Carretera P.R. #2 en Aguadilla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1065

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender un reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico al compositor Noel Estrada, autor de la canción "En mi Viejo San Juan", al dedicársele este año la ceremonia de Inauguración de la Lomita de los Tres Reyes Magos frente al Capitolio."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1066

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Fideicomiso de conservación de Puerto Rico, por el cumplimiento de su ingente misión de protección y realce los recursos y belleza naturales en el país mediante la integración a su patrimonio natural histórico de lugares tales como la Hacienda Buena Vista."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se extienda la vigencia de todas las Resoluciones del Senado pendientes de ser informadas por las Comisiones, hasta la próxima Sesión Ordinaria. Es la Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que el récord quede claro, la moción es a los efectos de que se extienda la vigencia de todas aquellas Resoluciones del Senado que no han sido informadas por las Comisiones, que permanecen aún sin informar, y todas aquellas medidas también que su término para informar se haya vencido, que se incluya en esta moción, a los efectos de que se extienda su vigencia hasta la próxima Sesión Ordinaria que es la tercera de esta Décimotercera Asamblea Legislativa.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos Pagan González, Presidente Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para un receso en Sala de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, así se acuerda.

R E C E S O

Transcurrido el receso el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 846, segundo informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 253, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en torno al Informe de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 846, vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Informe de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 253, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, las R. Conc. del S. 25 y 26.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca de los P. del S. 162; 702; 783; 842; de la R. C. de la C. 1096 y de los P. de la C. 275; 624; 638; 993; 1153 y 1290.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en torno a la comunicación de la Cámara relacionado con la Resolución Concurrente del Senado 25, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno a la comunicación respecto a la Resolución Concurrente del Senado 26, también estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se regrese al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 846.

"Informe del Comité de Conferencia

AL SENADO Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. de la C. 846**, titulado:

Para enmendar los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 9(A), 9(B), 10, 11, 12, 12(A), 12(B), 15 y los nuevos artículos 8(A), 8(C) y 13(C), a la Parte 2 de la Ley Núm. 277 de 31 de julio de 1974, según enmendada, que reglamenta la profesión de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces en Puerto Rico, a los fines de crear la figura del Asistente al Evaluador Profesional de Bienes Raíces; penalizar el ejercicio ilegal de la profesión de éstos; aumentar el número de cursos a ser aprobados en materias relacionadas con la evaluación de Bienes Raíces como requisito a una licencia; disponer para la contratación del servicio de preparación y corrección de exámenes y para que éstos cumplan con la reglamentación federal aplicable; y para otros fines,

tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- | | |
|--|--|
| 1. En la cuarta línea del segundo párrafo, | después de "El ASC" insertar "supervisa". |
| 2. En la quinta línea del segundo párrafo, | después de "la ley federal y está" insertar "facultado". |
| 3. En la sexta línea del segundo párrafo, | después de "no cumplan con" insertar "dicha". |

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

- | | |
|------------------------|--|
| 1. Página 1, línea 1, | antes de "Se enmienda" intercalar "Sección 1.-" y después de "31 de julio" insertar "de". |
| 2. Página 1, línea 3, | antes de "1.-Definiciones" intercalar "Artículo". |
| 3. Página 1, línea 4, | antes de "los efectos de esta Ley" intercalar "Para" y después de "el significado que" insertar "a". |
| 4. Página 2, línea 1, | antes de "'Evaluador certificado'" intercalar "(f)". |
| 5. Página 2, línea 4, | eliminar "(i)" y sustituir por "(g)". |
| 6. Página 2, línea 7, | eliminar "(j)" y sustituir por "(h)". |
| 7. Página 4, línea 11, | después de "Práctica" eliminar "Profesioanl" y sustituir por "Profesional". |

8. Página 4, línea 31,

después de "Sección 6.-Se" eliminar todo su contenido y sustituir por "adiciona el nuevo Artículo 8(A) a la Parte 2 de la Ley".

9. Página 4, línea 33,

después de "Artículo" eliminar "8(C)" y sustituir por "8(A)".

10. Página 5, línea 30,

después de "Las Licencias" eliminar "," y sustituir por "o".

11. Página 7, línea 2,

después de "respecto a la Licencia" eliminar "," y sustituir por "o".

12. Página 7, línea 20,

después de "expedición de una Licencia" eliminar "," y sustituir por "o".

13. Página 7, línea 31,

después de "Renovación de Licencia" eliminar "," y sustituir por "o".

14. Página 8, línea 3,

después de "obtenido la Licencia" eliminar "," y sustituir por "o".

15. Página 8, línea 17,

después de "Renovación de Licencia" eliminar "," y sustituir por "o".

16. Página 8, línea 19,

después de "Bienes Raíces" eliminar ",".

17. Página 8, línea 22,

después de "solicitud de licencia" eliminar "," y sustituir por "o".

18. Página 8, línea 23,

después de "renovación de la licencia" eliminar "," y sustituir por "o".

19. Página 9, línea 32,

eliminar "(b)" y sustituir por "(a)".

20. Página 10, línea 1,

eliminar "(c)" y sustituir por "(b)".

EN EL TÍTULO:

1. En la primera línea,

antes de "enmendar los artículos" intercalar "Para".

2. En la segunda línea,

después de artículos" eliminar "8(C)" y sustituir por "8(A)".

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

POR EL SENADO:

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Lucy Arce Ferrer

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)

Hon. Carlos López Nieves

(Fdo.)

Hon. Pedro J. Figueroa Costa

(Fdo.)
Hon. Jorge Santini Padilla

(Fdo.)
Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Hon. Eduardo Bhatia Gautier

(Fdo.)
Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación del segundo informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 846.

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señora Presidenta, es para unas breves expresiones sobre este proyecto que ya mis compañeros de delegación mayoritaria han escuchado en muchas ocasiones y que lo hago para los de la delegación de Minoría que quieran escucharme sobre este particular.

En Puerto Rico la profesión de tasador de bienes raíces se reglamentó en el 1974, fue una legislación de avanzada. En los Estados Unidos se estaba por la libre, mientras aquí se reglamentaba, en Estados Unidos todo los que han estado relacionados con las economías de Puerto Rico y de los Estados Unidos saben la desgracia, la debacle que ocurrió allí con los Loan and Saving Association, se robaron la cruz, los clavos, y no se sabe qué otra cosa más. Y obligó al Gobierno Federal a reglamentar entonces la profesión. Y se reglamentó en todo lo concerniente a todas aquellas tasaciones que tengan que ver con un Federal Interest, y definitivamente, establecieron unos parámetros y obligaron a todos los estados y territorios a que actúen de conformidad con dichos estándares, cosa a lo que no nos oponemos, cosa en lo cual ya nosotros habíamos marcado las rutas. En Puerto Rico para ser tasador hay que tener un bachillerato, en los Estados Unidos, no. Y yo estoy consciente que en Puerto Rico, para que se sigan llevando a cabo las transacciones federales que son la inmensa mayoría de ellas, hay que actuar de conformidad con lo que se ha establecido.

Pero a lo que yo he tenido objeción a este proyecto, es con la secretividad con que se trabajó, con el momento inoportuno con que se trajo ante el Senado de Puerto Rico, el último día en el día de aprobar medidas, cuando sabían que yo aquí los cuatro años pasados estuve hablando de la situación de los tasadores en Puerto Rico.

Y siempre se puso sobre el cuello de nosotros el que había que aprobarlo, porque si el día 31 de diciembre de 1997, esto no estaba aprobado, allá los federales iban a descertificar aquí a todos los tasadores y Puerto Rico se iba a hundir en las profundidades del océano.

Y lo curioso es que aquí nadie cuestionó eso, aquí todo el mundo aceptó eso porque lo decía el del lado allá. En los Estados Unidos actualmente hay el montón de estados que no han cumplido con esto. Están negociando y están haciendo las cosas que ellos tienen que hacer, más sin embargo, aquí contamos con una Junta Examinadora de Evaluadores que no cuestionó eso, y que no solamente no lo cuestionó, sino que se aprovecharon de las coyunturas para traer en este proyecto asuntos que no tienen que ver ni son requerimientos de los federales.

Cuando yo me entero de la situación, ya casi a lo último, logré que se sacara del proyecto algo que se estaba reglamentando en una forma equivocada, pero que hay que reglamentarlo y que tenemos un compromiso de reglamentarlo en enero próximo, pero siempre aquí se fueron dos o tres cosas que sencillamente no debieron haberse ido.

No hay ninguna disposición de los requerimientos federales que diga, cómo tiene que ser la composición de las Juntas Examinadoras Estatales, ¡ninguna! Más, sin embargo, aquí se incluye, porque hay unos intereses creados y unos grupos de dominar aquí todas las instituciones y todas las juntas que tienen que ver con la profesión de tasador de bienes raíces que es una de las más lucrativas en este país.

Yo he aceptado esto para la tranquilidad de aquellos que entienden que el día 31 de diciembre, Puerto Rico se va a hundir, para que duerman tranquilos, yo he dejado a mis compañeros de delegación en la libertad de que le voten a favor con el compromiso, con el compromiso que tengo del señor Presidente del Senado y de mis compañeros de delegación, de que en enero vamos a revisar esto. Pero por aquello de tener algo aprobado para el día 31 de diciembre, pues vamos a que le voten a favor aquellos que estén en la libertad de votarle a favor, yo moralmente le tengo que votar en contra.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo quiero informarle a los ciudadanos puertorriqueños de la Mayoría Parlamentaria, que nuestra delegación habrá de abstenerse con excepción del compañero Eduardo Bhatia que le va a votar a favor a este proyecto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno a esta medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 253.

"Informe Comité de Conferencia

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 253, titulado:

Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5; adicionar los Artículos 6 y 7; enmendar y reenumerar los Artículos 6, 7, 8 y 9, como los Artículos 8, 9, 10 y 11, respectivamente; adicionar el Artículo 12; enmendar y reenumerar los Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, como los Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, respectivamente; enmendar y reenumerar el Artículo 19 como Artículo 21; adicionar los Artículos 22, 23 y 24; enmendar y reenumerar los Artículos 20 y 21, como Artículos 25 y 26, respectivamente; adicionar un Artículo 27; enmendar y reenumerar los Artículos 22, 23, 24 y 25, como los Artículos 28, 29, 30 y 31, respectivamente; adicionar un Artículo 32; enmendar y reenumerar los Artículos 26, 27, 28, 29, y 30, como los Artículos 33, 34, 35, 36 y 37, respectivamente; de la Ley Número 173 de 12 de agosto de 1988, a los fines de adicionar y reglamentar la profesión de arquitectura paisajista en Puerto Rico; establecer la Junta Examinadora de Ingenieros, Agrimensores, Arquitectos y Arquitectura Paisajista; determinar su organización, y definir sus funciones, deberes y facultades; autorizarla a expedir, renovar, suspender y cancelar licencias y certificados para el ejercicio de la práctica de las profesiones de ingeniería, agrimensura, arquitectura y arquitectura paisajista; establecer la cantidad a cobrar por derechos por exámenes, reexámenes, licencias y certificados; y para facultarla a adoptar los reglamentos necesarios para la aplicación de esta Ley y establecer penalidades.

tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

En el Texto Decretativo:

Página 7, línea 1

después de "mediciones, " eliminar "proyectos,"

Página 7, línea 12	después de "estudios" eliminar "y la labor de enseñanza de las materias de la agrimensura"
Página 8, línea 2	después de "además," eliminar "el"
Página 8, línea 3	eliminar "realizar la función de proyectistas;"
Página 8, línea 20	después de "limitada." eliminar "Los ingenieros" y sustituir por "No podrán prestar servicios de certificación de planos, diseños o mediciones en ingeniería o arquitectura."
Página 8, línea 21	eliminar "en entrenamiento no podrán certificar trabajos profesionales. Sujeto a las antes dichas"
Página 8, líneas 22 a la 24	eliminar todo su contenido.
Página 8, línea 30	después de "general." eliminar "Sujeto a las antes dichas restricciones, se les autoriza a ocupar aquellas"
Página 8, líneas 31 a la 33	eliminar todo su contenido.
Página 8, línea 38	después de "mismos." eliminar "Sujeto a las antes dichas"
Página 8, línea 39	eliminar todo su contenido.
Página 9, líneas 1 a la 2	eliminar todo su contenido.
Página 9, línea 8	después de "mismos." eliminar "Sujeto a las antes dichas restricciones se les autoriza a ocupar aquellas"
Página 9, líneas 9 a la 11	eliminar todo su contenido.
Página 9, línea 11	añadir un nuevo párrafo para que lea como sigue: "Ninguno de los profesionales en entrenamiento podrá alterar o modificar los trabajos realizados por profesionales licenciados al amparo de esta Ley cuando los mismos se refieran a los aspectos técnicos de la profesión."
Página 9, línea 18	después de "integrada por " eliminar "once (11) " y sustituir por "trece (13)"
Página 12, línea 25	después de "Artículo 7" eliminar "de" y sustituir por "a"
Página 30, línea 20	después de "supervisión" eliminar "directa" y sustituir por "de la fase técnica"
Página 31, línea 8	después de "paisajistas" eliminar "incluyendo la enseñanza de las mismas"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Carlos J. López Nieves

(Fdo.)

Hon. Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Jorge A. Santini Padilla

(Fdo.)

Hon. Leonídes Díaz Urbina

(Fdo.)

Hon. Velda González de Modestti

(Fdo.)

Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 253.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, estábamos buscando las enmiendas sometidas a este proyecto relacionado al Informe del Comité de Conferencia a tenor con el proyecto que ha sido distribuido en nuestras bancas y querríamos preguntarle al Presidente de la Comisión de Gobierno, si estamos hablando de que esas enmiendas son consistentes con este proyecto que fue distribuido, porque es que no nos concuerda con el modelo de informe que nos fue sometido.

SR. REXACH BENITEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señora Presidenta, la misma duda he tenido yo, me parece que lo que ocurre es que el proyecto que se nos ha dado junto con el Informe del Comité de Conferencia, es el proyecto enrolado y no el texto del proyecto como fue aprobado por el Senado. De manera, que no coinciden las páginas y las líneas con lo que se indica en el Informe del Comité de Conferencia que se debe quitar o se debe poner en la medida.

Yo le pediría que ordene que se nos entregue el Proyecto del Senado 253, como fue aprobado por este Cuerpo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En ánimo de aclararle a los compañeros Senadores, vamos a solicitar un receso de un par de minutos en Sala en lo que el Presidente de la Comisión verifica la base de las enmiendas, si es el proyecto enrolado o es la versión aprobada por el Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de receso? No habiendo objeción, se aprueba.

R E C E S O

Transcurrido el receso el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, había sido llamado el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 253, nuevamente solicitamos la aprobación del Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 253.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, por posible conflicto, que mi voto cuente como abstenido en esta medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Así se hace constar. ¿Hay alguna objeción a la aprobación del Informe de Conferencia? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca de los P. del S. 253 y 206 y del P. de la C. 846.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido con la consideración de todos los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, se han recibido todos los Informes del Comité de Conferencia, ya han sido debidamente radicados, han sido considerados, vamos a solicitar que se forme un tercer Calendario y último de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 783; Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 275; Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 162, Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 206, Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 702; Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1153, Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 842; Resolución del Senado 1066; Concurrencia en torno a la Resolución Concurrente del Senado 25, Concurrencia en torno a la Resolución Concurrente del Senado 26; Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 846, Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 253; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que han sido enumeradas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con el Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 162

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 206

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 253

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 702

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 783

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 842

R. del S. 1066

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, por el cumplimiento de su ingente misión de protección y realce de los recursos y belleza naturales en el país mediante la integración a su patrimonio natural histórico de lugares tales como la Hacienda Buena Vista."

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 275

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 846

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1153

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en torno a la R. Conc. del S. 25

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en torno a la R. Conc. del S. 26

VOTACION

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 702 y la Resolución del Senado 1066, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 275, es considerado en Votación Final, la que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Mercedes Otero de Ramos.

Total 1

Los Informes de Conferencia a los P. del S. 162; 206 y 783; el Informe de Conferencia al P. de la C. 1153 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. Conc. del S. 25, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Concurrente del Senado 26, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 842, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier y Mercedes Otero de Ramos.

Total 3

El Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 846, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Luis Felipe Navas De León.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Víctor Marrero Padilla, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 9

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 253, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 12

SR. PRESIDENTE: Conforme el resultado de la Votación todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la noche de hoy se ha aprobado una Resolución de Felicitación para el nuevo alcalde de Comerío en ocasión de su instalación como nuevo alcalde en sustitución del doctor Luis Antonio Rivera, vamos a solicitar que se forme una Comisión para que esté presente en esa actividad a llevarse a cabo el próximo viernes, a las seis de la tarde. Para que se apruebe la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente sugerimos a la Presidencia al compañero Kenneth McClintock Hernández, al señor Presidente Rodríguez Colón, compañera Carmín Berríos, este senador Meléndez Ortiz, el compañero Fas Alzamora y Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: El Presidente acoge la recomendación del compañero Portavoz. Notifíquese a los compañeros que han sido designados.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de pedir la moción de rutina, queremos agradecer a los compañeros Senadores, al compañero Portavoz de la Minoría Tony Fas Alzamora, a la compañera Velda González y al compañero Rubén Berríos Martínez la ayuda brindada en el transcurso de esta Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa y anteriormente el pasado jueves habíamos cubierto todo el personal del Senado de Puerto Rico, nuevamente hacemos extensiva nuestro agradecimiento por la labor realizada. La eficiente labor de todas las áreas del Senado y no queremos despedirnos en la noche de hoy sin reiterar nuestro endoso y agradecimiento por una labor bien hecha en todas las áreas del trabajo de aquí en el Senado de Puerto Rico.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, ha concluido esta Segunda Sesión de nuestro trabajo en el Senado de Puerto Rico y no queremos tampoco pasar por alto y a nombre de nuestra Delegación, darle las gracias al señor Presidente de este Cuerpo por toda el respeto a la dignidad de la Minoría, por todas sus atenciones para con nosotros. Y en el plano mío personal, también quiero agradecerle todas sus atenciones, su cariño, su respeto y a nuestro querido compañero Portavoz de la Mayoría, al igual que a la Portavoz Alterna, la compañera Lucy Arce, a ambos darle las gracias junto a todo su personal por toda la cooperación que nos brindaron como Delegación Minoritaria. Igualmente, a la Oficina de Secretaría, a la Subsecretaria, el Sargento de Armas, a los ujieres. Queremos agradecer también a David, a los de grabaciones, a Trámites y Récor ds, a los Asesores de todos los Senadores que nos han orientado, nos han ayudado y que han sido responsables que alguna de las medidas de la Minoría hayan sido aprobadas y que tienen la paciencia muchas veces de esperar bastantes horas como aquí Pablito, en lo que llegamos cada uno de nosotros a las distintas Comisiones Ejecutivas. Para todos ustedes nuestro cariño, nuestro agradecimiento y nuestro respeto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos aprovechar para dar las gracias también al compañero Portavoz, que ha hecho una labor de excelencia en esta Segunda Sesión Ordinaria unido a su compañera Portavoz Alterna, la compañera Lucy Arce y al igual que a ellos dos, su equipo de trabajo, particularmente, la Comisión de Reglas y Calendario, a la amiga Sonia y a todo el grupo que le ayuda a realizar esa encomienda en la Comisión de Reglas y Calendario. De igual manera, debo destacar un reconocimiento a la Oficina de Asesores del Presidente, por la labor encomiable que han hecho durante este año, nuestro primer año de labor legislativa en esta nueva o Decimotercera Asamblea Legislativa. De igual forma, a la compañera Secretaria del Senado de Puerto Rico, Brunilda Ortiz, que junto con su compañera Elizabeth Stuart y la compañera Madeline de la Oficina de Trámites y RécorDs, al igual que todas las muchachas y muchachos que trabajan en Secretaría nuestro agradecimiento extendido también a los que laboran en el Diario de Sesiones, los que laboran en Archivo, los que laboran en Cotejo. No podemos también dejar de mencionar a los amigos de grabación que hacen una labor dedicada unido con la Oficina de Imprenta, la Imprenta del Senado que siempre está preparada y dispuesta a acompañar a los Senadores y Senadoras en sus funciones. También, un saludo muy cordial y especial a nuestras operadoras, telefonistas, las que abnegadamente están durante día y noche cubriendo todo lo relacionado con las llamadas que entran del Pueblo de Puerto Rico hacia nosotros. El Centro de Cómputos, que sin su ayuda no podríamos mantener una comunicación de avanzada entre nosotros mismos y con el Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes. A los amigos de la Oficina de Servicios Legislativos, los que laboran continuamente allí, particularmente los que laboran en la Biblioteca de la Oficina de Servicios Legislativos. También quiero agradecer a la Policía de Puerto Rico por su dedicada labor durante este año, al igual que los miembros de la Policía privada que presta servicios en el Capitolio de Puerto Rico. No podemos dejar de mencionar la labor dedicada de nuestra Sargento de Armas y de nuestro Subsergente de Armas y todo el equipo de ujieres y de guías turísticos y todos los que laboran en la Oficina del Sargento de Armas. De igual manera, nuestro agradecimiento a los compañeros que laboran en la Oficina de la Presidencia por toda la ayuda que han realizado, a los amigos de prensa, que continuamente están trabajando con nosotros y a las muchachas de Enfermería, las que velan por nuestro cuidado diario y nocturno, y también al doctor Talaveras que ha realizado una labor de excelencia y que por primera vez en el Capitolio tenemos un médico prestando servicio junto con las dedicadas enfermeras del Capitolio de Puerto Rico. Quiero también agradecerle a los Capellanes del Senado, que gracias esa oración que siempre hacen ha reinado la paz y la tranquilidad en el Senado de Puerto Rico.

Y particularmente, gracias a todos mis compañeros Senadores, a los compañeros Portavoz de la Delegación del Partido Popular, Antonio Fas Alzamora, por comprender la función de uno como Presidente como a su vez comprendo yo la función que tiene que realizar como Portavoz de la Delegación de la oposición en el Senado de Puerto Rico, unido con la compañera Velda González, a quien le tengo un gran afecto y un gran cariño y a todos los compañeros de su delegación, a pesar de aquellos que puedan hacerme imputaciones que no son correctas.

A los compañeros, al Portavoz de la Independencia en este Senado nuestro agradecimiento también por su trabajo dedicado y a mis compañeros Senadores de Mayoría, los que hacen posible que podamos cumplir con el Pueblo de Puerto Rico y su programa de gobierno que este pueblo avaló con sus votos el pasado noviembre de 1996. A todos los compañeros Presidentes de Comisión, a todos ellos, en particular el Presidente de la Comisión de Hacienda, que gracias a su labor destacada junto con Pablito y el personal de la Comisión de Hacienda han evitado tanto en la Primera Sesión Ordinaria, como en la Segunda Sesión Ordinaria, los taponos tradicionales de medidas de barril de tocino que realmente ahogaban el trámite legislativo en los últimos días de sesión.

También, al Presidente de la Comisión de Gobierno que le tocó lidiar con unas medidas muy controversiales y que obviamente él y su equipo de trabajo, con Javier La Luz y todos los demás compañeros que trabajan en la Comisión de Gobierno han hecho una gran labor. De igual manera, a todos los demás Presidentes de Comisión por un trabajo bien realizado. Tenemos entendido que todos los proyectos que estaban en conferencia, los veintinueve, fueron atendidos diligentemente por los miembros del Senado y por los miembros de la Cámara de Representantes.

Esta ha sido una sesión muy productiva. Se aprobaron no menos de doscientos (200), según el último conteo que tenía, doscientos cincuenta y tres (253) Proyectos del Senado, de iniciativa legislativa la gran mayoría, piezas de administración solamente fueron treinta las que fueron radicadas en esta Sesión Ordinaria y de esas treinta completaron el trámite veintiocho y quedaron pendientes dos. Así que ésta ha sido una sesión

muy productiva y agradecemos una vez más a todo el personal del Senado de Puerto Rico, pero mis gracias muy particulares y muy especiales al Portavoz de la Mayoría del penepé, al hombre que hace posible que este trámite pueda realizarse con el menor tropiezo posible y dentro de una camaradería y consideración como siempre ha tenido el señor Portavoz con todos los miembros del Senado de Puerto Rico. Muchas gracias, y de esta manera, pues damos punto final a la segunda Sesión Ordinaria de la Decimotercera Asamblea Legislativa.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias por sus palabras, señor Presidente, y solicitamos que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos sine die.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico, antes de eso quiero desearle a todos un feliz día de Descubrimiento de Puerto Rico, mañana 19 de noviembre. De igual manera, que pasen todos un feliz Día de Acción de Gracias y que no olviden que la acción de gracias es importante, porque gracias al Dios Creador estamos nosotros donde estamos. Y también felices pascuas y próspero año nuevo de manera oficial y feliz Día de Reyes, porque nos volveremos a ver aquí el 12 de enero, día de Eugenio María de Hostos. Ese día volvemos a la Sesión Ordinaria del Senado de Puerto Rico, la que será nuestra Tercera Sesión Ordinaria.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Siguiendo con las invitaciones, después de Reyes vienen las Fiestas Patronales de Coamo.

SR. PRESIDENTE: Muy importante, felicidades también por las Fiestas Patronales de Coamo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y el Maratón San Blás.

SR. PRESIDENTE: Sabemos que el Portavoz ya estaba allí cuando se fundó el pueblo de Coamo. Felicidades a todos, y de esta manera el Senado de Puerto Rico, no habiendo objeción a la moción presentada, levanta su Segunda Sesión Ordinaria, sine die.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
18 DE NOVIEMBRE DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RS 481	10479
RS 755	10479 10480
RS 870	10480
RS 962	10480 - 10481
RS 963	10481
Informe Final RS 60	10481 - 10491
Informe Parcial RS 119	10491 - 10499
Informe Final RS 184	10500 - 10505
Informe Final RS 620	10505 - 10515
RS 1043	10516
RS 1044	10516 - 10517
RS 1045	10517
RS 1046	10517
RS 1047	10518
RS 1048	10518
RS 1050	10519
RS 1051	10519 - 10520
RS 1052	10520

MEDIDAS**PAGINA**

Nombramiento del Sr. Pedro A. Gelabert Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico	10520 - 10521
Nombramiento del Lcdo. Miguel A. Olmedo Ramírez Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado	10521 - 10522
Nombramiento de la Sra. Migdalia Marrero Miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer	10522 - 10523
Nombramiento del CPA Miguel Carbonell Torres Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico	10523 - 10524
Nombramiento de la Lcda. Marilyn Mártir Gayá Juez Superior	10524 - 10'525
Nombramiento del Dr. Juan R. Emmanuelli Bauzá Miembro de la Junta Dental Examinadora	10526
Nombramiento de la Sra. Francisca Rodríguez Meléndez Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico	10526 - 10527
Nombramiento del Sr. Angel M. Ubarri Aponte Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles	10527 - 10528
Nombramiento del CPA Benjamín Bigio Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	10528 - 10529
Nombramiento de la Sra. Emérida Pagán Morales Miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza	10529 - 10530
Nombramiento de la Lcda. Emma Jaunarena Pérez Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos	10530 - 10531

MEDIDAS**PAGINA**

Nombramiento del Sr. Jorge Colomer Montes Inspector de Cooperativas de Puerto Rico	10531 - 10532
Nombramiento del Ing. Luis M. García Passalacqua Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica	10533
Nombramiento de la Sra. Marisol Dieppa Miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer	10534 - 10535
Nombramiento de la Lcda. Milagros Morales Lozada Miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico	10535 - 10536
Nombramiento del Agrim. Renán L. López de Azúa Del Rosario, Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores	10536 - 10537
Nombramiento del Agro. Santiago Crespo Ocasio Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos	10537 - 10538
Informe de Conferencia PS 228	10539 - 10540
Informe de Conferencia PS 312	10540 - 10541
Informe de Conferencia PC 1278	10541 - 10543
Informe de Conferencia PC 234	10543 - 10544
Informe de Conferencia PC 1087	10544 - 10545
Informe de Conferencia PS 832	10545 - 10552
Informe de Conferencia PC 627	10552 - 10553
Informe de Conferencia PC 632	10553 - 10555
Informe de Conferencia PC 637	10555 - 10556
Informe de Conferencia PC 640	10555 - 10558
Informe de Conferencia PC 634	10558 - 10559
Informe de Conferencia PC 635	10559 - 10561

MEDIDAS**PAGINA**

RS 1053	10584
RS 1054	10584 - 10585
RS 1055	10585
RS 1057	10585
RS 1058	10586
RS 1041	10586
RS 1059	10586
RS 1060	10586 - 10587
RS 1061	10587
Informe de Conferencia PS 149	10587 - 10589
Informe de Conferencia PS 700	10589 - 10590
Informe de Conferencia PC 628	10590 - 10592
Informe de Conferencia PC 624	10592 - 10593
Informe de Conferencia PC 638	10593 - 10594
Informe de Conferencia PC 993	10595
Informe de Conferencia PC 1290	10595 - 10597
Informe de Conferencia RCC 1096	10597 - 10599
RS 1065	10601
Informe de Conferencia PS 783	10612 - 10613
Informe de Conferencia PC 275	10613 - 10614
Informe de Conferencia PS 162	10614 - 10616
Informe de Conferencia PS 206	10616 - 10618

MEDIDAS

PAGINA

Informe de Conferencia PS 702	10618 - 10619
Informe de Conferencia PC 1153	10619 - 10621
Informe de Conferencia PS 842	10626 - 10628
RS 1066	10629 - 10630
Informe de Conferencia PC 846	10633 - 10636
Informe de Conferencia PS 253	10636 - 10639